



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

**ACTA No.** SIETE-B

**Sesión** CONGRESO ORDINARIO  
(SESION PERMANENTE)

**Fecha:** MIERCOLES 23 DE AGOSTO DE  
1989

SUMARIO:

CAPITULO

- I REINSTALACION DE LA SESION PERMANENTE.
- II CONTINUACION DEL JUICIO POLITICO AL SEÑOR MINISTRO DE GOBIERNO Y POLICIA, ANDRES VALLEJO ARCOS.
- III SUSPENSION DE LA SESION PERMANENTE.





**CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR**

**ACTA No. SIETE-B**

CONGRESO ORDINARIO  
(SESION PERMANENTE)

Fecha: MIERCOLES 23 DE AGOSTO DE  
1989

**INDICE:**

<u>CAPITULO</u>		<u>PAGINA</u>
I	REINSTALACION DE LA SESION PERMANENTE.	2
	Fijación de fecha para la interpelación al señor Ministro de Obras Públicas.	2
	INTERVENCIONES DE LOS HH. DIPUTADOS:	
	Bucaram Zaccida Averroes	2 - 3
	Medina López Gustavo	4
	Santelices Pintado Rafael	3 - 4
II	CONTINUACION DEL JUICIO POLITICO AL SEÑOR MINISTRO DE GOBIERNO Y POLICIA, ANDRES VALLEJO ARCOS.	4
	Intervención del Señor Ministro de Gobierno, Andrés Vallejo Arcos (CONTRAREPLICA)	5 - 86
	INICIACION DEL DEBATE	87
	INTERVENCIONES DE LOS HH. DIPUTADOS:	
	Crespo Verdugo Justiniano	87 - 93
	Defina Guzmán Abel	95 - 101
	Santelices Pintado Rafael	101 - 107
	Alvarez Grau Vladimiro	107 - 112
	Swett Morales Francisco	112 - 118
	Granda Aguilar Víctor	118 - 124
	Ponce Gangotena Camilo	124 - 128
III	SUSPENSION DE LA SESION PERMANENTE	128

En la ciudad de Quito, a los veinte y tres días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y nueve, en la Sala de Sesiones del H. Congreso Nacional, bajo la Presidencia del H. Señor Doctor WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS, Presidente del H. Congreso Nacional, se reinstala la Sesión Permanente de Congreso Ordinario, siendo las diecisiete horas treinta.-----

En la Secretaría actúan el Señor Doctor Carlos Jaramillo Díaz y el Señor Licenciado Carlos Soto, Secretario y Prosecretario del H. Congreso Nacional.-----

Concurren los siguientes HH. señores Diputados:-----

ACOSTA VASQUEZ CESAR	GARZON FLORES LUIS
ALVAREZ GRAU VLADIMIRO	GILER GILER LUIS ALBERTO
ANDRADE GANDARA RAUL	GONZALEZ ALAVA ELBA
BUCARAM ORTIZ JACOBO	GONZALEZ DUCHE EDITH
BUCARAM ZACCIDA AVERROES	GRANDA AGUILAR VICTOR
CALDERON DE CASTRO CECILIA	GUILLEN ZAMBRANO RICHARD
CAMACHO DAVILA JUAN CARLOS	HARO PAEZ GUILLERMO
CARDENAS ESPINOZA JUAN	ISSA OBANDO NICOLAS
CARMIGNIANI GARCES EDUARDO	JIJON LARCO PATRICIO
CARRASCO VEINTIMILLA FRANCISCO	LARREA TORRES GALO
CARRASCO ZAMORA RAUL	LOOR CAMPOZANO MARCO
CELLERI CEDEÑO OSCAR	MALO ORDOÑEZ JAIME
CRESPO VERDUGO JUSTINIANO	MAUGE MOSQUERA RENE
COCIOS JARAMILLO EPREN	MEDINA LOPEZ GUSTAVO
CHAMORRO JARAMILLO EDWIN	MORENO QUEZADA FRANKLIN
CHAVEZ ALVAREZ ANGEL POLIBIO	MOSQUERA CORNEJO ALCIDES
CHAVEZ VARGAS EDISON	NAVARRETE PAREDES AULO
CHIRIBOGA MOSQUERA RAUL	ORTIZ AREVALO RAFAEL
DAHIK GARZOZI ALBERTO	PALACIOS PALACIOS GUIDO
DEFINA GUZMAN ABEL	PALADINES RAMIREZ LUIS
ESPINOZA CHIMBO FREDDY	PAZMIÑO OROZCO BOLIVAR
FLOR ANDRADE GERMAN	PONCE GANGOTENA CAMILO
FLORES LOPEZ FACUNDO	PROAÑO MAYA MARCO ANTONIO
GAGLIARDO VALAREZO ANTONIO	QUINTEROS PONCE MEDARDO
GARCES PEREZ ARTURO	RIVADENEIRA JATIVA HERNAN
GARCIA GARCIA CARLOS	RODRIGUEZ VICENS ANTONIO

.../..

RUIZ ENRIQUEZ ANTONIO

SANCHEZ ARMIJOS JORGE

SANTELICES PINTADO RAFAEL

SUAREZ BARREZUETA SERGIO

SUAREZ MIELES MARIO FIDEL

SWETT MORALES FRANCISCO

TINAJERO ABAD CESAR

TORRES BARRENO DIEGO

TORRES GUZMAN ELOY

UGARTE AGUILAR JOSE

VALLEJO LOPEZ CARLOS

VIVANCO RIOFRIO FRANCISCO

YANCHAPAXI CANDO REYNALDO

ZAMBRANO GALLEGOS REYNALDO

ZAPATIER ARIAS JULIO

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Les ruego señores diputados, tomar asiento para que la Secretaría pueda constatar el quórum.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, encontrándose en la Sala, treinta y ocho honorales diputados, hay quórum para instalar la sesión.-----

- I -

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Declaro instalada la Sesión Ordinaria del Honorable Congreso Nacional, reinstalo la sesión, porque es una Sesión Permanente. Señores diputados, antes de proseguir con esta sesión, quisiera proponerles a ustedes lo siguiente: Una vez que estamos a punto o muy cerca de terminar esta interpelación al señor Ministro de Gobierno, y en el afán de continuar esta tarea fiscalizadora con la que nos hemos comprometido ante el país y ante el Congreso, desearía que fijemos la fecha para la interpe-  
lación al siguiente Ministro, que sería de acuerdo a la sugerencia de la Comisión de Mesa, el Ministro de Obras Públicas. Entonces yo sugeriría, si la Sala lo acepta, y una vez revisados los Reglamentos, los plazos que tenemos que cumplir para notificaciones, que la fecha de interpe-  
lación al Ministro de Obras Públicas, sea el próximo martes 29 de los corrientes. Esta es la sugerencia que hago a la Sala, para resolver este asunto, con el objeto de nosotros hacer los trámites por Secretaría, para las notificaciones respectivas y luego poner en marcha ya el proceso de interpe-  
lación al segundo de los señores Ministros que han sido llamados por los diputados del Congreso. Si no hay oposición. Perdón, dentro de la sesión estamos.-----

EL H. BUCARAM ZACCIDA.- No puede interrumpirse hasta su termina-

.../..

.../..

ción. Yo creo que posterior a la terminación se podría fijar la fecha.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Perdón, Diputado.-----

EL H. BUCARAM ZACCIDA.- Usted está fijando fecha, entiendo, para la interpelación al Ministro de Obras Públicas.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- No, estaba consultando a la Sala, justamente.-----

EL H. BUCARAM ZACCIDA.- Ya. Yo le hago ver, señor Presidente, que si ésta es una Sesión Permanente la cual no puede ser interrumpida por ningún motivo, por qué tomar una resolución dentro de una Sesión Permanente? Esa es mi preocupación.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Lea el Artículo correspondiente, me parece que es el cuarenta y cinco.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente, el inciso tercero del Artículo 45, dice: "No obstante lo prescrito en los incisos precedentes, las sesiones para juicio político serán permanentes y sólo podrán suspenderse momentáneamente a juicio del Presidente. Para tratar otro tema se necesitará resolución del Congreso en votación simple, concluido el cual continuará el juicio político hasta su terminación".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Eso es lo que estoy proponiendo. De tal manera que estoy consultando a la Sala, si fijamos la fecha para el próximo martes, con el objeto de cumplir los plazos reglamentarios.- Diputado Medina.-----

EL H. MEDINA LOPEZ.- Señor Presidente, señores legisladores, atendiendo su insinuación planteo como moción, que llamemos a juicio político al Ministro de Obras Públicas, desde el próximo martes a las dieciséis horas.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Hay una propuesta del Diputado Medina, de llamar al Ministro de Obras Públicas para interpelación, fijando la fecha el próximo martes 29 de los corrientes a las cuatro de la tarde.- Diputado Santelices.-----

EL H. SANTELICES PINTADO.- Para manifestarle que a nombre de Concentración de Fuerzas Populares respaldamos aquella moción, pero hacemos un recuerdo al Congreso, que hay una resolución también para legislar durante la mañana y para fiscalizar durante la tarde y la noche. Por lo que sería conveniente que la parte fiscali

.../..

.../..

zadora la llevemos hasta las diez, doce de la noche máximo, y a su vez recordarle que tengo planteados y actualizados tres juicios políticos: Al Ministro de Energía y Minas, al Ministro de Relaciones Exteriores y al Ministro de Salud.- Muchas, gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sí, vamos a ir despachando los juicios políticos planteados, Diputado Santelices, y vamos nosotros también a dosificar lo de las Sesiones Vespertinas con las Matutinas. Lo que pasa es que la primera semana hemos tenido que trabajar un poco más.- Los señores diputados que estén de acuerdo con la propuesta del Diputado Medina, que se sirvan levantar el brazo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, cuarenta diputados a favor de la fecha señalada, de cincuenta diputados presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ha sido aprobada la fecha, señores diputados, y así se va a notificar al señor Ministro de Obras Públicas.- Ruego a los señores diputados Vladimiro Alvarez, Rafael Santelices y Edwin Chamorro, para que se sirvan concurrir a la Presidencia del Congreso a invitar al señor Ministro de Gobierno, para continuar con la interpelación. Hasta tanto declaro unos minutos de receso en la Sala del Congreso Nacional.-----

Siendo las diecisiete horas cuarenta minutos, se declara un receso.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, sírvase volver a constatar el quórum.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Se ruega a los señores de las luminarias, pagarlas para poder cumplir con la disposición de la Presidencia. Señor Presidente, se encuentran en la Sala, cincuenta y dos honorables diputados, por tanto se mantiene el quórum para la Sesión Permanente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Reinstalo la sesión del Honorable Congreso Nacional.- Una vez que los señores diputados interpelantes han hecho la réplica a la primera intervención del señor Ministro, y siguiendo con las normas reglamentarias de la interpelación, voy a conceder la palabra para la contreréplica, al señor Ministro de Gobierno.- Tiene la palabra señor Ministro.-----

.../..

.../..

- II -

INTERVENCION DEL SEÑOR MINISTRO DE GOBIERNO, ANDRES VALLEJO ARCOS.- Gracias, señor Presidente. Señor Presidente y señores diputados: Voy a referirme a los diferentes planteamientos y argumentos efectuados por los señores diputados interpelantes en sus respectivas intervenciones. Quiero, señor Presidente, en primer término referirme a algunas aseveraciones realizadas por el señor Diputado Jacobo Bucaram, que más que referentes al aspecto jurídico que necesariamente tiene que ser mencionado y tomado en cuenta en un juicio político, fueron hechas respecto de una serie de temas más bien subjetivos, más bien de apreciación, pero que considero necesitan ser debidamente puntualizados y aclarados. En primer lugar, señor Presidente, el señor Diputado indicaba que la razón por la cual no se había llegado a un acuerdo entre la Empresa Municipal de Agua Potable y sus personeros, el señor Gobernador del Guayas y la compañía que estaba haciendo la construcción de las obras cuyo conflicto principal afronta en este momento, no se había hecho por efecto de discrepancias en el monto de los valores que se habían señalado. Y que el señor Presidente de la Empresa de Agua Potable había indicado que no podía suscribir un documento de esta naturaleza, porque habían diferencias considerables entre el monto fijado y lo que consideraba era el valor que efectivamente debía reconocerse. A efecto de que ésto quede claro, señor Presidente, he de indicar que en ningún momento se puede haber hablado de un valor fijo y determinado, ya que una obra que está en ejecución y que aún no ha terminado, no puede recibir en este momento la fijación de un precio. Yo más bien, señor Presidente, lo que creo es que lo que sucedió es que habiéndose llevado adelante todos los trámites necesarios, inclusive las conversaciones con los personeros de la Empresa de Agua Potable, quienes habían anunciado aun públicamente que iban a suscribir ese convenio que se lo haría con motivo de las fiestas de Guayaquil del año pasado; a última hora no lo hicieron como una demostración adicional de la imposibilidad que existía de llegar a solucionar el problema directamente con la Empresa Municipal de Agua Potable de Guayaquil. La mejor demos-

.../..

.../..

tracción de la inexactitud de la aseveración del señor Diputado, es que ese convenio no se ha firmado nunca, que no existe ningún convenio en el que se señale ningún precio, y que por lo mismo - no se puede siquiera insinuar el que había una diferencia que ma-  
lévolamente fue afirmada en ese momento, beneficiaría a determi-  
nadas personas. Lo que se ha hecho, señor Presidente, desde esa época, es formar una comisión de alto nivel, justamente para que analice el reclamo de esa Empresa, y para que determine cuál es el monto al que pueda o no tener reclamo, porque eventualmente - ni siquiera podía ser aceptado ese reclamo. De tal manera que - quede absolutamente claro que en ningún momento hubo una justifi-  
cación para que se hagan las aseveraciones que se hicieron o pa-  
ra que no se firme ese convenio. Otras razones de orden político o de cualquier otra naturaleza, fueron las que primaron en ese - momento para que eso no sucediera, complicando aún más la situa-  
ción que ha desembocado en lo que ya todos conocemos en este mo-  
mento y que ha sido debidamente explicado y debidamente justifi-  
cado desde el punto de vista de actuación legal. Mencionó el se-  
ñor Diputado, en múltiples oportunidades, que todo esto era una trama en la que estaba incurso la persecución a la señorita Al-  
caldesa de la ciudad de Guayaquil, con el interés de que ella - fuera destituida en el ejercicio de su cargo. Quiero asegurarle a usted, señor Diputado y a los señores congresistas y al país - entero, que no existe el más mínimo riesgo de que eso suceda. Por más empeño y por más provocaciones que se hagan para conseguir - la destitución de la Alcaldesa, el Gobierno Nacional hará lo im-  
posible para que termine su mandato, lo imposible. Porque quie-  
nes somos, en un momento dado, elegidos para cumplir una función, tenemos que cumplirla. Y el mandato de la señorita Alcaldesa, - termina en el año 1992. De tal manera que vamos a empeñarnos en que esto suceda; haremos todo lo que esté a nuestro alcance para que eso suceda, por esfuerzos que se hagan lamentablemente en - contrario. Creo, señor Presidente, que el otro aspecto importan-  
te que mencionó el señor Diputado Bucaram y que tiene relación - con este mismo comentario de orden político, es el que en algún momento dado se intentaba, o que hubo participación de CEDEGE, - para efecto de tomar a su cargo la obra de agua potable. Esto no

.../..

.../..

es así, señor Diputado y señores legisladores, en ningún momento hubo eso. Pero también el señor Diputado Bucaram, manifestó que CEDEGE estaba en deuda con la ciudad de Guayaquil, porque durante los años que ha funcionado no ha hecho lo que debía hacer. Yo no creo que sea el motivo de la interpelación, a pesar de lo cual tengo que manifestar a ustedes, que seguramente el señor Diputado Bucaram, tiene suficientes razones para conocer este hecho, - porque él fue miembro del Directorio de CEDEGE, desde agosto del 79 a enero de 1983, representando en ese Directorio al INERHI; y en ese mismo período, perdón, desde agosto del 79 a noviembre - del 79, fue Presidente del Directorio de CEDEGE su hermano político en señor Manzur. De tal manera que había dos miembros de la familia en el Directorio de CEDEGE. El señor Manzur pasó posteriormente, en noviembre del 79, a ser Director Ejecutivo de CEDEGE; es decir, a tener más responsabilidad todavía. El señor Bucaram regresó al Directorio en representación de la Asociación de Ingenieros del Litoral, desde junio del 84 hasta julio del 85. De tal manera que yo reconozco que él tiene autoridad... En este momento también es representante? No?, creí que me decía eso. En todo caso, el tiene razón de saber de qué pata cojea CEDEGE, porque él ha sido importante miembro de su Directorio durante mucho tiempo, y por lo mismo, me imagino yo, también corresponsable de lo que aquí se ha hecho o se ha dejado de hacer. Creo, señor Presidente, que todos los demás aspectos quedaron debidamente clarificados, las actuaciones del Gobierno fueron absolutamente respetuosas de las disposiciones legales, no solamente que no hubo interés o acciones que interfirieran en la marcha normal del proceso de solución del problema del agua potable de la ciudad de Guayaquil, sino que al contrario, el Gobierno ha contribuido efectivamente con apoyo económico y de toda naturaleza para que ese problema se solucione. La acción de creación de la Empresa Provincial de Agua Potable, fue acción del Congreso Nacional, que es a quien le corresponde dictar las leyes, y el Presidente de la República se limitó a dar su opinión y luego a promulgar esa ley.- En cuanto se refiere, señor Presidente, a las preguntas planteadas por el señor Diputado Ayerros Bucaram, debo manifestar a ustedes, que la generalidad y ambigüedad que tenían las -

.../..

.../..

mismas, me dieron a mí toda la razón al contestar en la forma - que las contesté. Sólo cuando el señor Diputado hizo su interve<sup>nc</sup>ción, pude enterarme yo a qué se estaba refiriendo en forma concreta. Y en el caso de la primera pregunta, se refería evidentemente al problema suscitado en Naranjal, con motivo de un desalojo, así es, señores diputados, al desalojo que se llevó a cabo - en el edificio del Concejo Municipal de Naranjal. Voy a hacer el análisis de todo el problema, y por supuesto el análisis jurídico de todas las disposiciones que llevaron a las autoridades com<sup>pe</sup>petentes a proceder en la forma en que procedieron. Señores dipu<sup>ta</sup>tados, quiero hacer el comentario de que el señor Diputado Ave<sup>rr</sup>roes Bucaram, empezó su intervención pidiendo al señor Secreta<sup>rio</sup>, que leyera algunas definiciones en el Diccionario. Yo quiero manifestar mi gran complacencia porque ya se haya demostrado un interés de ir mejorando el nivel de las discusiones, consul<sup>tan</sup>do al Diccionario y a otros textos, a efecto de ir subiendo - el nivel de las discusiones. Quiero también referirme en forma - general, aunque lo haré después específicamente, al hecho de que durante la exposición del señor Diputado, se mencionó en varias oportunidades la intervención que tuvo en este proceso la señori<sup>ta</sup> Alcaldesa de Guayaquil, la señorita Elsa Bucaram. Para mani<sup>fi</sup>estar a ustedes, señores dipu<sup>ta</sup>dos, también la complacencia que tengo yo de ver que el ambiente de paz y de tranquilidad que exis<sup>te</sup> en el país, está produciendo ya también dentro de la familia. Era penoso para el país el que se produzcan estos incidentes tan graves, inclusive dentro de las familias que es el núcleo de la - sociedad. Yo me alegro mucho que esos procesos se estén dando, - porque implican pues una contribución al ambiente de paz que debe reinar en la sociedad. Señores diputados, el señor Diputado - Bucaram, mencionó al último de su intervención, lo que debía haber enunciado como primer aspecto de su interve<sup>nc</sup>ción. El hizo le<sup>er</sup> al final de su intervención, casi al final, una Resolución - del Tribunal de Garantías Constitucionales, que el 23 de mayo - de 1989, resolvió suspender en el ejercicio de sus derechos polí<sup>ti</sup>cos al señor Magno Andrade, Presidente del Concejo de Naranjal. Por ahí debíamos haber empezado, y no al revés, porque ahí está la explicación, la justificación de todo lo actuado en este ca -

.../..

.../..

so, que como les voy a demostrar a ustedes, está totalmente apegado a la ley. El señor Diputado indicó que el Ministro ha ordenado el allanamiento y el desalojo del edificio del Concejo Municipal. Esto no corresponde a la verdad. El Ministro de Gobierno no ha tenido ninguna intervención en este caso, absolutamente ninguna. Han tenido, señores, las autoridades competentes, como lo voy a demostrar. Quien ordena el desalojo es quien está autorizado para hacerlo, que es el señor Intendente de Policía. Por qué?, y lo voy a comprobar que es así. Porque el señor Intendente recibe al señor Subsecretario de Gobierno, no al Ministro, del Subsecretario recibe un telex en que le pide tomar acción sobre este caso, en función de los documentos que yo voy a presentar, que señalan que tanto el Tribunal de Garantías como la población de Naranjal y como los legítimos personeros del Concejo, solicitaban que se proceda a ese desalojo. Lo vamos a demostrar, señores diputados. Señor Presidente, le pido a usted, que se lea por Secretaría la resolución del Tribunal de Garantías Constitucionales, tomada el 23 de mayo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sírvase atender el pedido de lectura, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente: "Tribunal de Garantías Constitucionales.- Parte pertinente del acta de la Sesión Extraordinaria del Tribunal de Garantías Constitucionales, del día martes 23 de mayo de 1989.- Resuelve: 1.- Suspender los derechos políticos por tres meses a partir de la fecha de esta resolución, al señor Magno Andrade Robles, por desacato, atento a lo dispuesto en el Artículo 141 numeral tres, inciso segundo de la Constitución de la República, y Artículo 2, el literal b) de la Ley Orgánica del Tribunal.- 2.- Que los concejales principales del Cantón Naranjal, Provincia del Guayas, previa convocatoria se instala en sesión, de conformidad y efectos del Artículo 115 de la Ley de Régimen Municipal reformada mediante Ley 65, publicada en el Registro Oficial Número 720, de 2 de julio de 1987.- 3.- Pedir al señor Presidente del Tribunal Provincial Electoral del Guayas, a fin de que convoque a la sesión indicada en el numeral anterior, a los concejales principales del Cantón Naranjal, Provincia del Guayas, en el plazo de ocho días.- 4.- Remitir co-

.../..

.../..

pia certificada del expediente al señor Fiscal General y Presidente de la Corte Superior de Justicia del Guayas, para los fines legales pertinentes.- 5.- Enviar copia certificada de la presente resolución al señor Contralor General del Estado y señor Ministro de Gobierno y Policía; y,.- 6.- Archivar la apelación remitida indebidamente por el Prefecto Provincial del Guayas, con oficio 0540, de 20 de marzo de 1989, por improcedente.- Notifíquese".- Hasta allí, señor Presidente, la resolución del Tribunal de Garantías Constitucionales.-----

INTERVENCION DEL SEÑOR MINISTRO DE GOBIERNO, ANDRES VALLEJO ARCOS.- Gracias, señor Secretario. Como ustedes ven, señores diputados, es el Tribunal de Garantías Constitucionales el que toma una resolución suspendiendo el ejercicio de los derechos políticos al Presidente del Concejo. Qué quiere decir esto, señores diputados?, que no puede ejercer la Presidencia del Concejo, y como consecuencia de esta resolución, ordena que el Tribunal Electoral del Guayas convoque a la Sesión Inaugural, a la Sesión Inaugural. La Sesión Inaugural de los concejos es aquella en la que se nombra a los personeros, en el caso de elección popular del Presidente, al Vicepresidente y a los otros personeros que correspondan. Y es, en efecto, de acuerdo con los Artículos ciento quince y ciento dieciocho de la Ley de Régimen Municipal, que se reúnen, pasando carros y carretas, los concejales, y proceden a elegir al Vicepresidente del Concejo, que en virtud de la suspensión de los derechos políticos del Presidente, asume la Presidencia mientras esta situación subsiste. Los elegidos son, porque es importante recordar los nombres: Vicepresidente el señor Galo Méndez, y Presidente Ocasional, el señor Joel Peñafiel. Inmediatamente de realizada esta sesión, el señor Magno Andrade, suspendido en sus derechos políticos, arma en mano y con una banda armada al lado, se vuelve a tomar por la fuerza el local del Concejo. Es decir, señores, desacatando la resolución del Tribunal de Garantías y tomándose por la fuerza un local público. No es que él estaba en el edificio del cual era su personero, de la institución de la cual era su personero, no. Se tomó por la fuerza, con armas, con hombres armados, como existen pruebas documentales. Varios concejales y elementos representativos de Naranjal,

.../..

.../..

elementos representativos... Perdón, una cosa que me olvidaba, - señores diputados, el Tribunal de Garantías Constitucionales notifica al Ministro de Gobierno, de este hecho, no es que yo me entero por la prensa, me notifican. Para qué se le notifica a un funcionario de una resolución tomada?, para que tomando nota de ella, tenga la elemental preocupación de que se respeten las resoluciones constitucionalmente tomadas. El 8 de junio, efectivamente yo recibo la notificación. Les decía, señores diputados, - que varios ciudadanos muy representativos de Naranjal, y los personeros del Concejo solicitan, -aquí está el documento cuya lectura voy a pedir, señor Presidente, que realice el señor Secretario, si usted lo autoriza- dicen las cosas que dicen. Yo les voy a solicitar, señores duiputados, que por favor pongan atención a la lectura.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, sírvase proceder a dar lectura al documento presentado.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente, el documento tiene el siguiente texto: "Señores Doctor Rodrigo Borja Cevallos, Presidente Constitucional de la República del Ecuador; Ministro de Gobierno, Policía y Municipalidades, Presidente del Tribunal de Garantías Constitucionales, Gobernador de la Provincia del Guayas y más autoridades competentes: En sus veintiocho años de vida cantonal, el pueblo de Naranjal por primera vez se encuentra en una situación de verdadera indignación y asombro, debido a la indiferencia de las autoridades pertinentes para buscar solución a los problemas sociales y políticos que les competen y que han sumido a nuestro pueblo en un verdadero estado de violencia y abusos que son insoportables. El Ilustre Concejo Cantonal, desde su posesión el 30 de abril de 1988 a la fecha, aún no ha podido sesionar con regularidad. Esto debido exclusivamente a que el se ñor Sergio Magno Andrade Robles, Presidente del Concejo, hasta entonces, en actitud dictatorial y prepotente se niega a aceptar una mayoría de cinco concejales principales que no comparten con sus equivocados criterios. La situación anárquica como ha venido manejando la administración municipal, el señor Sergio Magno Andrade Robles y las denuncias oficialmente presentadas por el se ñor Tesorero Municipal en contra de ese dignatario, han dado lu-

.../..

.../..

gar a la remoción de este ciudadano, del cargo de Presidente del Ilustre Concejo Cantonal, de conformidad a lo que establece el - Artículo 79 literales b), c) y d) de la Ley de Régimen Municipal vigente, dado que todos estos abusos y arbitrariedades debidamente comprobados, fueron oportunamente comunicados mediante oficio a las autoridades correspondientes, pero que hasta hoy no se ha obtenido respuesta alguna, aparte de la observación que le hiciera el señor Subsecretario de Gobierno. Las denuncias presentadas por el señor Tesorero Municipal, versan sobre lo siguiente: 1.- Negarse a entregar al Tesorero Municipal, varias facturas de compra de materiales y repuestos para la maquinaria, lo que imposibilita el cierre de cuentas del año 1988. 2.- Provocar irresponsablemente el protesto de cuatro cheques que la Ilustre Municipalidad había girado contra su cuenta corriente que mantiene en el Banco Central del Ecuador, Sucursal Guayaquil, a favor del IEOS y otras personas naturales. 3.- Negarse a iniciar acción penal - contra un contribuyente que entregó un cheque sin fondos por sesenta mil sucres, en calidad de pago de impuestos, pese a que insistentemente el señor Tesorero lo había perurgido. 4.- No permitir que el Concejo se acoja al convenio de purga de mora con el IESS, de acuerdo a la amnistía tributaria dictada por el Gobierno, siendo la deuda del Municipio, aproximadamente de cinco millones. 5.- Negarse a ordenar la elaboración del presupuesto para el ejercicio económico del año 1989, pese a las reiteradas sugerencias del Tesorero Municipal. 6.- Utilizar arbitrariamente y sin autorización del Ilustre Concejo, la suma de 1'400.000 sucres de los fondos de FONAPAL INVERSIONES, sin justificativo alguno. La remoción del señor Sergio Magno Andrade Robles, del cargo de Presidente del Ilustre Concejo Cantonal de Naranjal, fue resuelta en la sesión que llevó a efecto la Municipalidad el pasado 15 de febrero del año en curso, con el voto mayoritario de concejales de este cantón, que constituyen las dos terceras partes de los miembros de la Corporación edilicia, tal como lo establece el Artículo 80 en su literal c) de la Ley de Régimen Municipal vigente. Cumplidos los requisitos de la ley y ante la imposibilidad de poder desvanecer las graves acusaciones que han motivado su remoción, el señor Sergio Magno Andrade Robles, ex-Presidente

.../..

.../..

del Concejo, recurre a un grupo de catorce asalariados para que se tomen el Palacio Municipal e impidan el normal desenvolvimiento administrativo del Concejo, los mismos que actúan bajo el membrete de Frente de Defensa Popular, sin que representen a institución alguna. Luego de este hecho y en su afán desesperado de aferrarse al cargo, el ex-Presidente del Concejo, señor Sergio - Magno Andrade Robles, haciendo tabla rasa de todas las normas y disposiciones legales, protegido por su grupo de asalariados, en forma audaz y arbitraria y con la presencia en el parque central de esta ciudad, de dos concejales principales, procede a principalizar a dos suplentes, con la complicidad de los cuales realiza la payasada de descalificar a cinco concejales principales; - que de acuerdo a la ley representan las dos terceras partes de - los miembros de la Corporación edilicia. Consumada esta insólita acción y en un aparente ambiente de tranquilidad, el día jueves 16 de los corrientes, mes y año, el profesor Leonardo Vivar Ortíz, Concej<sup>al</sup> principal del cantón, asiste al Palacio Municipal a cumplir sus funciones, y es en ese momento cuando el ex-Prasidente del Concejo, haciendo uso de las llaves de seguridad del - Palacio Municipal, que las mantiene en su poder, cierra la puerta de ingreso municipal y luego de proferir insultos, ordena a - su grupo de asalariados, agredan criminalmente al mencionado Concejal, hasta expulsarlo por la pared posterior, con graves lesiones físicas que lo mantienen hospitalizado en la ciudad de Guayaquil, con diagnóstico reservado. El nuestra calidad de munícipes elegidos por votación popular y de representantes de instituciones legalmente reconocidas en este cantón, nos preguntamos hasta cuándo las autoridades competentes permiten esta clase de atropellos a los derechos constitucionales y a las leyes? Expresadas - estas interrogantes, de la forma más comedida pero enérgica, solicitamos lo siguiente: 1. Intervención inmediata de las autoridades competentes, para frenar estos abusos.- 2. Garantizar la - seguridad y la integridad de los cinco concejales principales que hemos actuado con mesura y apegados a la ley, para que podamos - ejercer libremente nuestras funciones en el Concejo Cantonal de Naranjal, toda vez que venimos siendo objeto de constantes amenazas y atropellos.- 3. Sanción inmediata para la radiodifusora -

.../..

.../..

que se ha prestado para incentivar al pueblo desinformándolo para que se solidarice con los hechos de violencia que ha vivido nuestra ciudad en los últimos días.- Firman: Atentamente, Joel Peñafiel Peñafiel, Vicepresidente, encargado de la Presidencia del Ilustre Concejo; Claudio Pástor Pacheco, Presidente Ocasional; Galo Méndez Bolaños, Concejal Principal; Luis Narváez Palomino, Concejal Principal; Homero Callegos, Concejal Principal; Germán Tejada, ex-Concejal de Naranjal; Efraín Pineda, Secretario General del Sindicato de Choferes Profesionales de Naranjal; Francisco Vivar Sánchez, Liga Deportiva Cantonal de Naranjal; Jorge Huaraca Lucero, Sociedad de Comerciantes; Leonidas Rendón, Asociación de Choferes 22 de Agosto; Jorge Aillón, Club de Leones de Naranjal; Enrique Núñez, Centro Agrícola Cantonal; Jorge Ordóñez Estrapucci, Colegio Nacional 15 de Octubre; Angel Ochoa, Cooperativa de Transportes SAN; Wilfrido Andrade, Asociación de Matarifes; Margarita Suárez, Asociación de Estudiantes del Colegio 15 de Octubre; Claudio Coronel, Director Cantonal de Democracia Popular; Enrique Palomino, Director de Izquierda Democrática; Jorge Yong, Concentración de Fuerzas Populares; Juan Vidal Ortega, Frente Radical Alfarista; y, Jhonny Pástor Echeverría, Partido "Roldosista Ecuatoriano", además de otras firmas.- Hasta allí el documento, señor Presidente.-----

INTERVENCION DEL SEÑOR MINISTRO DE GOBIERNO, ANDRES VALLEJO ARCOS.- Ustedes han escuchado, señores diputados, todas las barbaridades que han pasado ahí, no dichas por el Ministro de Gobierno, sino por los concejales, e inclusive por representantes del Partido Cefepista. El señor Jorge Yong Andrade, de Concentración de Fuerzas Populares, el señor Juan Vidal Ortega, del Frente Radical Alfarista, el señor Jhonny Pástor Echeverría, del Partido Roldosista Ecuatoriano; no es una cosa político-partidista, toda la población de Naranjal. Aquí están los directivos de las diferentes asociaciones, de las Asociaciones de Choferes, de los Sindicatos de Choferes, de la Sociedad de Comerciantes, del Club de Leones, de la Liga Deportiva Cantonal, de los diferentes partidos políticos, prácticamente sin excepción, además de cinco concejales que en ese Concejo significan la mayoría de los concejales. Pero no solamente eso, señores diputados; hay también el pedido

.../..

.../..

formal, oficial que el Concejo de Naranjal hace para que se proceda de esta manera. Sírvase, señor Presidente, autorizar la lectura de las partes fundamentales del oficio que acompaño.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sírvase, señor Secretario, leer las partes subrayadas del documento.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente: "Naranjal, julio 27 de 1989.- Señor Andrés Vallejo.- Ministro de Gobierno y Policía.- Quito.- Señor Ministro: En razón de encontrarse el Palacio Municipal de este Cantón, ocupado arbitrariamente por un grupo de personas armadas y lideradas por el señor Sergio Magno Andrade Robles, a quien el Honorable Tribunal de Garantías Constitucionales, en sesión de 23 de mayo de ese mismo año, suspendió el ejercicio de sus derechos políticos respetuosamente solicito a usted, disponer que se desaloje a esas personas y se dejen expeditas las dependencias del Palacio. Pido el desalojo, fundado en lo dispuesto por los Artículos 22 numeral 1º, inciso 167, literal j) de la Ley de Régimen Municipal. La gravedad del caso y que me obliga a pedir la intervención de la Policía Nacional, reside en el hecho de que los ocupantes del Palacio se encuentran organizados de manera paramilitar y entre sus cabecillas se encuentra el señor Alfaro Vera, personaje temido y al que se le atribuyen actos de violencia contra varios ciudadanos.- Suscribe: Otón Galo Méndez Bolaños, Vicepresidente, Encargado de la Presidencia del H. Concejo Municipal de Naranjal".-----

INTERVENCION DEL SEÑOR MINISTRO DE GOBIERNO, ANDRES VALLEJO ARCOS.- Ustedes ven, señores diputados, que es el Concejo de Naranjal el que adicionalmente solicita una acción tendiente a normalizar la situación, a evitar que siga paralizado un servicio público como es el Concejo Municipal, a conseguir que no estén elementos armados, bandas paramilitares, se menciona ahí, bandas paramilitares, que es una de las cosas que el señor Diputado Rivadeneira exigía que se desmantelen. Este ha sido un caso, aprovechado para demostrar la acción tomada contra esas bandas, señor Diputado. Qué es lo que sucede después? El señor Intendente de Policía del Guayas, él, autoridad competente, para el efecto le solicita al Comandante Provincial de la Policía Nacional, que realice ese desalojo. En función de qué?, de un telex que a la vez le

.../..

.../..

envió el Subsecretario de Gobierno, pidiéndole que procediera, - no arbitrariamente, de acuerdo con sus facultades legales. El se - ñor Subsecretario no ha ordenado ningún desalojo. El Ministro, - ya está demostrado que no lo ha hecho, pero ni siquiera el Subse - cretario. El Subsecretario le pone un telex al Intendente, que - es similar al que hizo leer el señor Diputado Bucaram, enviado - al Gobernador: "Sirvase proceder al desalojo de la arbitraria - ocupación del edificio municipal de Naranjal", etc., etc. Y el - Intendente, en virtud de ese pedido, le pide al Comandante de la - Policía, él, asumiendo él la facultad que le da la ley, que reali - ce lo solicitado. En dónde está la arbitrariedad, señores diputa - dos? Es la autoridad competente la que procede, es la autoridad - y nadie más. El 3 de agosto, con oficio IPS-3598, 3 de agosto, - yo le puedo dar copia, señor Diputado, no se preocupe, yo no voy - a leer ningún documento que no corresponda al caso, como ha he - cho usted, el Intendente del Guayas le pide al Comandante que - proceda en virtud de qué, señores?, de las siguientes disposicio - nes legales, y les pido disculpas por cansar su atención, pero - tengo que demostrar la actuación totalmente ceñida a la ley, que - ha tenido el Ministerio de Gobierno. Sirvase, señor Presidente, - autorizar que se lea el Artículo seiscientos cuatro número cua - renta y ocho del Código Penal.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sirvase atender el pedido, señor Secreta - rio.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente, el Código Penal vi - gente en su Artículo 604, prescribe lo siguiente: "De las contra - venciones de Primera Clase.- Artículo 604.- Serán reprimidos con - multas de cien a quinientos sucres.- 1).....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Número cuarenta y ocho, señor Secretario.-

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente, el Número 48.- "Los - que permanecieran en una casa o habitación ajena contra la volun - tad del dueño".-----

INTERVENCION DEL SEÑOR MINISTRO DE GOBIERNO, ANDRES VALLEJO AR - COS.- Casa ajena, evidentemente. Quienes no son personeros del - Concejo, no pueden estar arbitrariamente y armados impidiendo - que entren los legítimos personeros. Señor Presidente, el Artícu - lo ciento cincuenta y cinco del Código Penal.-----

.../..

.../..

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sírvase leer el Artículo solicitado.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente, el Artículo 155 del Código Penal, dice así: "Serán reprimidos con reclusión menor de tres a seis años y multa de 500 a 2.000 sucres, los que con el fin de alterar el orden público invadan edificios, instalaciones o terrenos públicos o privados o los que al cometer tales hechos con los mismos fines propuestos se apoderaren de cosas ajenas".-

INTERVENCION DEL SEÑOR MINISTRO DE GOBIERNO, ANDRES VALLEJO ARCOS.- "invadan edificios públicos o privados". El típico caso. El artículo que viene después del ciento sesenta del Código Penal, por favor, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sírvase leer el artículo solicitado.-----

INTERVENCION DEL SEÑOR MINISTRO DE GOBIERNO, ANDRES VALLEJO ARCOS.- El Artículo dos del Decreto, que añade un artículo al ciento sesenta.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, el Artículo Innumerado de la referencia, dice: "Los que individualmente o formando asociaciones como: guerrillas, organizaciones, pandillas, comandos terroristas, montoneras o alguna otra forma similar, armados o no, detentando fines patrióticos, sociales, económicos, políticos, religiosos, revolucionarios, reivindicatorios, proselitistas, raciales, localistas, regionales, etc., cometieren delitos contra la seguridad común de las personas o de grupos humanos de cualquier clase o de sus bienes, ora asaltando, violentando o destruyendo edificios, bancos, almacenes, bodegas, mercados, oficinas, etc., ora allanando domicilios, habitaciones, colegios, escuelas, institutos, hospitales, clínicas, conventos, instalaciones de la Fuerza Pública, militares, policiales o paramilitares, etc., ora sustrayéndose o apoderándose de bienes o valores de cualquier naturaleza y cuantía, ora secuestrando personas, vehículos, barcos o aviones para reclamar rescate, presionar o demandar el cambio de leyes o de órdenes y disposiciones legales expedidas, o exigir a las autoridades competentes poner en libertad a procesados o sentenciados por delitos comunes o políticos, etc., ora ocupando por la fuerza mediante amenaza o intimidación lugares o servicios públicos o privados de cualquier naturaleza y tipo".-----

.../..

.../..

INTERVENCION DEL SEÑOR MINISTRO DE GOBIERNO, ANDRES VALLEJO ARCOS.- Es suficiente, señor Secretario, gracias. Señores diputados, ustedes ven que existen disposiciones clarísimas, concretas que se refieren al tema, y que el señor Intendente actuó de acuerdo con sus atribuciones legales. Sin que yo reconozca ni acepte que ha habido el tal allanamiento, ya vamos a llegar a eso, y refiriéndome a la definición de allanamiento que cabe en este caso, es la de entrar a la fuerza y en casa ajena y recorrerla contra la voluntad de su dueño, que es para lo que se requiere orden de autoridad competente, vamos a pasar a analizar, señores diputados, en virtud de qué disposiciones actuó el señor Intendente de Policía. Sírvase señor presidente, autorizar que se lea el Artículo diecinueve del Código de Procedimiento Penal.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sírvase leer la disposición invocada, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, el Artículo 19 dice así: "Cuando de cualquier modo llegare a conocimiento de un juez la perpetración de un delito que debe perseguirse de oficio, instruirá el sumario correspondiente. Si no fuere competente, informará por escrito al que sea para el mismo fin".-----

INTERVENCION DEL SEÑOR MINISTRO DE GOBIERNO, ANDRES VALLEJO ARCOS.- Se leyó el Artículo ciento cincuenta y cinco del Código Penal, yo no voy a repetir y el Artículo seiscientos veinte y dos del Código Penal.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sírvase leer el Artículo seiscientos veinte y dos del Código Penal.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, el Artículo 622 dice lo siguiente: "Siempre que llegare al conocimiento del Intendente u otra de las autoridades de Policía, que se trata de cometer o que se está perpetrando un delito o contravención, tomarán las medidas adecuadas y oportunas para impedir la realización del hecho penal o su continuación, aún valiéndose de la fuerza, sujetándose siempre a las disposiciones correspondientes del Código de Procedimiento Penal".-----

INTERVENCION DEL SEÑOR MINISTRO DE GOBIERNO, ANDRES VALLEJO ARCOS.- Señor Presidente, es evidente que en este caso existen delitos concurrentes, hay por lo menos cuatro delitos que están ti

.../..

.../..

pificados expresamente. En el Artículo ciento cincuenta y ocho - del Código Penal, en el artículo que viene después del ciento sesenta del Código Penal, en el ciento cincuenta y cinco del Código Penal. Adicionalmente, señores diputados, yo quiero hacer énfasis en ésto, en el desacato al Tribunal de Garantías Constitucionales. Lo que sucede es que el país estuvo acostumbrado a que nadie acate las resoluciones del Tribunal de Garantías, y éste es un Gobierno que respeta las leyes y que respeta las resoluciones de los organismos constitucionales como es el Tribunal. Ya todo el mundo se acostumbró a que el Tribunal de Garantías resuelva lo que sea y nadie le toma en cuenta, y eso no puede ser así. El Tribunal de Garantías Constitucionales tiene facultades constitucionales para actuar, y las autoridades del Estado tienen la obligación de hacer cumplir esas resoluciones constitucionalmente tomadas, señor Presidente. Por otro lado, señor Presidente, es indudable que la autoridad tiene facultad para allanar. Le solicito que el señor Secretario lea el Artículo tres número tres del Código de Procedimiento Penal.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sírvase atender el pedido, señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO.- Artículo 203.- "Del allanamiento.- La vivienda de un habitante del Ecuador no puede ser allanada sino en los siguientes casos: Numeral 3. Cuando se trate de impedir la consumación de un delito que se está cometiendo o de socorrer a las víctimas".-----

INTERVENCION DEL SEÑOR MINISTRO DE GOBIERNO, ANDRES VALLEJO ARCOS.- Por favor, el último inciso de ese mismo artículo, señor Secretario.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sírvase leer el último inciso.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En los casos de los numerales 2, 3, 4 y 6, procederá el inmediato allanamiento sin formalidad alguna".-----

INTERVENCION DEL SEÑOR MINISTRO DE GOBIERNO, ANDRES VALLEJO ARCOS.- Señores diputados, existe una disposición legal expresa, que faculta al allanamiento en los casos señalados en el artículo cuya lectura se ha hecho, que permite el allanamiento sin formalidad alguna. ¡Cómo se puede asegurar aquí que se ha procedido arbitrariamente! Señores, diputados, el señor Intendente de Policía, de acuerdo con sus facultades, inicia el 8 de agosto, el 8 de agosto

.../..

.../..

to, el juicio con la instauración del autocabeza de proceso, no el autoproceso de cabeza, sino el autocabeza de proceso, y ordena la prisión de varios ciudadanos, de los ciudadanos a los que el señor Diputado se refirió en su intervención. De acuerdo con la ley, señores diputados, de acuerdo con la ley, el 8 de agosto, - aquí está la resolución correspondiente, y recién cuando inicia el sumario, la acción correspondiente, viene a su conocimiento - que uno de los detenidos es un señor Concejal, y como consecuencia de eso se inhibe de seguir actuando y envía todo lo actuado al señor Presidente de la Corte Superior de Justicia de Guayaquil el 9 de agosto. Le pido al señor Presidente, que ordene la lectura de la parte correspondiente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sírvase leer la parte correspondiente, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente, la parte subrayada - del documento presentado es la siguiente: "Me inhibo del conocimiento de todo lo actuado, ordenando que las diligencias practicadas sean remitidas al señor Presidente de la Honorable Corte Superior de Justicia de Guayaquil, a fin de que avoque conocimiento del mismo".-----

INTERVENCION DEL SEÑOR MINISTRO DE GOBIERNO, ANDRES VALLEJO ARCOS.- Qué fecha, por favor?-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Guayaquil 9 de agosto de 1989, a las dieciocho horas treinta".-----

INTERVENCION DEL SEÑOR MINISTRO DE GOBIERNO, ANDRES VALLEJO ARCOS.- A las dieciocho horas treinta, señores diputados, les ruego tomar en cuenta por qué?, porque el señor Diputado Bucaram, - dijo que los ciudadanos a los que se refirió, habían estado presos once días a los órdenes del Intendente de Policía; y aquí se está comprobando que estuvieron treinta horas, desde el 8 que se instauró el sumario a las once, hasta el 9 que remitió el proceso al Presidente de la Corte Superior, en razón del fuero de Corte de que gozaba uno de los sindicados, porque era Concejal de Naranjal. Treinta horas, señores diputados. El señor Presidente de la Corte Superior de Justicia, el día 16 de agosto, el 16 de agosto confirma la detención de estos ciudadanos. El señor Diputado Bucaram, se saltó un paso, que dijo que había ordenado la -

.../..

.../..

libertad. Confirmó la detención, y con posterioridad aceptó la libertad bajo fianza, pero confirmó la detención el 16 de agosto. De todas maneras, señores, entre el 8 de agosto que fueron tomados presos, al 16 hay ocho días y no once; y en manos del Intendente estuvieron treinta horas, no once días como se aseguró aquí. Tal vez es conveniente volver al Diccionario para comprobar que sólo fueron treinta horas y no once días. Se mencionó, señores, como una violación o como un juego o como una artimaña, que los presos habían sido trasladados del Cuartel Modelo a la Penitenciaría. Lógico, señores, por supuesto que fue así. Si es que el Intendente no hubiera procedido de esa manera, hubiera violado la ley, porque en el momento, señores, como todos ustedes conocen, que se ha dictado el autocabeza de proceso con detención, ya no pueden seguir reclusos en un cuartel de Policía, ni siquiera en un Centro de Detención Provisional los presos, tienen que ir a un Centro de Rehabilitación, y esa es la razón por la que se les remite allá, y no para incumplir con nada y esconder nada. Se aseveró también por parte del Diputado Averroes Bucaram, que había interpuesto un recurso de Hábeas Corpus ante la señorita Alcaldesa de Guayaquil, quien lo despachó favorablemente, y que así se produjo la artimaña de enviarlos de uno a otro Centro de Detención. Aquí está, señores diputados, la certificación de la Intendencia de Policía del Guayas, de que en ningún momento, en ningún momento se ha presentado requerimiento para trámite de Hábeas Corpus ante la Municipalidad de Guayaquil. Lo lógico era que siguiendo la lógica del señor Diputado Bucaram, al Intendente de Policía le requirieran que presente a los presos, si es que lo había hecho arbitrariamente. Y aquí está la certificación, que le pido que se ordene leer, señor Presidente, de que en ningún momento se requirió la presentación de los presos ni la documentación correspondiente. De tal manera que si fuera cierto que la señorita Alcaldesa dictó la resolución favorable para que se acojan al recurso de Hábeas Corpus, también estaba mal tramitado ese pedido.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sírvase leer el documento, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente, el documento dice -

.../..

.../..

así: "Intendencia General de Policía de la Provincia del Guayas.- Guayaquil, a 22 de agosto de 1989.- Certificación: Por la presente certifico que en esta Intendencia General de Policía del Guayas, no ha sido presentado en ninguna fecha requerimiento para trámite de recurso de Hábeas Corpus de la Municipalidad de Guayaquil, a favor de los ciudadanos: Alan Peñaranda Pesántez, Claudio Pástor Pacheco, Omar Pástor Granda, Carlos Luis Pacheco Villacís, Angel Andrade Ochoa, José Yulan Monserrate, Marco Cordeiro Sánchez y Luis Francisco Rodríguez Márquez, quienes fueron detenidos a consecuencia del desalojo de la Casa Municipal del Cantón Naranjal.- Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad, remitiéndome a los libros de archivo del despacho.- Firma: Abogada Ana Ramos Hidalgo, Secretaria Judicial de la Intendencia General de Policía del Guayas".-----

INTERVENCION DEL SEÑOR MINISTRO DE GOBIERNO, ANDRES VALLEJO ARCOS.- Señor Presidente, insinuando el señor Diputado Bucaram, que habían otras intenciones en las acciones de los legítimos personeros del Concejo, que solicitaron el desalojo, presentó con gran escándalo la solicitud del señor Vicepresidente del Concejo, para el registro de su firma para girar contra la cuenta del Concejo en el Banco Central. Así lo hizo. Efectivamente, señores, así lo ha hecho. Pero para qué lo hizo?, para impedir que quien estaba inhabilitado constitucionalmente para ejercer un cargo, siguiera girando cheques, señor Presidente, siguiera girando cheques. El señor Magno Andrade siguió girando cheques contra las cuentas del Concejo, inclusive cheques a su propia orden, mientras estaba inhabilitado para ejercer esas acciones. De tal manera que no es que él lo hizo para llevarse los billetes, como dijo el señor Diputado Bucaram, sino para evitar que se los sigan llevando, que es caso muy diferente. El señor Magno Andrade, señores diputados, seguía ejerciendo arbitrariamente ese cargo, inclusive despachó recursos de Hábeas Corpus mientras estuvo arbitrariamente posesionado de ese edificio, causando la nulidad de procesos en los cuales estaba inclusive de por medio la libertad de las personas. Eso es lo que en definitiva hizo que la autoridad competente tomara cartas en el asunto y evitara que se siguiera violentando una resolución del Tribunal de Garantías

.../..

.../..

constitucionales y violando diferentes disposiciones legales. Aquí están los cheques, señores, aquí están todos los cheques, todos éstos; aquí están algunos girados a nombre del señor Magno Andrade Robles, girados por él mismo a nombre de él mismo, el 30 de mayo, después de la resolución del Tribunal de Garantías. De tal manera que aquí está la explicación de la razón por qué se ha procedido así. En este caso, señores diputados, no ha existido ni siquiera un allanamiento, porque el allanamiento es la acción que se toma para entrar en un domicilio ajeno. Aquí lo que se ha hecho es desalojar a quienes estaban ellos allanando un edificio público de propiedad del Concejo Municipal de Naranjal, ellos eran los que habían allanado, no el Intendente ni ninguna otra autoridad, ni la Policía, que de acuerdo con las instrucciones del Comandante respectivo, procedieron a realizar ese desalojo. Queda así demostrado, señores diputados, que no se ha cometido ninguna arbitrariedad y que al contrario, lo que ha hecho el Gobierno Nacional es proceder responsable y legalmente para que se cumplan la Constitución y las leyes y las resoluciones de los organismos competentes. Paso ahora a referirme a las aseveraciones hechas por el señor Diputado Bucaram, que tampoco tenían explicación alguna hasta que él intervino y que se relaciona con un caso de un desalojo en la propiedad de un señor Jackson Landes, en la ciudad de Guayaquil. Señores diputados, el problema de las invasiones es un problema tan grave como el agua potable. El problema de las invasiones se viene generalizando y agravando desde hace muchísimos años, como consecuencia de muchas causas, una de ellas, las razones de orden económico y las razones de orden político que llevan a muchas personas a tomar acciones que a la larga significan el irrespeto de la propiedad y que significan también la estafa a los ciudadanos que son engañados, que son explotados económicamente con el pretexto de dotarles de un sitio en donde puedan construir su vivienda. Esto, señores, es un asunto antiguo, muy antiguo, no es un asunto que se ha presentado en estos días ni nada por el estilo. Ha sido fomentado desde hace muchísimo tiempo, especialmente en la ciudad de Guayaquil que es la ciudad que más víctima se ha hecho de estos procedimientos. Yo le voy a solicitar al señor Presidente, que ordene la lectura de muy pocas opi -

.../..

.../..

niones de prensa respecto a este tema de las invasiones, porque las tratan con mucha propiedad, si es posible en las partes que están subrayadas, aquí está tachado, señor Secretario, en orden cronológico.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sírvase atender el pedido de lectura de varios documentos, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente, el primer documento es una copia xerox del Diario Extra de la fecha 28 de diciembre de 1988. El título: "Comentarios.- Padrinos de los invasores" En la parte subrayada: "El Gobierno ha iniciado una campaña que merece nuestro sincero apoyo porque cultivamos un periodismo independiente y verídico.- La campaña de este régimen es de poner fin a las invasiones y desalojar a todos los negociantes de tierras que permanecen ocultos y que lanzan a otros a los enfrentamientos, mientras aquellos disponen del dinero recogido.- Los invasores tienen padrinos que los protegen, pero no son padrinos leales ni siquiera a sus engañados ahijados. Pues los terrenos que venden a unos invasores, después venden a otros invasores para que se peleen entre ellos. El saldo de los enfrentamientos casi siempre es el de algún muerto o herido, crímenes que no son sancionados. Casi todos los partidos políticos tienen sus padrinos mafiosos entregados a este negocio de recibir dinero con el engaño, la mentira y la falsa promesa que está destruyendo el patrimonio de la Patria y la confianza en sus líderes. Si esto de las invasiones no fuera un negocio de tierras respaldado con el uso de las armas, dejaríamos el comentario para otra persona, pero hay verdades que no se pueden callar. Dicen que es un método para reunir votos en las campañas electorales valiéndose de esta picardía. Debe haber seriedad en ciertos políticos que están lamentablemente al servicio del dinero adquirido por medios irresponsables y de una escandalosa inmoralidad que no es una invención del cronista ni deseo de buscar argumentos para sus artículos. Los hechos son estrictamente comprobables.- La ciudad de Guayaquil ha sido la que más ha sufrido con esto de las invasiones".- Del mismo Diario Extra del martes 3 de enero de 1989.- "Comentarios.- Nuevos suburbios de Guayaquil.- La imagen del Puerto es bastante desoladora por la enorme cantidad de lugares en -

.../..

.../..

donde han entrado los negociantes de tierras y los organizadores de cooperativas fantasmas que se han multiplicado por generación espontánea. Existe mucho temor de echarles guante a los delin - cuentes que están matando el progreso y el desarrollo de esta gran metrópoli que ha sido señalada como la capital económica del Ecua - dor. Los recursos de los invasores para mantenerse en sus latro - cinios, van desde la agresión armada contra el propietario, las amenazas de muerte hasta la solicitud de amparo de posesión de - los invasores amañada con la venia del juez prevaricador, que - aplica la justicia formal para lavarse las manos como Pilatos y decir que aquí nada ha pasado".- Hasta ahí la lectura solicitada, señor Presidente.-----

INTERVENCION DEL SEÑOR MINISTRO DE GOBIERNO, ANDRES VALLEJO AR - COS.- Señor Presidente, señores diputados, hay infinidad de co - mentarios y de noticias iguales a éstas; hay casos clamorosos, - no me refiero simplemente a los múltiples casos de grandes pro - piedades arbitrariamente invadidas, lo cual no lo va a permitir el Gobierno Nacional. El Gobierno Nacional tiene la obligación - de hacer respetar los derechos de las personas, y éste es uno de los derechos; y no podemos admitir que, tal como se ha escuchado los comentarios que ha leído el señor Secretario, una serie de - padrinos con intenciones políticas y económicas, señores diputa - dos, claramente se dediquen a propiciar invasiones que causan - problemas a esos propietarios, grandes y también a pequeños, se - ñores diputados, Aquí tengo yo algunos casos verdaderamente trá - gicos. El del señor José Valentín Medina, de sesenta y seis años, casado, con once hijos, que denuncia la invasión y pide que se pro - ceda al desalojo de esos invasores de una pequeña propiedad, de una hectárea, organizada por unos seudodirigentes de una precoo - perativa formada en su ciudad, en Machala. Aquí hay, señores di - putados, un pedido de una Cooperativa "Triunfo Y Libertad", a la que a su vez le invade otra preccoperativa. Aquí hay el caso de un señor Segundo José Caive Yangay, con un caso similar, en este caso la invasión de un lote de dos mil métrros cuadrados. Y aquí hay, señor, solamente como muestra de los pedidos que se reciben prácticamente en forma diaria en el Ministerio de Gobierno, un - telex que le voy a solicitar al señor Presidente que sea leído -

.../..

.../..

por Secretaría.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sírvase leer el documento, señor Secreta -  
rio.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Señor Ministro de Gobierno.- Quito.- A nom  
bre provincia de El Oro que honro representar, solicito comedida  
mente se sirva disponer desalojo invasores propiedad privada cu  
yo conocimiento tiene el Gobernador provincial.- Atentamente, Abo  
gada Edith González de Dantes Castillo, Diputada por El Oro".---

INTERVENCION DEL SEÑOR MINISTRO DE GOBIERNO, ANDRES VALLEJO AR  
COS.- Este es un ejemplo, señores diputados, porque muchos de us  
tedes seguramente recordarán pedidos similares que me han hecho,  
en muchos casos. Señores diputados, vamos a hacer un análisis de  
este caso concreto que fue traído acá por el señor Diputado Ave  
rroes Bucaram. En 1987, en enero de 1987, es decir hace más de -  
dos años, el señor Jackson Landes y su esposa, que tienen dos -  
propiedades en la ciudad de Guayaquil, ofrecen, prometen en ven  
ta a la Asociación de San Marqueños de la Provincia del Cañar, -  
residentes en Guayaquil, una asociación de gente de escasos re  
cursos económicos, la venta de una parte de su propiedad. Aquí -  
está la escritura pública suscrita en la ciudad de Guayaquil, el  
16 de junio de 1987, ante la Notaría Sexta del doctor, Notario -  
Manuel Medina; aquí está, señores, la escritura pública. En vir  
tud de esta escritura pública, los propietarios solicitan al Mu  
nicipio de Guayaquil la autorización correspondiente para subdivi  
dir la propiedad, porque no lo podían hacer sin la autoriza -  
ción municipal, previo el cumplimiento de los diferentes requisi  
tos y de las ordenanzas correspondientes. Y la Municipalidad de  
Guayaquil, el 24 de febrero de 1988, les aprueba la subdivisión  
de los lotes, que permitirá a su vez el que esa promesa de com  
pra-venta pueda llevarse a feliz término. Es decir, que la Aso  
ciación de San Marqueños, que es un grupo de escasos recursos -  
económicos, residentes en la ciudad de Guayaquil, pueda adquirir  
la propiedad legalmente, de las tierras que se le habían ofreci  
do, prometido en venta. Es decir, cumpliendo con todos los requi  
sitos. Una vez que ésto sucede, el propio Municipio de Guayaquil  
y con posterioridad, concede autorizaciones de adjudicación de -  
esas tierras, a diez sucres el metro cuadrado, en función de un

.../..

.../..

Decreto que está vigente desde hace muchos años, y cuyos beneficiarios no cumplían con esos requisitos. Porque como ustedes acababan de ver, esos terrenos estaban ya ofrecidos a otras personas. Y, señores diputados, la invasión que se produce y a cuyo desalojo se refirió el señor Diputado, es en los terrenos prometidos en venta a esta asociación de San Marqueños. Es decir, perjudicando no solamente a los propietarios, sino a este grupo de ciudadanos de escasos recursos económicos, que habían recibido en promesa de venta esos mismos terrenos. Esos son los terrenos de los que se apropian estos invasores que dicen ser miembros de una Precooperativa 25 de Agosto, que no tiene ninguna personería. Es decir, justamente señores diputados, aquellas invasiones con padrinos, a las que se refería el artículo de prensa del Diario Extra, aquellas invasiones que se hacen para conseguir réditos políticos y económicos, las dos cosas al mismo tiempo. Contra esa invasión es que solicitan los propietarios y los perjudicados, promitentes compradores, el desalojo. Esa es la verdad, señores, esa es la verdad en este caso. No son ciertas muchas cosas que dijo el señor Diputado Bucaram, como no es cierta la última que mencionó con absoluta mala fe, y que es la siguiente: El señor Diputado dijo que el abogado que había patrocinado la defensa de los propietarios de la tierra, en este caso, era un hermano del señor Subsecretario de Gobierno; eso dijo él, y este documento que consta aquí es el que el señor Diputado entregó en la Secretaría, no es otro, y le compruebo porque aquí está escrita por él la argumentación que utilizó en la interpelación, dijo: "El hermano del Subsecretario de Gobierno asume la defensa de Landes, etc., etc., a través de su cónyuge en quitarle los terrenos a los moradores de la cooperativa", etc., etc. De su puño y letra, aquí está escrito, o de quien le estaba asesorando, que para el efecto es lo mismo. Y qué es lo que dice este documento por él presentado y donde efectivamente consta la firma del abogado Miguel Félix López?, que le patrocina, señores, a la señora Elvira Guerrero de Landes, en un proceso penal por robo, que estaba siguiendo contra otras personas que no son éstas a las que se refiere el desalojo. Así es como se manipulan los documentos y las informaciones. Aquí se pretendió escandalizar, dando la im

.../..

.../..

presión de que había un tráfico de influencias, de que en forma indelicada los parientes de los funcionarios estaban aprovechándose de esa situación. Esa fue la intención de esa mención, presentando un documento que no tiene nada que ver con el caso, presentando un documento que se refiere a otro proceso, a un proceso penal por robo, como está aquí demostrado, señores diputados. Es el proceso penal que se sigue en contra de un señor Pástor Laines y otros; así es, señores, ante el Juez Cuarto de lo Penal, es otro asunto que no tiene nada que ver absolutamente. Yo fui el primer sorprendido en el momento que eso se mencionó, yo fui el primer sorprendido y le reclamé al señor Subsecretario, y el señor Subsecretario también fue sorprendido. Y aquí está, señores al revisar los documentos presentados por el señor Bucaram, que esa insinuación o acusación no tenía ningún fundamento, que es la forma en que se manipulan informaciones o documentaciones, con un afán ilegítimo de hacer daño al honor de las personas. Señor Presidente, para terminar, quisiera, y para no cansar la atención de ustedes, porque yo tengo aquí un videotape, señores, pero no les quiero cansar, con toda franqueza, simplemente, señores, simplemente con las escenas vergonzosas que habían aquí en este Congreso Nacional cuando el señor Bucaram era Presidente, cuando a ustedes, señores diputados, se les agredía desde las barras, cuando se botaban aquí bombas lacrimógenas y pedos chinos, ahí sí cuando se convirtió este Congreso en una dependencia del ingeniero Febres Cordero...---

EL H. BUCARAM ZACCIDA.- Que se me respete...-----

INTERVENCION DEL SEÑOR MINISTRO DE GOBIERNO, ANDRES VALLEJO ARCOS.-... el decir la verdad no es falta de respeto, mentiroso. Que se lea ese artículo, señor Secretario. Yo quiero, señores, que se lea aquí un artículo del Diario El Mercurio de Cuenca, del día de hoy, señores diputados, que se lea el artículo en donde está reflejada la opinión nacional...vaya a gritar en su casa...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está en el uso de la palabra el señor Ministro de Gobierno y no puede ser interrumpido, así como no permití las interrupciones para los diputados interpellantes. Sí, señor.- Dé lectura a lo solicitado, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente, el artículo en mención, titulado: "Las tórtolas contra las escopetas.- Para escu-

.../..

.../..

char a los diputados, debemos revestirnos de la paciencia de Job, pero todo tiene su límite. Escuchar a Averroes Bucaram hablando de la dignidad del Congreso Nacional y de los derechos humanos, altera los nervios y provoca la inevitable depresión. Averroes, el personaje que permitió ultraje a todos los legisladores cuando para desgracia del país asumió la Presidencia del Congreso Nacional, ultraje de palabra por parte de las barras contratadas por los delincuentes Yacelga y Aguilar, hoy con orden de captura por varios asesinatos. Ultraje físico cuando se atacó a puños y a silletazos a los legisladores de la oposición, ultraje físico cuando se lanzaron docenas de bombas lacrimógenas al recinto de sesiones, por docenas de policías enviados por el Ministro de Gobierno, Luis Robles Plaza, de pasado cefepista, el partido de Bucaram, al cual cabe la frase lapidaria de José María Velasco Ibarra "matón colosal". El hijo de Wilfrido Lucero, cayó por el ataque a golpes, de sicarios pagados de antemano. Todo ello ocurrió en la Presidencia de Averroes. Escupe al cielo y ve en quién cae. No hay derecho para la infamia. Averroes Bucaram inició varias sesiones sin contar con el quórum reglamentario, alteró votaciones para salirse con la suya, pocas veces se atentó contra la dignidad del Congreso Nacional. El Poder Legislativo fue humillado unas mil veces. Nada dijo entonces el hoy furibundo defensor de la ley y los derechos humanos. El fiscal acusador no cuenta con el menor derecho para hacer gala de virtudes que no posee. Ni Job hubiese soportado a Averroes y sus discursos de dos horas y media. Seguro, el sufrido judío se revelara contra Jehová ante la villanía. Es una pena que diputados roldosistas, socialistas y del MPD, que sufrieron la persecución y las agresiones, acompañen a Bucaram en la interpelación al Ministro Andrés Vallejo. Así ocurre, pero es una pena, insistimos. El Secretario de Estado no es perfecto y sus culpas tendrá, pero quienes lo fiscalizan deben haber dado ejemplo de respeto al Congreso Nacional, a la ley, a los derechos humanos. El socio de Robles Plaza, no tiene el menor derecho a eréjirse en el bueno de la película".- Hasta ahí - el artículo, señor Presidente.-----

INTERVENCION DEL SEÑOR MINISTRO DE GOBIERNO, ANDRES VALLEJO ARCOS.- Diga quien escribe.-----

.../..

.../...

EL SEÑOR SECRETARIO.- El artículo corresponde a la página Editorial "La Danza de Dos Horas". Mauricio Babilonia es el periodista autor.-----

INTERVENCION DEL SEÑOR MINISTRO DE GOBIERNO, ANDRES VALLEJO ARCOS.- Señores diputados, yo me he referido a ésto, porque no hay derecho a que cualquier persona, prevalido de su calidad de Diputado, diga lo que se le ocurre. No hay derecho, señores diputados, Yo fui Diputado cuatro años, y aprendí a respetar a los demás, y fui adversario político y atacué al Gobierno, pero jamás se me ocurrió una calumnia, jamás se me ocurrió a mí decir una cosa indebidamente contra el honor de las personas, jamás. Y sí fui adversario del ingeniero Febres Cordero y de su Gobierno, pero racionalmente, con ética, porque todos tenemos la obligación de ser éticos en la vida. No es que la actividad política no nos obliga a tener límites. Sí nos obliga a tener límites, señores diputados. Por haber sido Diputado y haber actuado de esa manera es que tengo el derecho de hablar como estoy hablando este momento. Por qué les digo ésto, señores diputados?, porque entre una de las cosas que dijo el señor Diputado Bucaram la otra noche, - estaba la denuncia publicada en varios diarios, en este caso el Extra del 31 de julio, me voy a referir, voy a pedirle permiso, señor Presidente, porque es un párrafo muy cortito.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Autorizado, señor Ministro.-----

INTERVENCION DEL SEÑOR MINISTRO DE GOBIERNO, ANDRES VALLEJO ARCOS.- El señor Diputado Bucaram, denunciaba: "Bucaram dijo claramente que el Ministro Vallejo ha ofrecido decenas de millones de sueres y administraciones de Aduanas a los diputados cefepistas, a condición de que cambien de camiseta para ayudar al Gobierno a conformar una mayoría en el Congreso". Yo protesté por los diputados cefepistas, no por mí, porque a mí el país me conoce, porque sabe que no soy capaz de una porquería así. Yo protesté porque se les insulte a los diputados cefepistas y se les crea capaces de ésto, y no dije más, señores, no dije nada más. Esto fue el 31 de julio. El 3 de agosto, en La Razón, si usted me autoriza leer, son tres líneas apenas.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está autorizado, señor Ministro.-----

INTERVENCION DEL SEÑOR MINISTRO DE GOBIERNO, ANDRES VALLEJO AR-

.../...

.../..

COS.- Hay la siguiente opinión: "Averroes está resentido por - que no se le ha tomado en cuenta en las conversaciones. Como no han habido ofertas monetarias ni Aduanas, el hombre está que arde". Saben quién decía esto, señores? el señor doctor Avicenas - Bucaram, decía esto. No necesito, señor Presidente, hacer ningún comentario adicional. Muchas gracias, señor Presidente.- Voy a referirme a la intervención del señor Diputado Juan Cárdenas. Señores diputados, es indudable que este país tiene grandes diferencias, es indudable que esas diferencias vienen desde hace mucho tiempo y que todos tenemos la obligación de tratar de reducirlas y de eliminarlas. Es indudable también, que las diferentes ideologías y las diferentes concepciones que existen, de la sociedad y de la vida, llevan a que los diferentes gobiernos planteen las cosas de acuerdo a lo que honestamente creen que debe ser aplicado para disminuir esas diferencias y para solucionar los problemas. Es lamentable, señores diputados, que con el paso del tiempo vayamos observando que mientras existen partidos políticos que van planteando la solución de los problemas y que van encontrando características de afinidad dentro del planteamiento de la solución de esos problemas; hay otros planteamientos que van extremando las soluciones de los problemas de la sociedad. Eso en mi opinión, es muy malo. Y es muy malo porque no consiguen el eliminar las diferencias o por lo menos reducirlas, sino que se las amplía más, y esa ampliación de las diferencias lleva a la generación inevitable de la violencia. Yo creo, y aquí se ha planteado por parte de todos los señores diputados, que todos creemos en la necesidad de un clima de paz y de un clima que erradique las manifestaciones de la violencia. Es lamentable, les decía, el ir viendo cómo determinados planteamientos van radicalizando a la sociedad y se van convirtiendo en extremos. Y curiosamente esos extremos empiezan a plantear las mismas cosas aunque de diferente manera. Por qué les digo esto, señores diputados? El señor Diputado Cárdenas, inició ayer su intervención refiriéndose a la situación actual de la economía ecuatoriana y haciendo una comparación de los precios de determinados productos en este momento, comparándoles con los que estaban vigentes al 9 de agosto de 1988. Yo les recuerdo a ustedes, que éste fue un procedi -

.../..

.../..

miento utilizado frecuentemente al inicio de su carrera política que lo llevó a la Presidencia de la República al ingeniero León Febres Cordero. El empezó con este procedimiento de comparaciones que no puede hacerse en forma absoluta sin tomar en consideración toda una serie de factores que están inmersos dentro de esos problemas. Lo que yo no creí es que el señor Diputado Cárdenas iba a defender la acción del Gobierno anterior, ponderándola como positiva, con el objeto de condenar la acción de este Gobierno de la Izquierda Democrática. Yo no creí que hubiera llegado a eso, les digo con toda franqueza. Yo no creí, señores, porque no se puede llegar a los extremos de exagerar las cosas y considerar que todo lo que existe es malo, y llegar al extremo además, para eso, de compararlo en forma relativa, con realidades de un Gobierno al que yo creía que el partido político al que se pertenece el señor Diputado Cárdenas, le había combatido. Y digo creía, porque utilizó en su argumentación una serie de procedimientos que fueron utilizados por el ingeniero Febres Cordero, cuatro años seguidos, unos de esos, la manipulación de los documentos y las cifras; y lo voy a demostrar, señores diputados, con todo respeto. Dijo por ejemplo, el señor Diputado, que la única obra que se está haciendo el Cañar, en Azogues, era la pavimentación, que reconocía, ya por fin reconocía que así se estaba haciendo, pero que se estaba haciendo con dinero del Gobierno anterior. Yo no entiendo esto de que el dinero sea de un Gobierno o de otro Gobierno. El dinero es del país. Y no entiendo cómo, y recién, según las aseveraciones del señor Diputado, se está realizando las obras de pavimentación en este año, porque si no fuera así, no hubiera habido justificación para el paro que él ayudó a organizar, haya sido con dinero del Gobierno anterior. Porque el dinero del Presupuesto del Estado, correspondiente al año anterior se termino hace fechas, inclusive por ley se liquida el mes de diciembre, suponiendo que hubiera existido. No vamos a entrar a discutir eso. Yo quiero, señores diputados, hacerles conocer a ustedes, solamente para comprobar cómo se van manipulando las cosas y cómo se van creando sensaciones de verdad donde no hay esa verdad. Porque el señor Diputado dijo que yo mentía. Yo le voy a demostrar que él mintió el día de ayer, no yo. El Acuerdo 05 del

.../..

.../..

9 de marzo del 89, por el cual el señor Ministro de Finanzas y - Crédito Público, asignaba a la Provincia del Cañar, Ilustre Concejo Cantonal de Azogues, trescientos cincuenta millones de sucres para la pavimentación, aquí está, sino había esto no se podían - hacer las obras; esa es la verdad. Este Gobierno, señor Diputado, este asunto no tiene realmente mayor importancia. Yo lo traigo a colación para que se vea cómo se utilizan los argumentos y cómo se utilizan los documentos para tratar de dar una percepción dis - tinta de la real. Esto sí es importante y por eso insisto en es - te tema. Dentro de este mismo rubro, el día 6 de junio el señor Ministro de Finanzas acreditó en la cuenta correspondiente del - Banco Central, la cantidad de ciento cuarenta y dos millones cien - to treinta mil quinientos veinte sucres, para que se pueda pagar a los contratistas las obras de la pavimentación que estaban rea - lizando. Aquí está la demostración de que no era verdad que el - Gobierno no había hecho las transferencias ni asignado los fon - dos. Que no era verdad que la pavimentación de este año, inicia - da este año, se había hecho con dinero del Gobierno anterior, se - guramente aplaudiendo la gran labor que el ingeniero Febres Cor - dero hizo en esa provincia. Señores diputados, cierto es que en la segunda vuelta de 1984, ya el MPD le apoyó al ingeniero Febres - Cordero, por debajo de la mesa, cierto es; y es cierto que en la segunda vuelta del 88, también le apoyaron al candidato del inge - niero Febres Cordero. Ciertamente que de hecho son antecedentes que - debemos tomarlos en cuenta para ir viendo como son las actuacio - nes de las diferentes colectividades políticas. Decía el señor - Diputado, que éste es un Gobierno represivo, esto lo repitió va - rias veces al comienzo de su intervención. Vuelvo yo, señores, a pedir el testimonio de veinte y siete periodistas ecuatorianos - que están en los más diferentes medios de comunicación, periódicos, revistas, radiodifusoras, canales de televisión. Esos perio - distas le dan excelencia, gestión sobresaliente a todo aquello - que se relaciona con el respeto a la Constitución y a las leyes, respeto a los otros Poderes del Estado, libertad de expresión y respeto a los derechos humanos. Un Gobierno tan represivo como - el que fue mencionado ayer, no está siendo observado de la misma manera por un elemento tan representativo de toda la prensa na -

.../..

.../..

cional, como son los veinte y siete periodistas que participaron en esa encuesta solicitada por la Revista Vistazo, y que fueron publicados en su Número 527, de 4 de agosto pasado. Aquí, señores, está la palabra del señor Diptado Cárdenas, contra la de los veinte y siete periodistas. Yo no voy a decir ni que el Gobierno es represivo, ni que no lo es. Yo sólo digo, o sólo repito, yo sólo acudo al testimonio de veinte y siete representantes de la prensa nacional. Si es que usted cree, señor Diputado, que yo le miento al afirmar ésto, les está diciendo mentirosos a ellos, no me está diciendo mentiroso a mí, ese ya es problema que no me incumbe. Hablé de los ataques del Gobierno a la Universidad, antes de presentar un videotape, un cassette en el que se hacía relación de esa marcha de la Universidad de Guayaquil, el 17 de enero. Señores diputados, aquí existen muchísimos representantes que tienen relación con las diversas universidades, y además todos estamos más o menos informados de lo que pasa, y estamos conscientes de los graves problemas que afronta la Universidad ecuatoriana; eso es indudable. La Universidad tiene insuficiencia de recursos económicos, técnicos, de investigación, humanos, porque también tenemos que reconocerlo, tiene una cantidad de problemas estructurales que no le permiten cumplir a cabalidad con el fundamental papel que tiene la Universidad en una sociedad. Eso es cierto, estamos conscientes de esa verdad. Pero también, señores, no vamos a desconocer que este año anterior ha sido uno de los años en que menos conflictividad ha habido con la Universidad ecuatoriana. Esa es una realidad, señores. En general los problemas que han existido han sido más bien aislados, sin que ésto quiera decir, ni mucho menos, y no se me hará decir así, con criterios absolutos que yo no los tengo, porque no soy fanático ni extremista, es que todos los problemas de la Universidad han sido solucionados, que la Universidad es perfecta y el Gobierno es quien no ha solucionado. Eso no es así. Por supuesto que los problemas subsisten, pero la responsabilidad con la que ha actuado el Gobierno, el esfuerzo que ha hecho a efecto de transferir a las universidades ecuatorianas los recursos económicos indispensables para su funcionamiento, ha hecho que este último año sea el de menor conflictividad con la Universidad ecuatoriana-

.../..

.../..

na, que ha tenido cualquier Gobierno en muchísimo tiempo. Esto es el reflejo de lo que pasa, señores diputados. No podemos decir que el Gobierno le trata a la patada a la Universidad, como se dijo ayer, por un caso aislado o concreto de provocación que se llevó a cabo y que fue demostrado documentadamente, porque ya me voy a referir al documento visual que presentó el señor Diputado. Por qué digo yo, señores, que no hay que manipular las cosas?, porque ese videocasete que se presentó el día de ayer, fue editado. Yo presenté el día anterior las copias textuales de los informativos de la televisión, de cuatro canales diferentes, que todos coincidían en lo que pasó. Reconocí como reconozco ahora, que hubo necesidad de emplearle a la Policía para reprimir la violencia que se estaba institucionalizando ese momento en la ciudad de Guayaquil, y que podía tener consecuencias incalculables. Y la prensa que fue leída aquí en esta reunión, confirmaba lo que yo estaba diciendo. La prensa decía que casi hay una situación de caos, que se produjo violencia de consecuencias imprevisibles y una serie de calificativos más, que ustedes los escucharon y que no los voy a repetir. Este cassette, señores, fue editado; en ese cassette pasan varias veces las mismas gentes, para darle una sensación de mayor magnitud, como si eso fuera necesario, como si alguien hubiera negado que hubo la marcha, que fue una marcha numerosa. Ciertamente también, como se vio en los testimonios, que se obligó a los estudiantes, y aún de los profesores, so pena de perder el año, a concurrir a la marcha. Pero eso no está en discusión, fue una marcha que tuvo una buena concurrencia, nadie lo ha negado. Lo que ese videocasete editado trataba de hacer creer a la gente, era que había mucho más gente de la que había, y que ninguno de los integrantes de la marcha había hecho absolutamente nada que pueda ser reprobado; que fue una marcha absolutamente pacífica y que la Policía por locos, resolvió agredirles a los estudiantes que estaban marchando pacíficamente. Eso es lo que pretendió hacer creer ese cassette. Ese cassette, señores, presenta escenas, esa manifestación sale por la Chile hacia el centro. No es cierto?, y presenta escenas intermedias de gente que estaba en la calle Olmedo, frente al edificio del Seguro Social. Yo no sé cómo sea posible físicamente -

.../..

.../..

una cosa de esas? Y se repite la presencia de personas. Pero saben qué es lo más grave, señores? Ustedes vieron que la transmisión se interrumpió violentamente. Saben por qué se interrumpió? Yo le voy a pedir, por favor, al señor Presidente, que me autorice a pasar sólo la última parte que fue pasada, nada más. Le ruego, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está autorizado, señor Ministro.-----

(Se pasa el videocasete solicitado por el señor Ministro de Gobierno).-----

INTERVENCION DEL SEÑOR MINISTRO DE GOBIERNO, ANDRES VALLEJO ARCOS.- Más o menos ahí se interrumpió. Les ruego que vean por qué? Fíjense qué dice?, "Camarógrafos: Daniel Nájera", etc..- Edición: Julio Camba, Eduardo Holmes.- Dirección General: Abogada Alba Chávez de Alvarado", esposa de Coquín Alvarado, que era uno de los organizadores de la manifestación. No hay que cortar las cosas, señores. Eso hacía el ingeniero Febres Cordero, en sus célebres cadenas de televisión que ofendían a todo el mundo. Eso se llama manipular, y la manipulación es tan grave como la mentira o como el engaño. Así fueron las intervenciones de los señores del MPD el día de ayer, señores diputados, así. Ya van dos demostraciones en dos aspectos que mencionamos, de cómo se utilizaron los documentos. Ustedes están comprobando. Yo repito, señores que mientras esa manifestación fue pacífica no hubo ningún problema, absolutamente; y el momento en que se generó violencia, y el momento en que se empezó la agresión a personas y a bienes, inclusive los robos, en los informativos se veía a un ciudadano que se acercaba a un vehículo cuya ventana fue rota, y se sacaba de un pantalón que había estado ahí, una billetera y la correa; todo eso lo vimos aquí, señores diputados, esos eran los noticieros de los canales de televisión. No era una producción hecha, en este caso, por los organizadores de la marcha. Y no digo que no pasen en cassette, tenían pleno derecho de hacerlo, pero era de que lo pasen completo, sin cortes comerciales. El señor Diputado dijo cuando se refirió a los problemas de Cañar, que vamos a analizar ahora, que era la primera vez, como dicen los que se creen dueños absolutos de la verdad, antes de mí el diluvio y después también el diluvio, la primera vez que venía al Congreso Nacio -

.../..

.../..

nal un Diputado representante de la provincia, que realmente representa bien, que sale por sus fueros, que pelea por sus derechos. Yo no sé si estaba refiriéndose al Diputado Segundo Serrano, del Partido Socialista, que fue el Diputado en el período anterior y que era socio del señor Diputado Cárdenas en la organización del paro. Yo no sé si se refería a él? Porque yo he visto aquí diputados del Cañar, muy buenos como el Diputado Justiniano Crespo, este momento, como han habido muchos diputados, el Diputado Virgilio Saquisela y el Diputado Serrano, también, que estuvo aquí, yo estuve aquí con él en el Congreso Nacional. Es cierto, señor Diputado que en la Provincia del Cañar casi todos los representantes son de la Izquierda Democrática, así es, eso lo decidió el pueblo, no lo decidió el Gobierno. Son el Prefecto Provincial, los Presidentes de la mayoría de los concejos, la mayoría de los consejeros, de los concejales. Ciertamente es, señor Diputado, y ellos, nadie más que ellos son los representantes del pueblo de Cañar. Usted reconoció, usted había venido aquí de chiripa. Yo creo que usted también es un representante del pueblo de Cañar, un legítimo representante, porque fue elegido por el pueblo, aunque haya sido de chiripa. Y por lo mismo usted le representa a esa provincia, tiene pleno derecho a hablar a nombre de ella, sin negarles a los demás esa posibilidad. Lo que no es permisible, es pretender que en una provincia en donde por declaración del señor Diputado, la mayoría absoluta de los representantes son de la Izquierda Democrática, se empiecen a formar comités que pretenden representar a la provincia, justamente con las personas que fueron rechazadas en las elecciones. El Comité de paro lo formaban cuatro ex-candidatos perdedores de las elecciones últimas. Les parece eso lógico, señores? Las elecciones son para que el pueblo escoja a quienes les representa, acertada o equivocadamente elige el pueblo sus representantes, y al cortísimo tiempo, cuatro o cinco meses se empiezan a formar comités en donde los únicos que no están son los que han sido elegidos por el pueblo, y esos son los auténticos representantes de la provincia que eligió a otros. Eso no puede ser posible. De dónde acá podemos funcionar de esa manera como país?, independientemente del Gobierno, de cualquier Gobierno esté en un momento dado y

.../..

.../..

circunstancialmente en el poder. Eso fue lo que se hizo con ese famoso Comité de Paro. El señor Diputado mencionó aquí que él había presentado un proyecto de ley para dotarle de fondos a la Provincia del Cañar, y que uno de los acuerdos que se habían hecho en el mes de enero en el Cañar, Azogues, concretamente, era el de aprobar ese proyecto en el Congreso Nacional, lo cual es absolutamente falso. Y es falso por la siguiente razón: En primer lugar, porque la Comisión que fue allá por iniciativa personal del Ministro de Gobierno, y en la que estuvieron también dos señores diputados, que contribuyeron eficazmente, eran de otros partidos políticos, era un Diputado de la Democracia Popular y un señor Diputado del Partido Social Cristiano, que contribuyeron en forma realmente positiva para solucionar y superar un problema que se había presentado. No se podían comprometer jamás a que el Congreso aprobaría tal o cual cosa. Se comprometieron a que el Congreso traería un proyecto que le dote de rentas a la Provincia del Cañar. Y por qué es que en esa misma oportunidad no se quiso poner este proyecto presentado por el Diputado Cárdenas, señores diputados?, porque les voy a leer en qué consistía, a que ustedes me digan si es que eso era posible o no era posible?, que me diga el Diputado de cualquier partido político. Tengo la impresión de que el propio señor Diputado Cárdenas, no aceptó que era lo más adecuado en aquella oportunidad. Pero ayer decía que él era el redentor de la provincia y que estos malvados del Congreso no le habían permitido salir con su propósito. Cómo se creaba el Fondo de Desarrollo de la Provincia del Cañar? Una asignación, si me permite, señor Presidente, será muy corto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está autorizado, señor Ministro.-----

INTERVENCION DEL SEÑOR MINISTRO DE GOBIERNO, ANDRES VALLEJO ARCOS.- Son dos letras nada más. "Una asignación del Presupuesto General del Estado, por intermedio de los Ministerios de Educación, Obras Públicas y Salud Pública, de cien millones de sucres anuales de cada Ministerio". Es decir, trescientos millones de sucres. Y aquí viene lo importante, por qué era lo sustancial del proyecto? "b) De los fondos provenientes de la deuda que mantiene la Empresa Eléctrica del Ecuador EMELEC, el monto de dos mil millones de sucres". Es decir, que había que quitarle a la

.../..

.../..

provisión de energía eléctrica de la ciudad de Guayaquil, dos mil millones de sucres, que no le pertenecían tampoco al Presupuesto del Estado, sino a entes perfectamente definidos como son CEPE e INECEL, y en cantidades que está por determinarse, para solucionar los problemas legítimos de la Provincia del Cañar. U<sup>s</sup>tedes creen señores diputados, que ésto era posible? Ustes hubie<sup>r</sup>an aprobado este proyecto? Yo estoy seguro que no porque es absurdo. Porque no es cierto que aquí conste una fuente de financiamiento posible. Esto para decir que se ha presentado un proyecto y nada más. Y después dijo el señor diputado, porque hay que hacer la aclaración de qué por qué es que ésto no ha marchado, en definitiva. Después dijo el señor Diputado, una cosa muy grave, que varios diputados habían presentado aquí en el Congreso un proyecto de ley para dotarle de asignaciones presupuestarias al Cañar, al que después se había sumado la representación de Tungurahua, y que en realidad es un proyecto aprobado por el Plenario, que asigna fondos para Azuay, Cañar, Morona Santiago y Tungurahua. Cuál era el problema, señores? Ahí dijo que el Presidente Borja había privado de los recursos a esas provincias porque había vetado el proyecto y les había privado de los fondos. Esta es otra de las manipulaciones de la información. Yo quiero ir comprobando cómo se engaña y cómo se miente, porque las conclusiones a las que se llega después de utilizar los documentos falsos y manipulados, también son falsas necesariamente. Efectivamente, señores, el Plenario aprobó un proyecto de la siguiente manera: Asigna a las cuatro provincias, el cinco por ciento de la facturación que por ventas de energía de las Empresas Eléctricas efectuaba INECEL, energía originaria de las Centrales Hidroeléctricas de Paute, Pisayambo y Agoyán, que son las que tienen de alguna manera la relación con esas provincias. Esto es absolutamente antitécnico, ésto es absolutamente irracional. Mientras se está haciendo un gran esfuerzo por llevar a cabo una reforma tributaria que simplifique, racionalice y tecnifique al sistema tributario ecuatoriano en donde ya se han dado pasos importantes que todos vemos que con problemas y deficiencias están dando muy buen resultado, se quería volver atrás y empezar a parcelar los recursos que se originan en tales o cuales obras. Es -

.../..

.../..

justo que las provincias aspiren fundamentalmente a disponer de los recursos que se originan en sus recursos naturales o en las obras que están ahí situadas, pero hay maneras de hacerlo técnica y racionalmente, y eso es lo que hizo el Presidente de la República, no privó de las rentas a esas cuatro provincias, como se dijo ayer por parte del señor Diputado Cárdenas, mintiéndole al pueblo del Cañar, mintiendo al pueblo del Azuay, al de Tungurahua y al de Morona, pretendiendo que crean que el Presidente Borja es enemigo de esas provincias. Ni el Presidente Borja ni ningún Presidente de la República puede ser enemigo de ninguna provincia. Todos somos ecuatorianos, señor Diputado, antes que cualquier otra cosa. Qué hizo el Presidente de la República?, efectivamente objetó parcialmente la ley, parcialmente. Haciendo qué?, asignando exactamente el mismo monto de recursos pero por otra vía, por una vía que no haga irracional el proceso tributario en el Ecuador, o que no haga más irracional de lo que ya es, y les provee de esta manera, en el momento en que el Congreso Nacional conozca ese veto, lo apruebe o lo niegue, exactamente de los mismos fondos que habían sido aprobados por el Congreso Nacional. Es lo mismo, señores, ésto, que decir que se ha vetado un proyecto y se ha privado de rentas a una provincia? No es cierto que no es igual?, no es cierto que no da lo mismo decir una cosa que otra? No es cierto que no hay que decir las verdades a medias? No es cierto que todos tenemos que hacer un esfuerzo para ser intelectualmente honestos, para empezar? Después, señores diputados, se refirió el señor Diputado Cárdenas, a una intervención mía en televisión, que se originó justamente en la desinformación que se estaba haciendo al interior de algunas ciudades de la Provincia del Cañar, ni siquiera era de todas, respecto del proceso de desarrollo de la tramitación de una serie de cosas que se hacían para la provincia, y dijo ahí lo siguiente, les pido por favor poner atención, dijo que yo he dicho en esa intervención, que "los cañarejos son tribus de salvajes". Que yo he dicho que "absolutamente todo lo que había comprometido el Gobierno estaba totalmente cumplido". Que había dicho que cuando me habían mencionado algo de la reina, que se iba a declarar en huelga de hambre, yo he dicho "que haga nomás huelga para que compon

.../..

.../..

ga la figura". Eso no pude haberlo dicho nunca porque la reina - es tan guapa que no tiene nada que componer, está muy bien. Y di - jo también, señores, que yo he ofrecido ir a Cuenca a dialogar - con los miembros del Comité de Paro. Todas estas cosas son menti - ras, todas. Yo no puedo atreverme jamás a decir que los habitan - tes de una provincia son tribus de salvajes. De ninguna provin - cia. Felizmente aquí no tenemos hordas en ninguna parte. Yo no - soy maniqueo, señor, yo no me creo dueño absoluto de la verdad. Yo no creo que nadie tenga la razón ni sea poseedor de toda la - verdad, siempre todos tenemos algo de razón. No hay que creer ni que el Gobierno ni que la oposición ni que la Función Ejecutiva o la Legislativa son las poseedoras de la verdad. Todos tenemos aciertos y todos tenemos equivocaciones, y hay que procurar te - ner el mayor número de aciertos posibles y no cometer equivoca - ciones sino en lo mínimo que sea eso posible. No puedo, por lo - mismo, haber dicho jamás, y no he dicho jamás y espero que nunca en mi vida, que todo es perfecto y que todo lo que yo hago está bien, y que el Gobierno ha cumplido hasta el ciento por ciento, porque como soy una persona más o menos racional sí me doy cuen - ta que los hospitales no se pueden construir en trese meses. Sí me doy cuenta que las obras de obra infraestructura necesaria pa - ra la construcción de una obra como es la pavimentación, no pue - den estar en quince días. Y estábamos hablando, señores, desde - el mes de enero, desde los últimos días del mes de enero al mes de mayo. Yo sí soy consciente, por saber que la planificación de un hispital no se puede hacer de la noche a la mañana. De tal ma - nera, señores, que jamás de los jamásés y ojalá nunca lo haga, - me crea el dueño absoluto de la verdad. Respecto del ofrecimien - to que el señor Diputado me imputaba, de haber ido a Cuenca es - absolutamente falso. A mí me acusó en la misma intervención de - intolerante y prepotente, porque dije que no iría a conversar - mientras el paro estuviera vigente. Y mientras tanto dijo que ha - bía ofrecido ir a Cuenca a conversar, y me acusaba de intoleran - te, por haberme negado a ir conversar. O lo uno o lo otro, pero las dos cosas no son posibles. Yo manifesté siempre y manifiesto ahora, que el Gobierno no cree que las medidas de hecho sean la manera de solucionar los problemas. Que el Gobierno no cree que

.../..

.../..

las medidas de presión que causan más problemas que lo que consiguen soluciones, sean el instrumento adecuado para alcanzar la solución de esos problemas; y lo dije también en esa oportunidad, y a pesar de eso, señores, por pedido expreso, por pedido del señor Obispo de la ciudad de Cuenca y de los representantes de la Unión Nacional de Periodistas, viajó el señor Subsecretario de Gobierno a tener una reunión con los miembros del Comité de Paro, en la que estuvieron diecisiete representantes de la ciudadanía del Cañar. Señores diputados, yo quiero expresar mi más ferviente agradecimiento al señor Diputado Juan Cárdenas, por la exhibición que hizo de un video, de la masacre en El Tambo. El nos dijo que iba a demostrar documentadamente las violaciones de derechos humanos, las agresiones, las patadas, la sangre que había corrido en El Tambo, como consecuencia -dijo él- de la agresión de las fuerzas militares y policiales del Gobierno Nacional. Las fuerzas policiales y militares son del país, no son del Gobierno. Yo le agradezco, señor Diputado, porque todos pudieron comprobar las aseveraciones que se hacían eran totalmente falsas. Les hago notar también lo siguiente: Durante los treinta y dos minutos y un poco más que duró la proyección, durante los primeros quince minutos se provocó, de todas maneras a la Fuerza Pública, pero de todas maneras, y todos vimos la actitud paciente, tranquila de los elementos militares, parados en la carretera o subidos en los camiones, no se movían, no tomaban ninguna actitud ni ofensiva ni defensiva; en una actitud que realmente todos creo que debemos felicitar y agradecer, que fue una actitud de cordialidad, de paciencia, de tolerancia, que todos debemos aprender a tener en los momentos más difíciles. Sin embargo, en la mención, en la narración que también era editada, también era editada porque no coincidía la voz con las escenas, decía la voz en el momento que estaban parados los militares, completamente parados, no se movían, textualmente: "Entendemos que van a empezar a reprimirnos", y no se movían, "protestamos a nombre de la multitud enardecida", y efectivamente estaban ahí los pobladores, con gritos y con cosas, pero más o menos normalmente, yo no ví a nadie enardecido felizmente, por supuesto, felizmente. Relataba cómo los militares les sacaban a patadas a al

.../..

.../..

gunas personas, y no había absolutamente nadie en las escenas en esos momentos. Manipulación, señores, nuevamente, manipulación - evidente, como la mayor parte de las cosas que se expusieron ayer aquí por parte de los dos señores diputados del MPD. Ojalá, señores diputados, todas las actuaciones de la Fuerza Pública fueran como esa. Yo vuelvo a repetir mi agradecimiento al señor General Arévalo, que estuvo al mando de todas estas operaciones, por la sensatez con que procedió en todo momento, y por el éxito de la forma en que se desempeñó. Y a propósito, quiero comunicar a ustedes, que el señor General me ha hecho llegar una comunicación en la que expresa que si es que es necesario el que venga aquí a informar en detalle de todas las acciones, estaría dispuesto a hacerlo, y ha mandado un informe muy largo con todo detalle de lo que ahí sucedió, inclusive de las actitudes de los dirigentes, de los miembros del Comité de Paro, exactamente contrarias de las que nos relataba ayer el señor Diputado. Ojalá, señores diputados, ojalá no me acusen después, de que yo les he cambiado ese video y que han pasado un video cambiado por el Gobierno. Porque si nosotros nos hubiéramos querido editar un video así, no lo hubiéramos podido hacer, para demostrar que lo que el señor Diputado Cárdenas decía no era la verdad. Al lado de las escenas que enseñaban ayer, señores diputados, habían cruzado la carretera con un enorme tanque de gas, que para conocimiento de ustedes, estaba lleno de gas, y a poquísimos metros, vimos también en las escenas, -todo esto me ha relatado ayer el General Arévalo- fuego, llantas quemadas, madera, a poquísimos metros de donde estaba el tanque de gas. Se pueden imaginar ustedes lo que hubiera pasado si se seguía, señores diputados? A quién hubieran responsabilizado después, de una explosión de ese tanque? Al Gobierno pues, lógico, al Gobierno hay que echarle la culpa de todos los problemas siempre. Eso, el evitar eso es lo que consiguió la acción mesurada, responsable, legítima de la Fuerza Pública, ese día. El problema de El Tambo, señores, como ustedes conocen, es el relacionado con la aspiración que tienen sus pobladores, de que se lo convierta en cantón. Este problema está tramitándose en el Congreso Nacional, desde hace muchísimos años. Efectivamente como el señor Diputado lo dijo, yo suscribí como Presidente del

.../..

.../..

Congreso, la resolución por la cual se aprobaba la cantonización de El Tambo, que fue -como usted lo dijo- vetada por el Presidente de la República, así es. Y posteriormente se han presentado otros proyectos al trámite. Por qué no se aprueban esos proyectos, señores diputados?, por favor no me lo pregunten a mí, ustedes saben que esa es una atribución del Congreso Nacional. Es el Congreso el que lo tiene que resolver. Por qué me responsabiliza a mí o al Gobierno Nacional, de eso el señor Diputado Cárdenas?, por qué? También es necesario señalar que existen problemas al interior de la propia provincia, que hay ciudades importantísimas que no están de acuerdo con esa cantonización, así como otras sí lo están, y que todo eso tiene necesariamente que ser tomado en cuenta para tomar una resolución. Eso no se dice. Se explota la legítima aspiración de un pueblo, eso es lo que se hace. Me voy a referir por último, señores, a la última etapa de este asunto que fue mencionado por el señor Diputado, perdón, a la penúltima; la última es la de las retaliaciones. La penúltima es relacionada con la reunión en Cuenca, en donde él dijo que han ido, que han firmado al referéndum, que no estaban de acuerdo, que, bueno una cantidad de cosas. Yo no voy a decirles a ustedes, señores, qué es lo que pasó en esa reunión. Voy a hacer que los testimonios de la prensa del Austro, del país, y el testimonio directo de Monseñor Luna, que fue mencionado aquí por el Diputado Cárdenas, como un elemento que contribuyó poderosamente a la solución del problema, lo hagan, para que todos conozcamos qué es exactamente lo que pasó. En la reunión en la que asistieron dos representantes del Gobierno, el Subsecretario de Obras Públicas y el de Gobierno, y llegaron, señores a un acuerdo que se firmó a las tres de la mañana, para a las ocho de la mañana o nueve de la mañana ver las escenas que vimos ayer, en las que el Diputado Cárdenas arengaba a la multitud para que no se acepte el acuerdo que él mismo suscribió la noche anterior, entre otras personas. Le voy a rogar, señor Presidente, que autorice que se lean dos recortes de prensa en donde está la opinión de El Mercurio de Cuenca, del señor Arzobispo de Cuenca, en el que también se relata en el Diario El Universo, cuál fue la realidad de la masacre que nos relataban el día de ayer. Esto primero, por fa-

.../..

.../..

vor, luego ésto de aquí y luego lo de Monseñor Luna.-----  
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sírvase, señor Secretario, atender las lec-  
turas que ha solicitado el señor Ministro.-----  
EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. Diario El Universo,  
del 9 de mayo de 1989.- "Mediación del Arzobispo.- Comisión del  
Gobierno dialogó con dirigentes paro del Cañar".- El otro titu-  
lar: "Sólo un conscripto herido en disturbios de El Tambo".- En  
el Diario El Mercurio, el artículo titulado: "Falta de respeto -  
del Comité de Paro.- Diario El Mercurio se ratifica en la noti-  
cia de ayer que hacía referencia a la suspensión del paro en la  
Provincia del Cañar. Se basa para ello en el segundo acápite del  
acta transaccional suscrita en la Casa Arzobispal de la ciudad -  
azuaya, a los nueve días del mes en curso. El documento firman -  
las siguientes personalidades: Luis Félix López, José Palacios -  
Ríos, Marcelo Vásquez, Juan Cárdenas, Germán Encalada, Segundo -  
Serrano, Hugo Pesántez, Juan Muñoz, Eduardo Rivas, Monseñor Al -  
berto Luna Tobar, Ebríque Malo Abad, Juan Cordero Iñíguez, Ra -  
quel Coronel de León.- Acuerdan lo siguiente: En segundo lugar,  
el Comité de Paro se compromete a suspender las acciones de he -  
cho, bajo la garantía de que se cumplirán las acciones de lo cons-  
tante en el punto primero, con el aval de Monseñor Luis Alberto  
Luna Tobar, Arzobispo de Cuenca.- Una burla.- El no acatar lo de-  
cidido, constituye burla para los cañarenses y azuayos. El Comi-  
té de Paro trajo la representación de la comunidad y en ningún -  
momento se dice que se consultará a ésta para tomar la decisión.  
Los firmantes lo hicieron con plena voluntad y en completa liber-  
tad.- Debe respetarse la palabra empeñada y ser suficientemente  
capaces para mantenerla en cualquier circunstancia".- Otro artícu-  
lo titulado: "Arzobispo de Cuenca lamenta incumplimiento de deci-  
siones tomadas.- Monseñor Alberto Luna Tobar, lamenta la deci-  
sión de dar pie atrás anulando todo lo actuado por la delegación  
del Comité de Paro en la Provincia del Cañar. Nunca imaginé, se-  
ñala el prelado, que aquellos con poderes para negociar, dados -  
por la comunidad, cambiaran radicalmente al encontrarse con ella.  
Por ello, califica a la actitud tomada por los integrantes del -  
Comité de Paro, y aquella mostrada por la comunidad como parti-  
dista e interesada. Nadie presionó. Tampoco pueden argüir que es-

.../..

.../..

tuvieron cansados, porque firmaron el acta, con plena conciencia de lo que hacían.- El pastor cuencano hace un llamado a los hermanos del Cañar, a fin de que no utilicen la violencia en sus actos. Conociendo es que la violencia genera violencia, señala. Acudieron a mí porque creyeron en la sinceridad de proceder. De ahí que no acepto la cobardía en las relaciones humanas, y las resoluciones tomadas deber respetarse por difíciles que sean. El país no quiere terror".- El siguiente documento es una transcripción de las declaraciones de Monseñor Luna Tobar, en Honduras Azuayas: "Mediando entre los dos grupos, conseguí de uno y otro, con la misma, parecida, casi idéntica espontaneidad, el deseo de un diálogo, y aceptaron que fuera en terreno intermedio, en terreno de mediación aquí en Cuenca. Vino el representante del Ejecutivo, doctor Félix, Subsecretario de Gobierno, acompañado de un técnico de origen cuencano, ingeniero Palacios, representante del Ministerio de Obras Públicas, y vino a Cuenca también una comisión nutrida de diecisiete personas que representaban al Comité de Paro. Ambas partes, tanto la que representaba al Ejecutivo como la que venía en nombre del Comité de Paro, llegaron a Cuenca robustecidas por un respaldo total que les daban tanto el Comité como el Ejecutivo. Es decir, no vinieron sin el fundamento natural para una transacción, para un diálogo, para llegar a un acuerdo - que era el respaldo total de las partes que las habían mandado - en su representación. El diálogo largo y controvertido, valiente, claro, concluyó desde un trabajo que se iniciara a las seis de la tarde, a las tres de la mañana, con un documento firmado por todos, en el que concluía con los hechos de violencia, con las actitudes de hecho, de facto, de los que la Provincia del Cañar se había colocado, y con la promesa formal del Ejecutivo, de encontrar cuanto antes las soluciones que se habían estudiado para la realización de las esperanzas de proyectos de necesidades del Cañar. Por desgracia, aquí aparece un segundo o un tercer elemento, ya no son los dos que litigan y que median, ya no es el Ejecutivo y el Comité de Paro, ya no es la Provincia del Cañar y el Gobierno Central y los mediadores voluntarios. Hay un tercer elemento que no tengo recelo alguno en decirlo y que debo hacerlo - con coraje, con decisión porque mi misión es informarles la ver-

.../..

.../..

dad, y sobre todo evangélicamente orientar la conciencia comunitaria. Yo no puedo entender cómo personas tan inteligentes y preparadas, como en la discusión lo demostraron los representantes del Comité de Paro, después de venir aquí a Cuenca en nombre de ese Comité, con el respaldo del mismo, al llegar a Azogues, de inmediato, una hora después tomaron una actitud totalmente diferente, echando por tierra lo que antes habían, en discusiones largas y en diálogo intenso, confirmado. Para mí las revelaciones de que ese grupo está supeditado a una tercera o cuarta potencia. Es decir, ahí hay un afán o muy personal o muy de grupo, y que haría clarificar esta segunda parte, porque lo personal no necesita más calificación, la persona se define por sí misma. Cuando digo "de grupo", me refiero a lo político, y esto es indiscutible. Los representantes del Comité de Paro, en su mayoría pertenecen a grupos políticos irreconciliables entre ellos, e irreconciliables con el Ejecutivo, y de esa reconciliación nace todo. La victimación de la política, lo digo con valentía y coraje. Yo no creo que haya otra razón en este momento. Es que los representantes no fueron fieles a su conciencia social, porque debieron ser fieles ante todo y sobre todo a la misión que se tiene con la comunidad. Y la comunidad no está definida por un partido, ni está definida por una ideología, ni está definida por una posición de tal o cual persona. La comunidad es comunidad tan respetable como persona, tan respetable como nación. Por eso pienso y no tengo pena, miedo ni recelo en decirlo. Más aún sabiendo que se me buscó como mediador, debo decirlo a todo riesgo, la verdad. No se ha visto en esto el bien de la nación. Se han visto intereses particulares, y estos intereses son de partido. En un pacto de caballeros no se puede excluir. De lo que se ha escrito, de lo que se ha admitido como un elemento común para celebrar el pacto, no se pueden excluir intenciones después de que uno, el mínimo, el menos significativo, pero uno de los pactantes ya ha firmado. Eso es lo que se debe hacer en todo tratado entre personas que se dan cuenta de qué tratan y para qué tratan. Es muy triste que el Gobierno haya tenido que llegar a una situación, precisamente porque no puede contar con la palabra del otro lado. Mire, yo digo algo que debe ser bien conocido, yo

.../..

.../..

soy incansable en la materia de buscar la paz, la verdad, y muchísimas veces puedo ser en este sentido, incomprendido, y mi misión es estar por encima de todo lo personal, en lo mío y en lo comunitario. Yo tengo que vivir y trabajar para la comunidad, esa es la misión de un sacerdote, y más que por determinación de la Iglesia he llegado al Episcopado. Pero en el cumplimiento de esta misión, por lo mismo que respeto y amo a mi oficio sacerdotal, yo tengo que exigir en las partes una gran seriedad. No puedo ser juego ni prestarme y ofrecerme para juegos. Créame, yo no me siento ofendido, pero sí me siento burlado, porque cuando se me pidió que interviniera, se me aseguró la fidelidad de las partes en el cumplimiento de aquello que firmaron.- Gracias Monseñor. Finalmente queremos consultarle a usted como pastor de la Iglesia, cómo juzga la situación en la que nos encontramos actualmente?.- R.- Muy grave y por lo mismo debo pedir serenidad, equilibrio y le digo a usted, a quien estimo personalmente, y a la radio en la que usted trabaja, debemos trabajar intensamente por evitar todo lo que pueda acrecentar violencia, trabajemos intensamente por fundamentar, por erradicar todo lo que pueda traernos más paz".- Hasta allí el documento.-----

INTERVENCION DEL SEÑOR MINISTRO DE GOBIERNO, ANDRES VALLEJO ARCOS.- Ustedes ven, señores diputados, qué opina la prensa y qué opina el señor Obispo de Cuenca, mencionado tantas veces por el señor Diputado Cárdenas ayer, muy respetuosamente, sobre lo que sucedió y qué fue lo que motivó directamente el que el Presidente de la República, en uso legítimo de sus facultades constitucionales haya expedido el Decreto de emergencia, con el cual se acabó en cinco minutos todo el problema, todos los problemas se acabaron, sin un disparo, sin un tiro, sin una bomba lacrimógena. Justo porque la actitud que en todo momento tuvieron las autoridades, fue tolerante, fue respetuosa, fue de buscar encontrar la solución del problema. Y no como se ha pretendido señalar aquí, que ha sido una actitud represiva que intentaba perjudicar al pueblo del Cañar. El otro aspecto que se mencionó ayer aquí, señores, otra vez faltando a la verdad, como lo voy a demostrar documentadamente, porque yo le he visto faltar a la verdad más frecuentemente en el espacio de tiempo que intervinieron los dos se

.../..

.../..

ñores diputados del MPD, que ayer, impresionante, porque en las - intervenciones pues se exagera, a veces se miente, lo que sea, - pero ésto fue una pura mentira en las dos intervenciones. Dijo - el señor Diputado, que por presiones del Gobierno, que por pre - siones del Gobierno, ese videocasete que nos pasaron aquí, en - donde hacía una exposición la señorita reina de Azogues, había - sido negado en los canales de televisión. Que habían pagado el - valor en Teleamazonas y en Gamavisión y que con posterioridad les - dijeron que por presiones del Ministerio de Gobierno no se había - pasado el cassette. Le pido, señor Presidente, que me autorice, - porque es un texto muy corto, leer las cartas que los represen - tantes legales de los dos canales me han mandado el día de ayer, - ayer en la noche mismo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está autorizado, señor Ministro.-----

INTERVENCION DEL SEÑOR MINISTRO DE GOBIERNO, ANDRES VALLEJO AR-

COS.- "Gamavisión.- Señor Ministro de Gobierno: Por medio de la presente, como Gerente General de este Canal, deseo dejar perfec - tamente aclarado que con fecha pasada se nos solicitó la transmi - sión de un video de la reina del Cañar; video que en base a la - política de nuestro Canal, como todo material que recibimos, fue - sujeto a revisión. El contenido de este video no se consideró - adecuado para su transmisión por cuanto era ofensivo. Decisión - que fue única y exclusivamente de Gamavisión, sin haber mediado - consulta ni presión de ninguna naturaleza. Las distintas opinio - nes y tendencias políticas en nuestro Canal, siempre han tenido - cabida en tanto se realicen dentro de la altura que corresponde - a la libre expresión, por el respeto que se merecen los aludidos - y nuestros televidentes.- Por Televisión del Pacífico, Economis - ta Alfredo Bruzone, Gerente General".- Se dijo por parte del se - ñor Diputado, que habían pagado y que les habían devuelto la pla - ta porque el Ministro de Gobierno había impedido que se pase.-

"Teleamazonas.- Señor Ministro de Gobierno: Con sorpresa he podí - do conocer durante la transmisión radial de la sesión del Congre - so Nacional de esta tarde, -la carte está fechada ayer- que el - Diputado Juan Cárdenas se ha permitido afirmar que a la presenta - ción de un videocasete que contenía, según su criterio, material - descriptivo de los sucesos ocurridos durante el último paro de -

.../..

.../..

la Provincia del Cañar, me había negado yo a permitir su difusión en el Canal que gerencio, debido a una supuesta prohibición del señor Ministro de Gobierno. Por mi honor y por el de la verdad, me veo precisado a expresar lo siguiente: Teleamazonas no recibe consignas ni órdenes de ninguna especie, provengan o no del Gobierno.- 2. No he hablado jamás ni conozco al señor Diputado Cárdenas, por lo tanto no puede él afirmar que yo me he negado a difundir dicho cassette o que ha conversado conmigo. Es todo lo que puedo certificar en honor a la verdad.- Eduardo Granda Garcés, Gerente General de Teleamazonas".- Nueva demostración documentada de la mentira. Yo, señores diputados, me he permitido usar el término "mentira", exclusivamente porque el señor Diputado repitió treinta y ocho veces ayer, que yo he mentado. Yo recién he dicho creo que dieciséis, en eso me está ganando usted, y a lo mejor vamos a ser uno a uno. La última cosa a la que me quiero referir, señores diputados, es a la aseveración que hizo el señor Diputado Cárdenas, de que se habían tomado retaliaciones contra los dirigentes del paro, y se refirió concretamente al señor Segundo Serrano, al licenciado Patricio Crespo, al doctor Efraín Crespo y a alguna persona más, me parece que al arquitecto Marcelo Vásquez y a alguna persona, a alguna señora que era viuda y guapa, dijo usted, además. Voy a analizar caso por caso, señores, también precisando las cosas. El señor Diputado Segundo Serrano, ex-Diputado, perdón, era Diputado del Partido Socialista, -y entiendo que está queriendo presentarse en las próximas elecciones, y de ahí las actitudes de presionar con estos paros- fue nombrado en el Gobierno del ingeniero León Febres Cordero. Acuérdense cómo le insultaba a ese Gobierno el Diputado Serrano, acuérdense ustedes, en el Gobierno del ingeniero Febres Cordero, mediante Resolución del señor Ministro de Educación, profesor del Colegio Sin Nombre de la Parroquia Pindilig en Cañar, fue nombrado profesor del Colegio Sin Nombre de la Parroquia Pindilig, y en el mismo Acuerdo de nombramiento se le declara en Comisión de Servicios en el Colegio Juan Bautista Vásquez, de la ciudad de Azogues, en el mismo nombramiento. Aquí está, el 4 de agosto de 1988, el Acuerdo 31031: "Serrano Serrano Segundo Ignacio, Profesor de Ciencias Sociales, Colegio Sin Nombre, Pindilig.

.../..

.../..

Se autoriza a que preste servicios en el Colegio Juan Bautista - Vásquez de Azogues, -esa es la verdad- para reemplazar a una señora profesora que renunció". Dice aquí. Bien, a petición del Rector del Colegio de Pindilig, que es de donde era profesor el señor Diputado Serrano, le reintegran allá a que preste servicios en el colegio en el que le nombraron y no en otro. Nadie le ha cancelado, señores diputados, no es verdad, el señor Diputado Serrano, sigue siendo profesor con nombramiento del Ministerio de Educación, en el colegio para el que fue nombrado por el Ministro de Educación del ingeniero León Frebres Cordero. Demostración de falsedad, de que ha sido cancelado. El señor licenciado Patricio Crespo Regalado, él actuaba encargado de la Jefatura del Departamento de Cultura del Cañar, y sigue trabajando, sigue trabajando en su puesto, porque él no estaba nombrado Jefe, sino encargado de Jefe 2. Promotor Local de la Dirección de Educación, sigue trabajando, señores, no ha sido cancelado, como dijeron ayer. Lo que sí ha sucedido es que en vista de que uno de los motivos del paro, una de las exigencias de la población, que consta en los acuerdos y en las declaraciones públicas de los integrantes del Comité de Paro, para repetirlo de algunos meses, era el incumplimiento de la instalación de bibliotecas en varios lugares. Y el encargado de instalar las bibliotecas era el licenciado Patricio Crespo, integrante del Comité de Paro, que reclamaba la instalación de las bibliotecas. Ustedes comprenderán, señores diputados, que si él había sido el responsable de que se produzca un paro por no instalar las bibliotecas, no podía seguir responsable de la misma función. No es cierto? El volvió a su actividad anterior, que era la de Promotor Local de la Dirección de Educación, en donde ha venido trabajando siempre. El doctor Efraín Crespo, Rector del Colegio Juan Bautista Vásquez, renunció, señores, él presentó su renuncia, existen muchísimos testimonios públicos de la presentación de su renuncia, como protesta al Gobierno por la desatención a la provincia, aún antes de declarar el paro, y el Ministro de Educación le aceptó la renuncia que presentó. Nadie le ha removido de su cargo, sino por su propia voluntad renuncia. Le aceptan la renuncia y después se queja. Les doy aquí la demostración de tres casos concretos. No es-

.../..

.../..

toy seguro si es que el señor Diputado mencionó el caso del arquitecto Vásquez, no estoy muy seguro. Pero de todas maneras, el caso del arquitecto Vásquez, es el siguiente: El era Presidente del Comité de Paro, señores, Presidente, él tenía un contrato para construir el local de INNFA, no me acuerdo si en Cañar o en Azogues, no estoy seguro, un local que por falta de fondos estaba paralizado algún tiempo, y uno de los compromisos fue atender con la partida presupuestaria necesaria, a que se termine. El arquitecto Vásquez sigue siendo constructor, no ha pasado absolutamente nada. He demostrado, señores diputados, documentadamente, cuáles fueron las aseveraciones del señor Diputado Cárdenas y cual la verdad de los hechos. Señor Presidente, el día de ayer se hicieron dos intervenciones que tienen relación la una con la otra y por lo mismo voy a referirme a las expresiones de dos señores diputados interpelantes, porque se referían al mismo tema que era el relacionado con derechos humanos, los señores diputados Tinajero y Rivadeneira. Se dijo el día de ayer, señores diputados, que el panorama de los derechos humanos en el Ecuador, era tenebroso. Leí ahora el comentario en algún periódico, por el cual el licenciado Luis Robles Plaza, que fue sancionado por este Congreso, es un enano al lado mío. Pero realmente no ha hecho nada, es un ángel. Todo se ha violado aquí, se hizo una descripción de tal exageración, señores diputados, de tal exageración, que por exagerada creo yo que me favorece. Cuando se dicen las cosas así, cuando se piensa que la gente se va a tragar la versión de que todo lo que sucede es de esa naturaleza, la gente acaba sin creer, porque humanamente la ciudadanía se da cuenta que no es posible tanta maldad; y eso es lo que pasó ayer, sin lugar a dudas. Se mencionó, y haciendo referencia permanente al informe de la Comisión Ecuménica de Derechos Humanos, en donde se mencionaban casos concretos a los cuales me voy a referir puntualmente, de tal y cual era la situación, a pesar de que en el propio informe de la Comisión Ecuménica de Derechos Humanos se reconoce, en el propio informe se reconoce que la situación ha mejorado. Entonces si ha mejorado, por lo menos ya no es tan mala como era antes. Reconocido por la Comisión Ecuménica de Derechos Humanos, cuya documentación y cuyas publicaciones sirvieron

.../..

.../..

de base prácticamente, sino toda, para la mayoría de la exposición del señor Diputado. En el propio informe de la Comisión, señores diputados, se reconoce que la situación ha mejorado; esa es la verdad. El señor Diputado dijo que la situación era tan monstruosa, y esto es que sólo se refería a lo que decía la Comisión Ecuménica de Derechos Humanos, porque si se hubiera referido a lo que decían las demás organizaciones de derechos humanos, la situación obviamente habría sido muchísimo peor. Lo que sucede, señores, es que sólo se hizo referencia a esa publicación, y no se hizo referencia, intencionalmente, por cierto, al resto de publicaciones. Mientras que yo en mi exposición original y al contestar las preguntas y también ahora, hago referencia a todas las publicaciones de todos los organismos de derechos humanos, incluida la Comisión Ecuménica de Derechos Humanos, porque eso es lo honrado. Si nadie puede desconocer ni ha desconocido, señores, porque también intentaron hacerme decir que yo había dicho que éste es un paraíso en donde no pasa absolutamente nada. Yo no puedo decir una cosa así, yo he sido el primero que he reconocido durante todos los días del ejercicio de mi función ministerial, que existen problemas de derechos humanos, no solamente aquellos globales a los que todos nos hemos referido en un momento dado, no solamente a aquellos derivados de la falta de igualdad de oportunidades o de aquellos derivados de la falta de igualdad económica, o de aquellos derivados de una serie de otras circunstancias sociales, políticas y económicas que existen en nuestro país, pero que por supuesto no existen desde el 10 de agosto de 1988, sino desde hace doscientos años, y que muchas de ellas se van agravando con el paso del tiempo. El señor Diputado dijo -repito- que sólo se refería, el señor Diputado Rivadeneira, que sólo se refería al informe de la Comisión Ecuménica de Derechos Humanos, que no lo hacía con los otros, como una demostración de que la situación era todavía mucho más grave. Yo, señor Presidente, le voy a solicitar a usted, que sea tan amable de autorizarme a que solicite al señor Secretario, la lectura de varios documentos, no precisamente en este momento, sino en varias oportunidades, respecto exclusivamente de este tema.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está autorizado, señor Ministro.-----

.../..

.../..

INTERVENCION DEL SEÑOR MINISTRO DE GOBIERNO, ANDRES VALLEJO ARCOS.- Señores diputados, las denuncias que se presentan a las diferentes instituciones son eso, denuncias. El propio informe de la Comisión Ecuménica de Derechos Humanos, dice que la cifra total de denuncias registradas, denuncias registradas, no quiere decir que sean ni siquiera comprobadas, ni siquiera establecidas como ciertas; y de hecho, de hecho la Comisión Ecuménica conoce que muchísimas de estas denuncias no son ciertas, que hay muchas personas que van presentan denuncias y que nunca las comprueban. Hay muchas personas inclusive que presentan denuncias con el fin de prevenir ciertas cosas; esto ha sido comprobado. Por qué, señores diputados?, porque yo he tenido el buen cuidado de que, sin excepción alguna, todo informe que es presentado por esta organización o cualquier otra, siga un proceso por el cual en un determinado tiempo tiene que tener un resultado, y ésto ha permitido que a estas organizaciones se les informe, se les contesté, se les dé la razón o se les diga que no tienen la razón, en la gran mayoría de denuncias, no se refieren a torturas ni se refieren a homicidios, la gran mayoría de las denuncias. Y por qué es ésto importante?, porque entre uno del número de los casos que mencionaba el señor Diputado Rivadeneira, hablaba por ejemplo de arrestos de una sola vez, de cuarenta personas, entonces son cuarenta registros que se abren. En un desalojo, por ejemplo, pasan estas cosas. No quiero eso decir, ni mucho menos, que esos ciudadanos hayan sido torturados o que hayan fallecido. Pero sí que hayan sido arrestados, y la mayor parte de esos casos son denunciados como arrestos arbitrarios, aunque como yo le he demostrado ahora, existen las facultades legales precisas para que la Fuerza Pública tome esa serie de medidas en los casos que están justificados. Se incluye aquí, señores, un dato que dice "Conflictos de tierras", que es aproximadamente cerca de un veinte por ciento, un poquito menos de un veinte por ciento, perdón, de la cifra total. Los conflictos de tierras pueden ser atribuidos responsable y honorablemente a que porque existen son responsabilidad del Ministro de Gobierno? Ojalá se registraran todos los conflictos que se soluciona, ojalá esos conflictos no existieran, porque no hubiera la intervención interesada, como he hecho refe

.../..

.../..

rencia aquí, de traficantes de tierra que lo que hacen aquí es - negociar política y económicamente con la necesidad de la gente más necesitada. Señor Presidente, es evidente que la situación - de las cárceles ecuatorianas es terriblemente deficiente, es evi- dente que en las cárceles existe más de un sesenta por ciento, - más de un sesenta por ciento de presos, de reclusos sin senten- cia; ésto es espantoso. Pero también es un porcentaje que viene manteniéndose casi uniforme desde hace muchos años acá, y eso te- nemos que reconocerlo honorablemente, no es un problema que de - acuerdo con las exposiciones hechas ayer, se ha presentado ayer en el país, por responsabilidad del Ministro de Gobierno. Esta - mos haciendo muchas cosas, señores diputados, en ese sentido. Es - tamos destinando cantidades enormes de dinero a la mejora de los Centros de Rehabilitación, a la construcción de centros que van a ser granjas agrícolas que permitan un auténtico proceso de re- habilitación de los reclusos, como el que está ya en marcha en - la ciudad de Portoviejo. Se ha implementado un plan en ese senti- do, que está ya funcionando en la ciudad de Guayaquil. Yo quisie- ra que se revisaran las cárceles y se comparara la situación fí- sica, lamentablemente no de todas, y la mejoría que felizmente - se ha experimentado en ese aspecto. Si los señores diputados han estado alguna vez en la cocina del Penal García Moreno, del anti- guo Penal García Moreno, pueden describir lo que ha sido eso. Les ruego que vayan, señores diputados, les invito, organicemos una visita para que ustedes vean la realidad actual, les invito a - que lo hagamos. Yo quiero que ustedes vean, señores diputados, - como se han organizado en las cárceles de mujeres especialmente, con una ayuda formidable que ha recibido el país, no el Gobierno, de grupos de voluntarios que están trabajando entusiastamente en este campo, para proveer a las reclusas, de actividades permanen- tes y para proveerlas de ingresos y para organizarles almacenes que les permitan adquirir lo que necesitan a precios más bajos, con el producto del trabajo que se les provee en sus mismos ta- lleres que están ya funcionando, que no son un proyecto. Hemos - conseguido una ayuda de la Cooperación Técnica Italiana, de un - millón de dólares, exclusivamente para organizar los cursos per- manentes de preparación de reclusos, exclusivamente para eso. Es

.../..

.../..

decir, para emprender en un verdadero proceso de rehabilitación. Hemos hecho esfuerzos que, por supuesto no son los suficientes, porque tampoco son suficientes los recursos económicos; pero se están invirtiendo en una forma más diligente los recursos que - la Dirección de Rehabilitación tiene y que para información de ustedes, señores diputados, estaban acumulados a agosto del año pasado, por aproximadamente dos mil millones de sucres sin utilizarse, existían recursos por aproximadamente dos mil millones, porque la Dirección de Rehabilitación tiene recursos que se proveen de hechos determinados, como el protesto de los cheques, - por ejemplo, están siendo invertidos y reconozco que no se ha hecho todo lo que se puede, reconozco que todavía las cárceles - ecuatorianas son tremendas. Hemos organizado, como yo les decía a ustedes, señores, una serie de acciones para ir cambiando la mentalidad de la gente, para ir cambiando la mentalidad de quienes por el ejercicio propio de sus funciones tienen el contacto permanente con este tipo de hechos y que tienen que recibir necesariamente una educación especial. Hemos hecho seminarios con Oficiales de alta y mediana graduación en la Policía, están siendo organizados y se van a implementar ya muchos más con el personal de medio para abajo, con el personal de investigación, - con el personal de custodia, que no es necesariamente el más - preparado que existe en el país. Todo eso se está haciendo, señores, está ya implementado, no son simplemente proyectos. Lo digo porque es mi obligación hacerles conocer y responder así a las inquietudes de los señores diputados, que aparentemente creen que no se ha hecho absolutamente nada. Yo digo que no se ha hecho todo lo necesario, pero que sí se ha hecho bastante, que sí se ha mejorado bastante. Yo les digo a ustedes, señores diputados, que en la Policía Nacional que está bajo mi responsabilidad, no existen grupos represivos. Lo afirmo, afirmo que en la Policía Nacional existen grupos perfectamente entrenados para el desempeño de funciones específicas que no tienen absolutamente que ver con la represión política, que es a las que se referían las exposiciones del día de ayer, sí para la represión del narcotráfico y la delincuencia. Por supuesto que sí, señores, - si no se hace eso, la Policía qué hace?, qué es lo que quieren

.../..

.../..

que haga la Policía, sino?, si su obligación es la represión de la delincuencia y la represión de un delito como el del narcotráfico. Sí, señores, existe desde hace muchísimos años, yo no sé - por qué se ha ocultado ésto? Yo no lo oculto porque tengo tranquilidad mi conciencia y porque sé como se está actuando. Existe en la Policía Nacional el denominado Grupo de Intervención y Rescate, claro que existe, por qué tiene que ser ésto un misterio? Si lo han mantenido en el misterio alguna vez, pregúntenles a quienes lo han hecho, a ellos tómenles cuentas, no a mí. Este grupo institucionalizado en la Policía, no es un grupo paramilitar; es un grupo que está entrenado, es un grupo que está entrenado para acciones especiales, algunas de las cuales, les voy a contar ahora, de todo tipo, señores. El hecho de que eventualmente esos elementos como cualquier otro elemento de la Fuerza Pública haya sido utilizado para acciones de represión política, no me responsabilicen a mí, señores diputados; responsabilicen a quienes lo hayan hecho. Yo tengo entendido que aquí se sancionó y se censuró a un Ministro por violación de derechos humanos. Bien hecho, durante el Gobierno anterior. Yo me responsabilizó de la actuación de la Policía y de ese grupo, diciéndoles que funciona eficientemente, que ha hecho, que ha desarrollado muy positivas tareas de trabajo contra la delincuencia y de trabajo contra el narcotráfico. Yo les digo que el Capitán Zea, al que asesinaron los delincuentes colombianos, algunos de los cuales se pretenden convertir en víctimas de los derechos humanos, era integrante de ese grupo y ofrendó su vida en el combate contra la delincuencia, señores, contra asesinos a sueldo, contra asesinos que eran contratados para matar gente en La Atarazana de Guayaquil. Y les digo que uno de los trabajos que hizo ese grupo, fue capturar esas bandas. Merecerá eso crítica, señores? Han hecho trabajos muy efectivos en el combate al narcotráfico y en el combate contra la delincuencia, a partir de agosto del año anterior, que es lo que yo me puedo responsabilizar. Y les digo a ustedes, señores, que es un grupo profesional que jamás recibirá en este Gobierno ninguna misión, absolutamente ninguna misión que implique represión política, ninguna, les puedo asegurar; y no ha recibido hasta este momento, y no digo que no la recibirá mientras yo sea Minis -

.../..

.../..

tro, les digo que no las recibirá mientras este Gobierno esté al mando del país, porque la concepción del Gobierno en su conjunto y no simplemente de las personas. No existen, por lo mismo, y yo lo aseguro, grupos represivos dentro de la Policía, ni siquiera acepto el criterio de que se los haya limitado, no señor, no existen. Si es que han existido antes, responsabilicen a los Ministros anteriores, del anterior régimen. Yo les digo que he hecho durante este tiempo un contacto permanente con la Policía Nacional, que he aprendido a conocerle a la Policía y a los policías, que creo ahora conocer que siendo hombres de carne y hueso como somos nosotros, cumplen un papel fundamental con gran responsabilidad fundamental. Y les digo también, señores, que cometen errores, por supuesto que cometen errores, cometen errores que obviamente tienen que ser sancionados, cometen errores, señores, que han sido sancionados. No admito yo, que se diga que la impunidad para los miembros de la Fuerzas Públicas que cometen un error o un exceso exista en el país, porque eso no es verdad. Señores diputados. el señor Diputado Rivadeneira, decía ayer, que él reconoce, mencionó dos sitios de tortura, y que conoce más. Yo le invito al señor Diputado Rivadeneira, el día que él quiera, a la hora que él quiera, sin anunciarlo públicamente, a que me lleve a los sitios de tortura, yo me voy con usted, señor Diputado, este rato si usted quiere, yo le pido por favor, que lo haga. Porque si yo supiera que existen sitios de tortura, yo les hubiera ido a destruir con mis propias manos. Yo le invito, señor Diputado, y les invito a todos los señores diputados que conozcan en donde hay un sitio de tortura de la Policía Nacional o del Ejército, porque eso también se dijo ayer, que por favor, sin anuncio previo, sin hacerlo público, el momento en que ustedes quieran, sin anunciarlo previamente ni al Ministro, me avisen y nos vamos al sitio que ustedes conocen en donde existen, y vamos y les caemos ahí; y si es que existen, tomamos las medidas que haya que tomar. Yo le pido, señor Diputado, porque por favor créame usted, que yo sería capaz de saber que existe un sitio de tortura y quedarme tranquilo, en ninguna parte y mucho menos en una institución policial. Señores diputados, desde el mes de agosto del año pasado hasta cá, se han iniciado en los diferentes juzgados

.../..

.../..

de la Policía Nacional, trescientos cuarenta y siete juicios penales, por diferentes causas. De éstos, señores, aproximadamente un veinte y dos por ciento, por abusos relacionados con el respeto a la persona humana, en diferentes grados, porque hay todo tipo de abusos. Hay un abuso como el que ocurrió cuando dos Oficiales de baja graduación de la Policía incursionaron en una peña de la ciudad de Quito, y le llevaron preso, detenido a un actor popular, a Mosquerita, que estaba escenificando una obra que se llama "El Chapita", y les pareció una ofensa terrible para la Policía, y cometieron un abuso, le llevaron a un Cuartel de la Policía y le vejaron, le pegaron. El instante, señores diputados, en que la Asociación de Artistas me comunicó este hecho, pedí que le trajeran al ofendido, llamé a los Jefes de la Policía, y los Jefes de la Policía oyeron el relato, y ellos se encargaron ese mismo instante de identificar y de sancionar a los responsables. Esto se ha hecho, señores diputados. El que no se esté haciendo publicidad de estos hechos de todos los días, no quiere decir que no se lo haga, no quiero tampoco decir que haya que ocultarlos, no señores, no absolutamente, no. Dependiendo de la gravedad de los hechos, yo creo que una de las maneras de sancionarlos es haciéndolos públicos, así se hizo, señores, con el caso del Capitán Riofrío, que se vió involucrado en asuntos de narcotráfico, yo hice público, con todo el dolor del alma y con el apoyo de todo el Mando policial. Y así, señores, han habido muchísimos otros casos, muchísimos otros casos. Se han iniciado informaciones sumarias en número de ciento treinta y tres; han sido sometidos a los tribunales de disciplina, sesenta y cinco; se han dispuesto, señores, casi exclusivamente por esos motivos, veintiocho bajas de la institución, y se han sometido a castigos disciplinarios a cuarenta y ocho personas. Son casi seiscientos casos, señores. No se ha hecho nada, dijeron ayer, no se ha hecho absolutamente nada. Sí se ha hecho, señores diputados, dentro de un proceso de racionalidad, dentro de un proceso de cambio de mentalidad, que solamente ustedes niegan que existe en el país, exclusivamente ustedes, señores diputados, nadie más; y no me refiero a todos los señores diputados, sino a los dos señores diputados interpelantes que se refirieron a este tema. No se puede, señores

.../..

.../..

res, y quiero regresar al argumento relacionado con la pregunta del anterior señor Diputado. No se puede manipular así la argumentación, no se puede asegurar que una persona o un Gobierno tienen el comportamiento en la forma en que fuera descrito el día de ayer, porque ni ustedes mismos lo creen, señores diputados; porque si lo creyeran, estoy absolutamente convencido que no hubieran hablado varias veces conmigo, sobre temas relacionados con esto del respeto a los derechos de las personas, para anticipar inclusive hechos que podrían ocurrir, para evitar que se compliquen, como lo han hecho, señores diputados. Yo no me imagino que ustedes hubieran hablado conmigo, si creían que era semejante salvaje. Porque al hablarme del tema como me han hablado, me hubieran estado dando información para la represión más bien pues. Y creo, señores diputados, que ustedes saben que eso no ha sido así. En referencia a los casos de tortura que fueron mencionados, yo me voy a referir a algunos de ellos cuya documentación he podido reunir. Pero antes quiero referirme a varios hechos que fueron mencionados por el señor Diputado el día de ayer, como hechos en donde se había producido violación a los derechos humanos, así mismo, precisándolos para demostrar cómo se exageran las cosas, para demostrar que solamente se hicieron referencias a denuncias de los interesados, no a comprobaciones realizadas. Decía el señor Diputado, que el Tribunal de Garantías Constitucionales no funciona porque archiva los reclamos, y me responsabiliza de eso a mí. En el Tribunal de Garantías Constitucionales existen vocales representantes de varios organismos del Estado, de diferentes orígenes, señores diputados, y si yo no estoy equivocado, también hay un distinguido miembro del Partido Socialista. Yo me voy a permitir sugerirle, con todo respeto, que le reclame a él eso pues, al distinguido miembro de su partido, reclámeme el que no cumpla con el deber, si es que es verdad. Yo no digo ni que sea cierto ni que no, porque no es de mi competencia ni tengo por qué preocuparme del funcionamiento del Tribunal de Garantías Constitucionales, que es un órgano de control constitucional, que por lo mismo controla mis actos. Dijo el señor Diputado, que en un desalojo, no recuerdo exactamente, pero creo que era en la Provincia del Guayas, se había armado un ope-

.../..

.../..

rativo con cinco o seis helicópteros. Yo le voy a confesar que - aquí en el país nunca, pero ni siquiera este año que he estado - yo en el Gobierno y que he tenido posibilidades permanentes de - estar con las Fuerzas Armadas que son las únicas que tienen heli - cópteros, no he visto cinco helicópteros juntos volando, le con - fieso. Pero usted aseguró que el Ejército, porque ahí no puede - haber sido más que el Ejército, hizo un operativo de desalojo - con cinco helicópteros y que de dos helicópteros desembarcaron - ochenta soldados. Señores diputados, me he informado debidamente, para no equivocarme, el Ejército ecuatoriano tiene los helicópte - ros más grandes, que son los llamados los Super Puma, y la capa - cidad máxima de los Super Puma es de veinte personas. Veinte más veinte, suponiendo que sea cierto, cuarenta. De dónde salieron los otros cuarenta? Es decir, la exageración está en el ciento por - ciento. En otros viajes tal vez habrá sido, pero entonces ya no - se bajaban de dos helicópteros sino de muchos más helicópteros. Por favor, señores, hay que guardar nuestras expresiones, no - crean ustedes que porque dice todo eso, se está haciendo ninguna demostración. Al contrario, señores, yo les doy estos ejemplos - que son simplemente como pruebas, para demostrarles la exagera - ción en que se incurre. Si es que lo de los helicópteros es así, me pregunto yo, por qué no todo lo demás?, por qué? Si es que en cinco helicópteros nos vamos a hacer un desalojo y metemos ochenta personas en dos helicópteros que tienen capacidad de cuarenta, por qué las otras cosas que se han dicho no van a ser igualmente o falsas o exageradas en el ciento por ciento como en este caso. Por qué, señores diputados? Se refirió el señor Diputado Rivade - neira, al caso de Abdón Calderón, en donde un piquete de poli - cías, me parece que eran cuarenta, me dijo usted, o veinte, no - recuerdo bien, pero no importa, veinte y cinco o cuarenta, para Abdón Calderón son exactamente lo mismo, es un batallón, porque Abdón Calderón es así de este porte; veinte y cinco o cuarenta policías, lo mismo es, fueron a desalojar, a causarle daño a al - guien, en concreto, porque sino para qué hacía el operativo que hicieron? Parece que se desconoce o se quiere desconocer que muy lamentablemente existen todavía en el país problemas de disputas de circunscripciones territoriales entre pueblitos, entre case -

.../..

.../..

ríos, entre parroquias, y el caso de Abdón Calderón es uno de esos. Cuando le hicieron parroquia a Abdón Calderón, parece que se cometió algún error, o los habitantes de las dos provincias, Azuay y Guayas, creen que se ha cometido un error, y éste es un problema de todos los días, señores diputados. Un día izan la bandera de la una provincia, y al otro día de la otra provincia, en la escuela. Un día le hacen dar clases al profesor, que depende de la Dirección Provincial de Educación del Azuay, y a la semana siguiente al del Guayas. A lo mejor alguna vez iría la Policía para impedir que se compliquen los problemas entre los habitantes; problemas inconcebibles, incomprensibles en un país pequeño como el nuestro, que necesita de unidad en todo sentido; y se acusa al Ministro de Gobierno porque existe ese problema, que viola los derechos humanos. Señores diputados, por favor, por favor, lo único que falta en estas listas es que me responsabilicen de tres temblores, de la granizada que cayó el día de hoy. No pues, señores diputados. El informe de la CEDHU, señores, hace referencia a muchos casos, no muchos en realidad, algunos casos bien complicados. Uno es del señor Bolaños. Yo, por el tiempo no me voy a extender en todos los detalles, pero voy a decirles, de los datos que he podido recabar en tan pocas horas, desde la exposición del señor Diputado, a la madrugada del día de ayer hasta esta mañana. El caso del señor Manuel Bolaños en Esmeraldas. El señor Manuel Bolaños está sujeto a un juzgado militar, está bajo los jueces que tienen que juzgarlo, está en ese proceso. No es cierto que no se haya hecho absolutamente nada. Y ustedes comprenderán que el Ministerio de Gobierno no tiene nada que ver en eso, no. Es un militar que está sujeto por lo mismo a un fuero especial y al juzgamiento de juzgados militares. Igual caso es el del sargento Enrique Duchisela. Se menciona aquí el caso del señor Frausto Romero. Está el proceso en conocimiento de la Primera Corte Distrital de la Policía, a pedido del señor Ministro Fiscal. El del señor Manuel Yáñez Castro, se inició el 3 de julio del 86, fíjense además, señores, por favor, que todos éstos, sin excepción alguna, se refieren a hechos referidos hace muchos años y hace mucho tiempo; no son hechos ocurridos durante esta administración, no se nos puede imputar a nosotros este ti-

.../..

.../..

po de problemas. Sin embargo es obvio que nos preocupamos de que los procesos culminen y que se establezcan las responsabilidades que hayan existido. Manuel Yáñez, se inicia el juicio en el Juzgado Segundo de la Policía, mediante autocabeza de proceso el 3 de julio del 86, luego de terminada la fase sumarial se dicta automotivado el 20 de julio del 89, ya en este Gobierno, señores, en contra de los miembros de la Policía, Sargento Galo Edmundo - Rivera y policía Raúl Edelberto Bonilla Goyes, quienes de acuerdo con la ley, señores, interpone recurso de apelación, el mismo que se encuentra tramitando aproximadamente un mes en la Primera Corte Distrital de la Policía. Marco Almeida Calispa, se encuentra en la Quinta Sala de la Corte Superior de Justicia, de la Corte Superior de Justicia, es un Tribunal que ni siquiera está dentro de la competencia de la Policía, dirimiendo la competencia - justamente entre los Juzgados Primero de lo Penal de Pichincha y el Juez Primero de la Policía Nacional, porque se iniciaron las causas en los dos, en las dos jurisdicciones. Culpa del Ministro de Gobierno, señores? El señor Sélvido Ilves, este es un caso especial. Voy a localizar este documento, mientras tanto voy a pasar a otro, señores diputados. Yo les hago notar a ustedes también que en la interpelación propuesta por los señores diputados del MPD, si no me equivoco, en el mes de diciembre o enero de este año, se incluían dos preguntas relacionadas con dos casos de dos fallecimientos en dos manifestaciones públicas, y no encuentro ninguna otra razón, señores diputados, ninguna otra razón para que no se haya actualizado el pedido de interpelación por este motivo, que el que saben que el Ministerio de Gobierno ha actuado diligente y legalmente en los dos casos, esos sí ya suscitados durante este Gobierno, en donde lamentablemente se produjeron dos fallecimientos: uno en un paro y uno en una manifestación pública. Los señores diputados del MPD, plantearon un pliego de preguntas que incluía esos dos casos, y los retiraron, señores diputados, digo mal, no los incluyeron en el pedido de interpelación que está culminando, en lo que a mí respecta con esta intervención. Por qué, señores diputados?, porque saben que - hemos actuado de acuerdo con la ley. Por qué más los hubieran retirado. No es eso una demostración adicional de que sí hemos he-

.../..

.../..

cho lo que teníamos que hacer, señores diputados? Esa es una especie de confesión de parte. Señores diputados, los casos relacionados con dos agentes: Galo Edmundo Rivera y Eriberto Bonilla, ah, no, perdón, a esos ya me referí. Me voy a referir, señores, al dramático documento que solicitó leer el señor Diputado Riva deneira, anoche, relacionado con algunas ciudadanas relacionadas directamente con las bandas de asaltantes que le tenían verdaderamente preocupado al país, que asaltaron múltiples instituciones financieras, que asesinaron a policías, a diplomáticos y a una serie de personas más y que fueron capturados por la Policía y que, señores, ayudaron al esclarecimiento de los hechos y al apresamiento del resto de integrantes de la banda. Saben por qué lo hicieron, señores? No en base a sus declaraciones, sino en base a la documentación gráfica que se encontró en la casa en donde fueron detenidas estas ciudadanas. Al resto de la banda no se le capturó por las informaciones que proporcionaron ellas. Se les capturó porque en el lugar en donde fueron capturadas se encontraron innumerables pruebas que condujeron a la captura de los demás integrantes de la banda, especialmente de los colombianos. No fue, señores, como consecuencia de los interrogatorios, porque habría que suponer que las monstruosas torturas que se relataron ayer, se produjeron con el objeto de obtener información que permita la captura del resto de los integrantes, sino no se entendía pues; sino qué objeto podía tener. Vuelvo a repetir, señores diputados, que yo no creo ni sostengo que no pase nunca nada. Lo que sí les aseguro a ustedes, es que desde el 10 de agosto del 88, que yo soy Ministro de Gobierno, existe una política perfectamente definida, perfectamente definida de respeto absoluto y total a todos los derechos de la persona; que no admito y que el Gobierno no admite la presencia de torturadores ni de torturas como parte de la actividad institucional de la Policía. Si es que se hubieran producido casos, si es que se hubieran producido, señores diputados, no responden jamás a una política institucionalizada y serán investigados y serán sancionados. En eso la hermana Elsie Monge les puede decir a ustedes, estoy seguro que lo habrá hecho, sino que aquí no se ha repetido cuál es la actitud y la colaboración que ha tenido, estoy seguro, señores

.../..

.../..

diputados, porque ella sí lo reconoce y públicamente. En una entrevista que le hacen a la hermana Elsie Monge, el 3 de julio - del 89, hace poco, y me imagino que desde el 3 de julio acá no es que me he vuelto tan malo. El 3 de julio del 89, una entrevista en el Diario HOY, dice: "Elsie Monge piensa que en cuanto a los derechos humanos, ahora bajo el Gobierno de Rodrigo Borja, no se da la misma actuación que antes, hay algunos cambios". Ella sí lo reconoce, señores diputados, honestamente. Yo estoy convencido de la honestidad de la hermana Elsie Monge, yo estoy convencido de la labor sacrificada de ella, tiene toda la buena intención de solucionar los problemas que existan y no de hacer política partidista, estoy absolutamente convencido; y porque es honesta lo reconoce. Antes el tema de los derechos humanos era atacado de frente desde el Gobierno, se hacían campañas en las que se indentificaba la defensa de los derechos humanos con la guerrilla. Aquí faltaría y yo añadiría de mi propia cosecha, ah no, perdón, sí lo dice con la guerrilla y con el narcotráfico, tratando de distorsionarla, acusándonos de defender solamente a delinquentes y guerrilleros, eso ya no se da. En cambio las más altas autoridades, especialmente el Presidente y el Ministro de Gobierno manifiesta interés de que se precautelen estos derechos. La hermana Elsie Monge, señor Diputado, la hermana Elsie Monge que es la titular de la organización a la que usted se refirió toda la noche de ayer. pero por supuesto sin mencionar estas cosas: "Para la Presidenta de la CEDHU, -la misma entrevista- actualmente ha disminuido la persecución política. Ella reconoce que ha disminuido, yo diría, eso sí le diría en términos absolutos, que se ha terminado, no existe". Pero ella reconoce: "Creo -dice ella- que el diálogo con los Alfaro ha contribuido para ella. Creo que en igual forma ha sucedido -les ruego poner atención, señores diputados- con desapariciones forzosas y ejecuciones extrajudiciales, en este Gobierno no hemos tenido denuncias de este tipo". Eso dice la hermana Elsie Monge, habla en la propia entrevista, respecto de los grupos paramilitares y demás, y de los grupos represivos. "Qué dicen las autoridades sobre eso?", le preguntan. "Cuando nosotros fuimos a hablar con Andrés Vallejo en septiembre me parece, le planteamos que sigue operando esos grupos especiales,

.../..

.../..

y él nos dijo que ahora había un grave problema de narcotráfico y que a esos grupos especiales -no menciona represivos- los necesitaba para combatir el narcotráfico, pero que cambiaban los métodos". Eso dice la hermana Elsie Monge, señores diputados. Hemos hecho referencia de muchos documentos, algunos de los cuales voy a utilizar nuevamente, de varios organismos nacionales e internacionales a los que el señor Diputado se refirió ayer, diciendo que no los mencionaba, haciéndonos suponer a todos, - que eso, que el mencionarlos agravaba aún más es testimonio que él nos daba. El señor Presidente de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, Héctor Gross Espiel, ciudadano uruguayo, miembro de la Comisión de derechos Humanos de las Naciones Unidas, vinculado a la Corte Internacional de La Haya, una de las personalidades más notables del mundo en derechos humanos, hoy delegado del Secretario General de las Naciones Unidas para el Conflicto del Sahara, este es un despacho de la prensa internacional, señores, despacho de la Agencia IPS, del día 19, me parece, o 20 de agosto, 21, perdón: "San José de Costa Rica. -me permite leer, señor Presidente- El Presidente de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, Héctor Gross Espiel, dijo hoy que Ecuador está impulsando una política de respeto y promoción de los derechos humanos, fortalecida durante el primer año de la administración del social demócrata Rodrigo Borja. En este primer aniversario del actual Gobierno del Ecuador, un punto que merece especial destaque es la situación de los derechos humanos, - que lo llevan a estar entre los países latinoamericanos que pueden mostrar con orgullo una militante actitud en defensa de la democracia y la libertad. El jurista uruguayo agregó que en ese país hay problemas propios del funcionamiento de la democracia pruralista y subsisten graves situaciones en materia de derechos económicos sociales y culturales que inciden en los derechos civiles y políticos que han de ser encarados con renovados deseos de solución", etc., etc.. Dice muchas cosas más buenas, señores diputados, pero no les quiero cansar más de la cuenta. Una organización nada más ni nada menos que la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Asociación Latinoamericana para los Derechos Humanos, su informe mundial que se titula: "Informe sobre

.../..

.../..

la situación de los Derechos Humanos en América" En el capítulo referente al Ecuador: "La transición democrática realizada en el Ecuador tuvo un profundo significado para América Latina, la decisión del nuevo Gobierno de profundizar acciones para mejorar la situación de los derechos humanos, fue recibida con beneplácito por la opinión pública nacional e internacional. El Gobierno dio muestras de su voluntad en este sentido. En algunos casos de violaciones a los derechos humanos, se produjo una reacción enérgica al denunciar el mismo Gobierno las actuaciones represivas de elementos de la Fuerza Pública y disponer su sanción". Lo dice una organización latinoamericana, señores, no lo está diciendo el Gobierno. Lo dicen los organismos de Derechos Humanos a los que ustedes ha apelado toda la vida para hacer su lucha de defensa de los derechos humanos y que ahora no lo mencionan porque no dice lo que ustedes quieren que diga, exclusivamente. Porque dice lo contrario de lo que el señor Diputado Rivadeneira y lo que el señor Diputado Tinajero aseguraron en la noche de ayer, por eso no lo mencionan, pero siempre lo han mencionado. "Por otra parte, se iniciaron las acciones para reconocer y consolidar el derecho de las nacionalidades indígenas en este país multinacional, a su territorio y a su cultura". Está reconociendo no solamente el progreso en esos aspectos críticos de la vulneración de los derechos humanos, sino en un contexto mucho más amplio, mucho más responsable, mucho más global, que es lo que tiene que hacer un Gobierno. "La campaña de alfabetización significa un logro importante para dotar de conocimientos a los ecuatorianos, que por sus condiciones socioeconómicas no habían accedido a ellos. Por otra parte, consideramos como muy importante -los señores diputados dijeron que qué se ha hecho?- la inclusión, entre los materiales de la campaña, los contenidos de los derechos humanos en el pensamiento liberador de Monseñor Leonidas Proaño". Por lo cual algunos elementos de la derecha dicen que es campaña comunista. Fíjense, señores, fíjense, no nos libramos ni de los unos ni de los otros, de ninguno de los dos extremos nos libramos, son igualitos. "Sin embargo, -dice, yo sí voy a leer todo, todo, inclusive aquello que no debería leer en función de encontrar sólo las cosas positivas- también se ha producido en el Ecua

.../..

.../..

dor en los últimos tiempos, un incremento de la violencia con la consiguiente inseguridad que acarrea. En efecto, en una serie de acciones violentas y de tinte terrorista han perdido la vida o han sido seriamente heridos y afectados en su integridad un número significativo de ecuatorianos entre los que se cuentan varios miembros de la Policía, diplomáticos y trabajadores ecuatorianos. Este recrudecimiento de la violencia debe hacer reflexionar a todos los ecuatorianos, sobre todo a quienes tienen en sus manos la conducción del Estado, por el efecto negativo que esta situación puede tener en el delicado equilibrio de la convivencia social". Gracias a Dios, señores diputados, estos hechos a los que se refiere este párrafo negativo, en buena parte han sido superados con el desmantelamiento de dos bandas de asesinos, extranjeros en su mayoría, y también ecuatorianos, que estaban causando los problemas a los que aquí se refieren y que no han tenido nada que ver con situaciones de carácter político. No voy a leer por largo, señores, no voy a leer por largo, el informe presentado al señor Secretario General de la Sociedad Internacional para los Derechos Humanos, porque ésto es demasiado largo, y todo lo que está subrayado, todo sin excepción, son señalamientos de progreso en el campo de los derechos humanos. A ésto tampoco hicieron referencia, a pesar de que es otro de los organismos de Derechos Humanos. Pero sí le voy a pedir autorización al señor Presidente, para que por favor autorice el que se pase una cortísima entrevista, cortísima, que casualmente se ha llevado a cabo el día de hoy en uno de los canales de televisión, con el Presidente de uno de los Organismos de Derechos Humanos, le oigamos qué es lo que dice, por favor, toda la parte, todo, no le voy a quitar nada, inclusive aquello en lo que habla contra cosas que todavía están pasando. Le ruego, señor Presidente, que me autorice, es muy corto, señores diputados, les aseguro que no es como lo de Cañar.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está autorizado, señor Ministro.-----

(Se pasa el videocasete solicitado por el señor Ministro de Gobierno).-----

INTERVENCION DEL SEÑOR MINISTRO DE GOBIERNO, ANDRES VALLEJO ARCOS.- Señor Presidente, le voy a pedir también autorización para

.../..

que en treinta segundos se vea otra escena de otra entrevista hecha esta mañana en otro canal de televisión, por favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está autorizado, señor Ministro.-----

(Se pasa el videocasete solicitado por el señor Ministro de Gobierno).-----

INTERVENCION DEL SEÑOR MINISTRO DE GOBIERNO, ANDRES VALLEJO ARCOS.- Señores diputados, ustedes han visto ahí cómo el Presidente de una de las más importantes organizaciones internacionales de Derechos Humanos, reconoce que hay un cambio favorable, que sí se ha hecho algo. Señala que hay problemas, señala que hay problemas. Yo podía haber pasado las imágenes sólo de lo maravilloso, de lo bueno. Pero yo no manipulo las cosas ni los documentos cuando yo me refiero a algún tema y en ese tema existen manifestaciones que tienen un contexto global, así las presento, señores diputados, no como sucedió el día de ayer. Yo les referí ya, señores diputados, también los múltiples seminarios que se han organizado con la Policía. Hubo uno en el que estuvo interviniendo el Director del Centro de Derechos Humanos de la Universidad Central, el Presidente de la Sociedad Ecuatoriana de Derechos Humanos, al que asistieron cuarenta y tres Oficiales de la Policía. En la Universidad, Central, señores, por invitación del Instituto de Derechos Humanos de la Universidad Central, se realizó otro seminario al que asistieron Oficiales de la Policía, y así. Me quiero referir expresamente al hecho relatado por el señor Diputado Rivadeneira, me parece que el 24 de julio en el Aeropuerto de Quito se estaban haciendo inspecciones para ver si es que existían libros subversivos de requisarlos. Yo, señor Diputado, rechazo que se haya hecho eso; rechazo, no lo niego, le creo lo que usted me dice porque no he tenido tiempo de averiguar ahora, le creo lo que usted me dice, y lo rechazo. Eso es inconcebible e intolerable, y quien lo haya hecho va a recibir una sanción. Seguramente tendré que recurrir a usted para poder identificar al responsable, y le comprometo desde ya para que lo hagamos. Eso no puede ser permitido, es un hecho negativo, condenable y censurable. Yo no pongo en tela de duda lo que usted ha dicho, porque no puedo imaginarme siquiera que usted nos diga que usted estuvo ahí, presenció y que no sea cierto. De tal manera que

.../..

.../..

yo me comprometo con usted, vamos a hacer una averiguación, y le comprometo que nos ayude para identificar a quien haya sido el responsable, que le puedo asegurar que no responde tampoco a una política institucional. Yo me quiero referir, señores, para terminar con mi intervención sobre este tema, a algo que dijo el señor Diputado Rivadeneira en su intervención. Dijo, después de relatar una serie de hechos, una cosa muy grave: "Hay que hacer algo -dijo- para que los hombres armados no odien a los civiles". Señores diputados, otra vez creo yo que se trata de esas afirmaciones absolutas que por lo mismo no corresponden a la verdad. Yo no puedo imaginarme siquiera que los hombres armados ecuatorianos odien a los civiles. Así como no me puedo imaginar tampoco, que los ecuatorianos civiles odien a los ecuatorianos armados; no me puedo imaginar, señores diputados, no me puedo imaginar. Y sí señalo lo grave que resulta el hecho de que siquiera se mencione que existe una realidad de esa naturaleza. Para que eso no suceda, señor Diputado, para eso y para que los ecuatorianos en general, civiles entre civiles; ecuatorianos armados entre ellos; civiles y armados no se odien, tenemos que desarmar la agresividad y la violencia que se inicia verbalmente y que acaba siendo física. Tenemos que desarmar esta manera de concebir la política, que lleva a los miembros de los partidos políticos ecuatorianos, según la posición en la que se encuentren, a encontrar que todo es malo o que todo es bueno; que llevan a la agresión de altos principios morales por disminuir al contrario. Que no solamente que no señalan las cosas buenas, que es una cosa bastante difícil de pedir a los integrantes de las comunidades políticas en general, sino que se empeñan en magnificar las malas, al extremo de que acciones aisladas que puedan realizarse en un momento dado, llevan a aseverar que un grupo de hombres armados odien a los civiles. Todos debemos esforzarnos, señores diputados, sin excepción, para que no solamente eso no suceda, sino para que no pensemos de esa manera, porque evidentemente no corresponde a la realidad. Cualquier sugerencia, cualquier error que se cometa, cualquier rectificación que deba ser hecha, ustedes pueden estar absolutamente seguros que será siempre bienvenida. Pero para tener credibilidad, hablemos con la verdad en la

.../..

.../..

mano, para tener credibilidad aún en esa lucha importante por el respeto a los derechos humanos, seamos serios en toda la expresión de la palabra, porque sino no nos van a creer. Sino los planteamientos que se hagan en relación con aspectos de esa importancia, van a provocar reacciones contrarias, y eso no es bueno para la sociedad. Por último, señor Presidente, voy a referirme a la exposición del Diputado Tinajero, del MPD, que estuvo relacionada únicamente -lo repito- con uno de los múltiples casos que por narcotráfico existen en el Ecuador. Porque él mismo en la pregunta se refirió a cuatro casos importantes inclusive uno de ellos en volumen mucho más importante que el denominado caso Abrahanson, pero que como tenía las connotaciones políticas que él buscó darle, malévolas, malintencionadamente entonces, ni siquiera los trató. Parece que en el Ecuador no existe problema de narcotráfico, a excepción hecha del caso Abrahanson, nada más que eso existe en el Ecuador. Lo hizo de tal manera el señor Diputado, de tal manera, malintencionada y manipulando de tal manera la documentación, en una forma aún más grave que la que lo hizo el señor Diputado Cárdenas. Yo demostré ante ustedes, la forma en la que el señor Diputado Cárdenas manipuló al más puro estilo frescorderista, los documentos en su presentación. Peor, peor de lo que hizo el señor Diputado Tinajero, nadie le cree lo que usted dijo, señor Diputado, ni siquiera usted, porque usted no estaba pensando en lo que dijo; usted estaba leyendo lo que le escribieron, al extremo de que el Presidente del Congreso tuvo que llamarle varias veces la atención porque el Reglamento prohíbe leer las intervenciones. Usted leía lo que le escribieron, no estaba pensando en lo que decía; porque estoy seguro que si es que pensaba, no hubiera dicho todas las barbaridades que dijo, todas las falsedades que dijo. En su intervención mintió, calumnió, insinuó malévolamente toda una relación, toda una relación de una serie de hechos y de personas, para llegar a la conclusión de que ni el Papa se libra del narcotráfico en este país. Y a eso no hay derecho, señor Diputado, la inmunidad parlamentaria tiene que ser administrada honestamente. Yo quisiera ver si usted fuera del Congreso, sin su calidad de Diputado se hubiera atrevido a decir lo que dijo. No se atrevería, señor Diputado,

.../..

.../...

no se atrevía. Yo no tengo inmunidad, a mí me pueden enjuiciar - el rato que quieran, yo no necesito permiso de nadie para que - un juez lleve adelante un proceso. Pero en este caso, señores, - un Diputado sí tiene inmunidad parlamentaria, y eso no le da derecho a calumniar en la forma en que usted calumnió, a insinuar relaciones con el narcotráfico, de personas honorables, ni a acusarme a mí de encubrimiento de personas complicadas con el narcotráfico. No tiene derecho, no tiene derecho de ninguna clase, ni derecho moral ni derecho legal ni derecho ético para actuar de esa manera. Empezó mintiendo al decir que había hecho pedido de documentos y que no le habían entregado, y rectificó a última hora. "Ah no, reconozco que ahora me han entregado los documentos". Mentiroso. El 31 de mayo de 1989, el 31 de mayo de 1989, envié todos los documentos solicitados y que existían, señor Diputado, absolutamente todos.... Entonces que no mienta, señores diputados.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores, así como han tenido plena libertad los diputados para intervenir, voy a solicitar que respeten el derecho de intervenir al señor Ministro.-----

INTERVENCION DEL SEÑOR MINISTRO DE GOBIERNO, ANDRES VALLEJO ARCOS.- A mí me dijeron ayer mentiroso, y me dijeron encubridor del narcotraficante, señor Diputado, que es mucho más grave de que le diga mentiroso, y sobre todo yo le digo con pruebas. Dijo que le han negado documentación. El 31 de mayo, señores, aquí está el oficio que le ruego al señor Presidente, que ordene la lectura por Secretaría, en donde se le envió toda la documentación que existía respecto del caso Abrahanson.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proceda, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente, la comunicación es la siguiente: "Ministerio de Gobierno del Ecuador.- Quito, mayo 31 de 1989.- Señor Doctor Patricio Jijón.- Presidente de la Comisión de Fiscalización.- Congreso Nacional.- Señor Presidente: Me permito hacer llegar a usted, los documentos de los que tiene conocimiento el Ministerio de Gobierno, sobre el caso Abrahanson.- 1. Informe de INTERPOL, de mayo 10-88, e informe sobre detención de R. Abrahanson.- 2. Informe complementario de INTERPOL, de mayo 15-88.- 3. Informe del SIC de Tungurahua, del 29 de diciembre

.../...

.../..

del 88.- 4. Informe de la compañía.... de marzo 10-89.- 5. Informe de la visita realizada a los Jueces Segundo y Tercero, el 20 de marzo 89.- 6. Informe sobre fuga de R. Abrahanson, de marzo 25-89.- 7. Informe complementario sobre fuga, de abril 4-89.- 8. Ampliación del informe sobre resultado investigaciones, de mayo 12-89.- 9. Declaraciones del doctor Jaramillo, Angela Muñoz y Jesús Muñoz, de mayo 23 de 1989.- Muy atentamente,.- Dios, Patria y Libertad.- Firma: Andrés Vallejo Arcos, Ministro de Gobierno".--

INTERVENCION DEL SEÑOR MINISTRO DE GOBIERNO, ANDRES VALLEJO ARCOS.- El día 4 de agosto, señores diputados, el 14 de agosto, es decir el día lunes de la semana pasada, recibo un pedido del señor Secretario del Congreso, trasladándome a la vez el pedido del señor Diputado Tinajero, de una serie de documentos, señalando -ahí tengo- ocho días de plazo, de acuerdo con el Reglamento para enviar la documentación. El 14 de agosto, señores, lunes, y el día 18 de agosto, a los cuatro días le repito nueva documentación que solicita, entre la cual ya estaban algunas de las que habían sido enviadas. El 14 lo pide, y el 18 lo envío. No diga que no he enviado la documentación, porque lo que tratan de hacer creer la gente, es que estamos ocultando documentos. No tenemos por qué ocultarlos, además son públicos, están en los juzgados, pueden ir a verlos ahí si es que quisieran. Adicionalmente, señores, el 1º de junio pasado, el señor Diputado Tinajero, pidió al señor Presidente de la Comisión de Fiscalización, que me convoque a la Comisión de Fiscalización del Congreso, a tratar exactamente lo mismo. Concurrí, señores, a pesar de que me citaron con poquísimos días de anticipación. Yo soy respetuoso del Congreso, porque cuando fui congresista y Presidente del Congreso, no estaba de acuerdo con los procedimientos de irrespeto al Congreso Nacional; pero soy respetuoso por esta convicción. Vine, señores diputados, como era mi obligación, si no es ningún mérito, era mi obligación hacerlo, y en esa sesión que duró más de tres horas, señores diputados, se hablaron casi exactamente de los mismos temas que el señor Diputado trató ayer, y de muchos más que ayer no los trató, pero que yo sí los voy a tratar. Dijo él, y ésto es solamente una cosa general a la que me voy a referir, que el Ecuador es un productor de drogas como efecto de la

.../..

.../..

inacción del Gobierno. Esto no es cierto. Felizmente en el asunto de drogas, y ojalá lo podamos hacer hacia el futuro, aunque ya estoy viendo cuál es la actitud de los fanáticos, ha habido un criterio responsable sobre el tema, y yo puedo decir con satisfacción, que el Ecuador no es productor de coca. Existen poquísimas plantas en el Noroccidente de Pichincha, en sitios prácticamente inaccesibles, que están precisamente en estos días en un operativo de destrucción, plantas silvestres, poquísimas, sin importancia. No existen plantas de coca en el Ecuador, no es cierto que sea productor de coca, en buena hora. El problema del Ecuador es de otra naturaleza. Dijo también que en los casos principales del narcotráfico no había sino un preso en España, el señor Hidalgo. Les voy a leer los presos, señores, de cada uno de los casos que fueron mencionados por él, para que vean cómo se falta a la verdad, cómo se quiere dar la sensación de que el Gobierno no hace nada en este campo. Caso Balsa-coca, y no me voy a referir sino a esos casos, porque hay muchos más: Cajamarca Soto Héctor, Patiño Delio, Alarcón Santibañez Francisco, Rojas Muñoz Humberto, Angulo Ancón Héctor, González Villegas Guillermo, Garcés Casco Luis, Naveda Díaz Milton, Chérrez Valencia Rómulo, Mora Rivera Galo, Caza Antonio Federico, Puente Viteri Angel, Salazar Almeida Gustavo, Caicedo Garcés Libardo, Pérez Hernández - Alberto, Mejía Castaño, Tenorio Gaitán, Larrea Rofrío. Estos son sólo algunos de los casos principales. Pero dijo él que sólo había uno, que era un señor Hidalgo. Existen adicionalmente: Guillermo González, Héctor Angulo, Héctor Alfonso Cajamarca, en fin, muchos más, señores diputados, no les canso porque no es eso lo más importante. Cuando se producen problemas de infracción a las leyes, de cualquier naturaleza que sean, incluidas las del narcotráfico, los equipos de investigación de la Policía tienen que ponerlos a los órdenes de los jueces competentes. Aquí nomás se han tratado otros casos en donde se acusa al Gobierno de detener a personas y no ponerlas a las órdenes de los jueces competentes. Pero ahora se insinúa que lo que sucede en la Función Judicial - muchas de las cosas lamentablemente son ciertas - es también responsabilidad del Ministro de Gobierno. Es decir, si un juez dicta una sentencia o toma una resolución en un sentido determinado

.../..

.../..

en relación con un delincuente narcotraficante, culpa del Ministro de Gobierno, no del juez. Se acusa al Gobierno de interferir en la Función Legislativa, y ahora se le acusa de interferir en la Judicial. Porque eso es lo que habría que hacer para ponerles una cadena a los jueces y solamente aceptar que firmen las sentencias con las cuales el Gobierno está de acuerdo. No, señores, seamos un poquito más serios. Sí es cierto que la Función Judicial adolece de muchos defectos, cierto es, y sí es cierto que hay jueces malos, que hay jueces que son venales, hay jueces que están prostituidos, que toman resoluciones como en el caso del señor Abrahamson, por dinero, como fue comprobado; porque por la propia acción de la Policía fue capturado uno de los jueces, con el dinero que le habían entregado. Ustedes creen que si hubiera habido afán de encubrimiento, se le hubiera capturado al Juez? Estuviera libre, estuviera protegido. La captura del Juez es la mejor demostración de la decisión del Gobierno, de no permitir que estos sinvergüenzas, de que estos criminales, porque el juez también es un criminal al haber hecho lo que hizo, puedan estar fuera de la cárcel, que es el sitio que les corresponde. Pero no se puede aceptar el que todo lo que pasa en la Función Judicial sea responsabilidad del Gobierno o sea responsabilidad de determinado partido político. Ya les voy a decir por qué les digo esto? Lo del señor Abrahamson, señores, el apresamiento del señor Abrahamson y el encubrimiento del señor, de las actividades ilícitas relacionadas con el procesamiento de cocaína se produjeron, si no estoy equivocado, en el mes de mayo, no, perdón, pero fue en el año anterior, durante el Gobierno anterior todavía. Fíjense por qué les digo esto, les ruego por favor que tomen muy en cuenta. El señor Diputado Tinajero, a base de una serie de denuncias que le ha venido presentando, preparando desde hace mucho tiempo el señor Pausto Holguín, también les ruego por favor que se acuerden de este nombre, trata de establecer la responsabilidad del señor Gonzalo Callejas, Gerente de una empresa conocida en el país, Holanda Ecuador, como distribuidora de productos químicos desde hace muchísimos años, y es Gerente de esa empresa desde hace ocho años. El señor Gonzalo Callejas es nombrado Gobernador de la Provincia de Tungurahua, no es que al señor Calle

.../..

.../..

jas le nombran Gerente de la Empresa Holanda Ecuador, después de que le nombran Gobernador. Fue hace muchísimos años Gerente de la empresa. De tal manera que no se puede establecer relación de causa a efecto de las dos cosas, como malévolamente lo quiere hacer el señor Diputado, y trata al mismo tiempo de relacionarlo con el caso, les ruego tomen muy en cuenta ésto, porque un cuñado del señor Callejas, arrienda una bodega para las actividades que desde hace muchos años desarrollaba en Ambato el señor Abrahamson, actividades legítimas de una serie de ramas del comercio y de la industria, hace muchos años. Y qué es lo que señalan los señores?, cuál es la impresión que quieren dar, señores? Primero, dicen faltando a la verdad, lo dijo el señor Tinajero ayer, que la producción de la cocaína en los laboratorios del señor éste, era de diez a veinte toneladas mensuales, que significa cuarenta mil millones de sucres. Es decir, él producía, llegó a la conclusión, lo mismo que el Presupuesto General del Estado. En dónde producía?, en dónde producía? En un sitio que linda con la propiedad del señor Gonzalo Callejas. El dijo que ésto se producía en una propiedad que linda con la del señor Gonzalo Callejas. Primera falsedad. Aquí está la certificación del Registrador de la Propiedad, de Ambato, aquí está, señores diputados, y la certificación del Departamento de Catastros y Estadística de Ambato, en donde se certifica que la única propiedad que tiene el señor Callejas, es una casa de propiedad en la ciudadela Miraflores, la única, no tiene otra, a más de este inmueble que tiene una superficie de ciento ochenta y cuatro metros cuadrados, en la Ciudadela Miraflores, adquirida por escritura pública de partición en la herencia de Ricardo Callejas, el 12 de mayo de 1977, no tiene ninguna otra inscripción de propiedades en el Cantón Ambato. Certificación del Registrador de la Propiedad, señores. Pero el señor Tinajero dijo que el procesamiento de los drogas -fijéndonos como van hilando las cosas- se hacía en una quinta que lindaba con la del señor Gonzalo Callejas, para llegar luego a la conclusión de que si no era por la propiedad del señor Callejas, no podían entrar los narcotraficantes colombianos a procesar la droga. Entonces, primer supuesto falso, los colombianos que hayan entrado allí no lo hacían por la propiedad del señor Callejas, evidente.

.../..

.../..

Después viene lo del señor Herdoíza, un señor Herdoíza que hay en Ambato, arrienda al señor Abrahamson, bodegas para que funcionen ahí sus negocios, y le arrienda unas bodegas para un negocio que, según consta en el contrato o en el relato que hizo el señor Diputado Tinajero, era para un negocio de distribución y de pintura, me parece, y dice que como esas bodegas se destinaron a otra cosa que no era la de distribución de pinturas, el arrendatario es el responsable y por lo mismo es corresponsable de la producción de cocaína. No, señores, no hay derecho. Pero por qué hace esto, señores diputados?, porque el señor Abrahamson arrienda siete bodegas, siete bodegas. Por qué, pregunto yo, no se refieren a las bodegas arrendadas por otras personas? Porque la responsabilidad, siguiendo ese argumento que yo no acepto, es de todas las personas que arrendaron las bodegas, no de una sola, no es cierto?, eso es lógico. Primera manipulación, señores diputados. Por qué no se mencionan a los otros arrendatarios de las bodegas y se menciona sólo al señor Herdoíza?, porque el señor Herdoíza es único cuñado del señor Callejas que es Gobernador de la Provincia pues, lógico, sino no había como relacionarlo, sino no había la posibilidad de relacionarlo. Se menciona a la Empresa Holanda Ecuador como proveedora de químicos, pero no se dice que no es la única que le vendía químicos a la empresa del señor Abrahamson, que supuestamente desenvolvía otras actividades, no se lo dice, sólo se menciona que la Empresa Holanda Ecuador le vendía químicos. Lógico, porque los Gerentes de las otras empresas no eran Callejas, entonces no hay para qué nombrarlos, se nota desde el principio hasta el fin la intención política perversa de causar daño a las personas y de enlodar en un proceso de éstos a gente honorable. No es por lo mismo, señores, el Gobernador el Gerente de Holanda Ecuador, fue el señor Callejas hace ocho años, no por su condición de Gobernador ni en relación con eso. El señor Callejas es un distinguido y activo militante del partido, que ha ocupado las más importantes funciones de elección popular en esa provincia. Fue Diputado, ganando las elecciones entre otros a ustedes, señores del MPD, en todas las veces que se presentó. El señor Callejas, por su propio pedido, pide él a la INTERPOL que haga un informe global de todas sus actividades,

.../..

.../..

de todas sin excepción, por pedido de él, porque es un hombre honesto y justamente porque ya empezaron las insinuaciones de esta naturaleza, y la INTERPOL hace un informe completo de sus actividades. No como dijo ayer el señor, que por qué no había ido a revisar las actividades de la empresa en donde trabajaba el señor Callejas. Sí lo hicieron, señores, está en el informe que reposa entre los documentos entregados al señor Diputado Tinajero y que lo voy a depositar ahora en Secretaría nuevamente, para que los revise cualquiera de ustedes. Preguntó también, que si una de las acusaciones que se le hacían al señor Abrahanson para detenerle, a más del procesamiento de la cocaína, fue el haber encontrado, me parece que con cuarenta tambores de Exano, y que por qué no se le detuvo también al señor Callejas, que como distribuidor al ser Gerente de Holanda Ecuador, tenía tambores de Exano, de otros productos en sus bodegas. Es decir, hay que darle el mismo tratamiento al comerciante que haciendo uso de su legítimo derecho, distribuye determinados productos que no sirven solamente para eso, sino para actividades industriales que tradicionalmente se habían comprado, que al narcotraficante al que se le encuentra con un laboratorio de procesamiento de cocaína, hay que darle el mismo trato, y si no se le da, es porque se le está encubriendo. Linda manera de argumentar y de llegar a las conclusiones. Se refirieron los señores, el señor Diputado, a una famosa tarjeta, a una famosa tarjeta en la que ellos dicen, el señor Callejas demuestra su complicidad con el señor Abrahanson, porque le dice que devuelva unos tambores en donde se habían vendido los productos que comerciaba. Cuál es el asunto, señores? La venta que le hacían esa y otras empresas, era sin los envases, cuando utilizaban los productos le devolvían los envases, por ese motivo no le facturaban el valor de los envases, costaba menos el producto en su totalidad porque no le facturaban el valor del envase, y como no le había devuelto me parece que cuarenta y ocho envases o algo así, le pide que le devuelva esos envases, porque en la contabilidad estaba ese cargo realizado sin poder cancelarse porque no habían ingresado los envases. Esto que es tan común en el ejercicio del comercio y que pasa en el caso de cualquier producto que se comercia, es interpretado automáticamente por

.../..

.../..

ellos, como que le estaba mandando un mensaje en donde se involucraba en el asunto. Imagínense ustedes lo estúpido que hubiera sido, por lo menos él, en beneficio de que no sea estúpido, si es que entregaba una evidencia de esa naturaleza a una persona que estaba involucrada en semejante delito. Y es que lo que pasa, señores, y esto no lo dijeron, pero consta en las actas de la sesión de la Comisión, que lo dijo el señor Diputado Tinajero, les ruego que pongan atención. El manifestó que esa tarjeta que había sido enviada por el señor Callejas, el 28 de noviembre al señor Abrahamson, lo tienen ellos en original desde el 1<sup>o</sup> de diciembre. Les ruego tomen nota, el señor Callejas envía la tarjeta el 28 de noviembre, así consta en la declaración del señor Tinajero, en la sesión de la Comisión y consta en las actas, el 28 de noviembre ellos lo tuvieron en su poder el original, el 1<sup>o</sup> de noviembre. Mi pregunta es quién les entregó?, de diciembre, perdón, quién les entregó?, es mi pregunta. La única conclusión a la que podemos llegar, señores, es que les entregó el señor Abrahamson, pues, quién más puede haber sido. Cómo llegan ellos a tener la tarjeta a los dos días de que había sido recibida por el señor Abrahamson, sino la entrega el mismo, cómo? Se hizo también mención, señores, en esa sesión de la Comisión, no se lo hizo el día de ayer, seguramente porque se dieron cuenta de la metedura de la pata, al hecho de que el señor Callejas le acusaba de participación en esto. El propio señor Abrahamson en una carta apócrifa que empezó a circular entre los medios de comunicación especialmente de la ciudad de Ambato y que después fue distribuida en otros medios de comunicación, y por las declaraciones del juez Jaramillo; es decir, del juez este inmoral al que se le encontró con el dinero que había recibido para dictar el auto de libertad del señor Abrahamson. Es decir, señores, que utilizan como argumento y como prueba el de dos criminales, el de dos narcotraficantes, para de esa manera llegar a la conclusión y pretender que el señor Callejas tiene relación con ellos, y por la acusación de ellos. Linda cosa, son asesinos, criminales y narcotraficantes mientras le pueden embarrar al otro; no son si es que pueden prestar testimonio en su contra. No pues, señores. O son dignos de crédito o no son dignos de crédito. Esta carta, señores -

.../..

.../..

diputados, esa carta fue forjada y existe un proceso en marcha y está al borde de determinarse quién lo escribió y en donde la escribieron. El señor Diputado Tinajero, para insinuar nuevamente una relación entre todas estas cosas y otras más a las que ya me voy a referir. Dijo el señor, que habían formado cinco compañías fantasmas, cinco compañías que tenían relación con el señor Herdoíza que es cuñado del señor Callejas, utilizando personas que prestaban servicios en una de sus compañías, y que en las declaraciones del señor Herdoíza había manifestado que era con el objeto de tener la posibilidad de obtener más crédito en el Banco del Tungurahua, por una serie de razones que se mencionan ahí y que no tienen relación con el caso, pero que yo las menciono por lo que viene más adelante. Y como el señor Herdoíza es de la Compañía PLADECO y estos empleados que han formado la compañía eran de la Compañía PLADECO, empleados, saca a relucir y menciona - que los accionistas de la Compañía PLADECO son, y me voy a permitir leer, los siguientes señores, fíjense la mala fe con la que actúan, son los señores Herdoíza Patricia, Esteban Patricio Herdoíza, Jaime Herdoíza y Mónica Herdoíza de Callejas. Fíjense la mala fe con la que actúan, y resulta, señores, que la compañía - constituida hace muchísimos años, tuvo efectivamente como una de sus accionistas fundadoras, en ese entonces, Mónica Herdoíza, ni siquiera era de Callejas. Pero no dicen que ella traspasó sus acciones en el año 83, señores diputados, en 1983 vendió, traspasó ella sus acciones, aquí está la constancia, fueron traspasadas - al señor Esteban patricio Herdoíza, en 1983; y como se podría decir que ésto es forjado, existe también aquí una certificación - de 1985, hace cuatro años, señores, en donde constan todos los accionistas de la Compañía PLADECO: Jaime Herdoíza Cobo, María - Cecilia Holguín, Jaime Herdoíza Holguín, Alvaro Herdoíza Olguín, Mauricio Herdoíza Holguín, Esteban Herdoíza Holguín, y no consta la señora Mónica Herdoíza, que después se convierte en la esposa del señor Callejas. Se dan cuenta ustedes la mala fe, se dan cuenta ustedes lo que significa el pretender de todos estos modos involucrar a una persona, falseando la verdad, diciendo que en una compañía que hace tales y cuales cosas los accionistas son tales, pero no dicen que no es accionista desde el 83, y aquí está la -

.../..

.../..

certificación de la Superintendencia de Compañías, del año 85, - señores, no de ahora, para que no se diga que se ha hecho un traspaso forjado. Aquí está la certificación de la Superintendencia de Compañías, le ruego, señor Secretario, que le adjunte al expediente, aquí está firmado por el delegado regional de la Superintendencia de Compañías en Ambato, noviembre 26 del 85, y aquí está la copia del traspaso. Señores diputados, no puede ser posible que el afán de notoriedad política, por un lado, y el afán de hacer oposición política por otro, no tenga un límite, ese límite, por supuesto que no tenemos que dar nosotros mismos. No puede ser posible que, como yo les he demostrado documentadamente a ustedes, de utilicen las falacias como argumentos, para llegar a conclusiones infames, señores diputados, que pretenden llevar a la conclusión de que funcionarios del Gobierno son narcotraficantes, y otros son encubridores de narcotraficantes. Todo tiene un límite, señores diputados, todo tiene un límite en la vida, también la oposición política tiene un límite que tiene que ver con la honra de las personas y con las consecuencias que para un país tienen esos hechos. Se refirió también el señor Diputado, preguntó textualmente: "Es legal inscribir compañías falsas?" En primer lugar, él dijo que se habían formado compañías con cinco accionistas que eran prestanombres, así lo dijo él. El hecho de que eso haya sucedido, en primer lugar no quiere decir que sean compañías falsas, pueden ser compañías legalmente constituidas cuyos accionistas reales no son ellos, aunque legalmente lo sean. Peor no le corresponde a la autoridad, que por supuesto no es el Ministro de Gobierno, autorizar o no la inscripción de esas compañías, pues ni tiene por qué saber si es que es cierto que es o no dueño de las acciones. No son compañías falsas. Y dice después, "para que el Banco de Tungurahua les dé créditos millonarios", y menciona un crédito concedido o un sobregiro me parece que era a un militante de la Izquierda Democrática, a un señor Vera, como un ejemplo de que el Banco de Tungurahua les daba crédito. Ya han de decir, señores, cualquier momento, que todos los que han recibido créditos en el Banco de Tungurahua, por el hecho de que el Banco de Tungurahua les ha dado créditos a esas compañías y que esas compañías han tenido relación con la

.../..

.../..

familia Herdoíza que es cuñado del señor Callejas, también son narcotraficantes, me imagino que ese será el objeto; todos los que han recibido crédito en el Banco de Tungurahua, son como consecuencia de esta argumentación, narcotraficantes ahora. Más seriedad, señores, no tienen derecho a jugar ustedes así con el honor de las personas. Se refieren aquí al atentado criminal que sufrió el señor Fausto Holguín, en el que recibió, no recibió el impacto, pero intentó un señor Herdoíza, hizo un disparo un señor Herdoíza contra su persona, presentaron la denuncia correspondiente que fue tramitada, señores, legalmente ante las autoridades competentes. Se pretendió dar la idea de que había recibido un atentado y que nadie hizo nada y eso no es cierto, se procesó, se hizo todo un proceso ante las autoridades competentes, que me imagino que era el Intendente de Policía. Pero como el Intendente de Policía es dependiente del Gobernador ya no vale, entonces no debería ser él, me imagino no. Había que vulnerar toda la acción, todo el proceso judicial, porque el Intendente es subalterno del Gobernador, y el Gobernador es cuñado del señor Herdoíza. Se citaron, señores, ayer, yo quiero resaltar esto, una serie de informes oficiales que son la mejor demostración de que no existe ese encubrimiento, porque en los informes oficiales es que se señalan responsabilidades. Cómo es posible que entre las pruebas para demostrar el encubrimiento, se citen permanentemente informes oficiales que son justamente los que según el señor Diputado acusan a las personas. Es una terrible contradicción. La hermana Elsie Monge, señalaba en unas declaraciones a la prensa, que se leyeron, lo grave que resultaba que por razones de orden político se relacione a todas aquellas actividades que no estaban de acuerdo con el pensamiento de una persona, con la guerrilla, con la subversión y con el narcotráfico. Exactamente lo mismo que se está haciendo ahora. Esta coincidencia de proceder, no puede dejar de ser señalada, no puede dejar de ser señalada. Otra de las preguntas del señor Diputado, acusatorias, como demostración de la responsabilidad: "Por qué entraron colombianos catorce veces a procesar droga?". Por qué entraron colombianos catorce veces a procesar droga? Esas veces, señores, fueron durante el Gobierno anterior. Cómo se las puede señalar -

.../..

.../..

como desmotivación de responsabilidad del Ministro de Gobierno? Cuando el juez libera al señor Abrahanson, señores, el Director de la cárcel, que procesa la boleta de ex-carcelación, es inmediatamente sancionado por el Gobernador, tan pronto como él se enterara de lo que había sucedido. El Director de la cárcel sí está bajo responsabilidad del Gobernador, pero lo hace en función de una orden judicial, no de una orden administrativa. Se toman las medidas necesarias para apresarle al juez y se logra, y se logra comprobar y demostrar de esa manera, que recibió dinero para autorizar la libertad del procesado, del encausado. No lo hizo ayer en esas palabras, pero en la Comisión de Fiscalización, y ahí están las actas, sí dijo el señor Tinajero, que la intención que él tuvo era relacionar las actividades del señor Abrahanson con la Izquierda Democrática, lo confesó. Ayer ya no dijo aunque mencionó a una cantidad de personas, que nos lleva a la conclusión de que todo Ambato ha sido de la Izquierda Democrática, todos los que han participado en este asunto, según el señor Abrahanson, según el señor Tinajero, perdón. Los jueces, señores diputados, no son jueces de los partidos; los jueces son nombrados por la Corte Suprema de Justicia, en donde existen Ministros de todas las tendencias. En el caso concreto de este señor Jaramillo, de este juez, en el caso concreto de estos señores, el Juez Jaramillo, saben por quién fue nombrado?, si saben, cuando estuvo en la Función Judicial, antes de 1988? Y saben por quienes fueron nombrados los jueces que le designaron después a él?, por la Corte Suprema de Justicia en donde también tuvo un miembro, un Ministro, el Movimiento Popular Democrático. El Ministro de la Corte Suprema que nombró la Corte Superior que a su vez le nombraron a este señor, era del MPD. Se podrá por eso llegar a la conclusión de que el MPD es un partido de narcotraficantes? Se podrá aceptar, señores, la irresponsabilidad de decir que por que en esa Corte Suprema habían Ministros del MPD, y uno de los jueces de los más nombrados que existen en el país, nombrado en tercera o cuarta etapa como origen de esa Corte Suprema, da una sentencia de esta naturaleza o una orden de libertad a un narcotraficante, es el MPD el responsable de eso?, o el Ministro de la Corte Suprema, porque militaba en el MPD? No, señores, yo no me

.../..

.../..

puedo atrever a decir una cosa de esas, pero ustedes sí lo dicen, ustedes, usted señor Tinajero, sí lo dijo. Usted dijo que "la demostración del contubernio estaba en que los jueces eran de la Izquierda Democrática", lo cual es falso, es absolutamente falso. La Izquierda Democrática de Tungurahua no ha tenido nunca en sus registros a esa gente, absolutamente falso, y aunque lo hubieran sido, por supuesto, aunque lo hubieran sido, fueron nombrados por la Corte Suprema de la Izquierda Democrática, y resulta que en la Corte Suprema estaban Ministros nombrados por el Congreso Nacional, de prácticamente todos los partidos políticos ecuatorianos. Habían del MPD, del Partido Socialista, de Izquierda Democrática, de la Democracia Popular, del Partido Social Cristiano, de todos los partidos prácticamente, y me parece que también del CFP. Se puede, señores, aceptar un maniquismo de esta naturaleza? Con ese criterio y ese argumento, los señores del MPD son narcotraficantes? No hay derecho, señores, a proceder así. La preocupación del Gobierno, señores diputados, la preocupación del Gobierno ha sido de tal naturaleza, y ustedes recordarán que el año pasado ante las evidencias que existían de que había gente relacionada con el narcotráfico, se pretendía introducirse en las instituciones financieras del país, con el proyecto de ley que mandó el Presidente de la República, que se convirtió en la Ley 006 después, envió el pedido de una reforma a la Ley General de Bancos, para que se le autorice al Superintendente de Bancos a objetar el traspaso de acciones, cuando tenga la sospecha de que quienes adquirirían las acciones podrían estar relacionados con el negocio del narcotráfico, como lamentablemente ha pasado en otros pasados, y el Congreso no aprobó esas reformas, le pareció exagerada. Ahí está la demostración que tuvo el Gobierno sobre este problema, de introducir una reforma legal que evidentemente era drástica y que evidentemente tenía bemoles, pero era la preocupación de lo que podía pasar, que le llevó a sugerir una reforma legal de esa envergadura, de esa profundidad, no se puede decir que no ha habido una preocupación y una responsabilidad. Señores diputados, si es que el argumento del señor Diputado Tinajero fuera válido, tendríamos que llegar a la conclusión de que todas las personas que han tenido relación de amis-

.../..

.../..

tad, de parentesco, de trabajo o de cualquier otra naturaleza, - cualquier otra naturaleza con un narcotraficante o con un acusado del narcotráfico, porque eso más hay, no es que se dice, no es que se reclama, no es que se le acusa al señor Callejas ante el juez, no es que se presenta una demanda o una acusación que sería la obligación de quienes dicen tener evidencias, si es que fueran elementalmente responsables; sino que se le acusa ante la opinión pública, no ante el juez que es el que tiene que declarar la responsabilidad o culpabilidad de una persona. Si es que todos aquellos que han transitado por la vida y han tenido relación con esas personas fueran de narcotraficantes, tendríamos que llegar, señores, a un hecho que yo quiero anticiparles a ustedes que no lo acepto, tendríamos que llegar a la conclusión de que una persona que ha tenido cualquier tipo de relación con quien se acusa de narcotraficante, es narcotraficante. Yo anticipo a ustedes, señores, que no lo acepto, anticipo que no creo que eso sea así. Pero en ese caso, señores, tendríamos que llegar a la penosa conclusión de que el distinguido político ecuatoriano, varias veces dirigente e indudable líder del MPD, Jaime Hurtado González, también es narcotraficante. Por qué?, porque ha recibido un cheque del licenciado Gonzalo Callejas, aquí hay un cheque girado por el licenciado Gonzalo Callejas, a la orden del doctor Jaime Hurtado, y cobrado por él, aquí está. Se imagina ustedes señores del MPD, lo irresponsable que sería yo si es que dijera que ésta es una prueba de la participación de su líder, de su merecido líder, porque eso me consta y tiene su partido, en el narcotráfico? Lea, señor Secretario. Señor Presidente, autorice al señor Secretario, por favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, está un cheque Número 22894, suscrito por el Diputado Gonzalo Callejas, a la orden del abogado Jaime Hurtado. Al reverso consta la firma muy conocida del abogado Jaime Hurtado.-----

INTERVENCION DEL SEÑOR MINISTRO DE GOBIERNO, ANDRES VALLEJO ARCOS.- De cinco mil sucres, señores diputados. No se puede jugar con el honor de las personas, no hay cómo ser tan excesivamente irresponsable, no hay como, señores diputados, olvidarse de que

.../..

.../..

hay valores superiores en la vida, que no son los de la figura -  
ción política o los del resultado político conyuntural. La actua  
ción de ustedes es de fanáticos que no se paran en nada para con  
seguir los objetivos. Los fanáticos nunca en la vida han tenido  
un éxito duradero, nunca en ningún lugar del mundo. Yo les digo  
a ustedes señores diputados, con todo el respeto que les tengo -  
por su calidad de diputados, que el señor Diputado Tinajero ca  
lumnió canallezcamente y que yo le desafío a que si es que es ele  
mentalmente varón, autorice usted al Congreso Nacional su enjuici  
amiento penal, usted pida al Congreso Nacional que le autori  
cen el enjuiciamiento penal y vaya a sostener lo que dijo, ante  
un juez, le desafío que lo haga, señor Diputado, si es que es -  
elementalmente responsable y varón. Señor Presidente, le dije ha  
ce un momento, que todos estos argumentos conducen a intentar re  
lacionar dando cincuenta o cien pasos, a las diferentes personas,  
con delitos cometidos, forjando todo, inventando todo, manipulan  
do todo. No se extrañen que ese es el inicio de una cadena en la  
que les imploro que no caigamos, en la que les pido que reflexio  
nemos porque le vamos a liquidar a este país con estos procedi  
mientos. Porque tenemos toda la responsabilidad de que este país  
viva en paz y no con violencia, porque todas estas cosas generan  
violencia y generan reacción, reacción legítima por la ofensa -  
que se irroga a personas inocentes. Creo, señor presidente, ha  
ber cumplido con mi deber de informar a ustedes y de responder -  
por las acusaciones que me han presentado los diferentes señores  
diputados. Reitero mi respeto al Congreso Nacional y a sus inte  
grantes, reitero el respeto del Gobierno Nacional a la institu  
ción de la fiscalización política legítima, necesaria, convenien  
te. Les agradezco mucho por su atención.- Gracias, señor Presi  
dente, y permítame que me retire.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Una vez concluida la intervención del se  
ñor Ministro de Gobierno, voy a ddclarar antes de abrir el deba  
te, un breve receso de cinco minutos.- Les ruego a los señores -  
diputados, que se sirvan ubicar en sus curules.- Sírvase, señor  
Secretario, constatar el quórum. Tenemos quórum?-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, se encuentran en la Sala,  
cuarenta y seis diputados, por lo tanto se mantiene el quórum pa

.../..

.../..

ra reinstalar la Sesión Permanente.-----  
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Reinstalo la Sesión Permanente, e iniciamos, de acuerdo con las disposiciones reglamentarias, el debate.- Tiene la palabra el Diputado Justiniano Crespo.-----  
EL H. CRESPO VERDUGO.- Señor Presidente, señores legisladores: Con inusitado interés he escuchado las intervenciones de los señores diputados interpelantes y del señor Ministro de Gobierno, y he meditado profundamente para pensar sobre todo en la democracia, porque yo comprendo que la democracia es el patrimonio de la humanidad y por ello tenemos que defenderla y no destruirla. Porque yo entiendo que la democracia es permanente y por ello tenemos que fortificarla y no desestabilizarla. Yo estoy plenamente convencido que las características de la democracia se basan en la igualdad, en la justicia social y en la dignidad y que el fundamento básico de la democracia es justamente el mandato popular. He tenido que hacer alusión a democracia, porque dentro de esta gama de valores está justamente Izquierda Democrática, está justamente el Gobierno de Izquierda Democrática. Yo entiendo que la democracia permite como un elemento esencial la oposición, pero la oposición constructiva, la oposición real; no la oposición anarquizante, no aquella oposición que perjudica a las grandes mayorías de este país. Qué diferencia, señor Presidente y señores legisladores, el comportamiento del señor Ministro de Gobierno. Es que ha demostrado que es un demócrata, es que ha demostrado que con virtudes y con errores el Gobierno de nuestro Partido Izquierda Democrática, ha iniciado un proceso interesante a favor del pueblo ecuatoriano. Señor Presidente y señores legisladores, estoy plenamente convencido que los hombres de honor, que los ecuatorianos que decimos la verdad, defendemos con la verdad. Por ello, señor Presidente, con su venia, ruego se dé lectura al editorial de un importante diario del país, El Mercurio de la ciudad de Cuenca. Se habla tanto del pueblo ecuatoriano, yo comprendo y entiendo que la prensa nacional es parte de ese pueblo ecuatoriano, aquí está la versión de un diario prestigioso de la ciudad de Cuenca. Con su venia, señor Presidente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente, del Diario El Mercurio del miércoles 23 de agosto de 1989, la crónica bajo el título:

.../..

.../..

"Ministro Electrónico" Dice: "Así es llamado Andrés Vallejo Arcos, está en todas partes, y no faltan quienes aseguran que es el el hombre fuerte del régimen y consultado para todas las decisiones importantes del Gobierno. Todas las encuestas sobre el primer año de labores de la administración del Presidente Rodrigo Borja Cevallos, le señalan como el Ministro más destacado. La oposición al llamarlo para la interpelación se equivocó de medio a medio. Preguntas vacilonas, acusaciones vagas y generales, denuncias inconsistentes demuestran la falta de capacidad de los diputados empeñados en el juicio político, perdido de antemano para ellos. Nadie ni el más fanático de los opositores puede comparar a Vallejo con Luis Robles Plaza en el manejo del respeto a los derechos humanos. El hombre fuerte de León Febres Cordero, es culpable de secuestros, torturas, muertos, desaparecidos, ataques consicarios y bombas al Congreso Nacional; no es el caso del actual Ministro de Gobierno. En cuanto a acciones tales como la creación de la Empresa de Agua Potable para Guayaquil, fue el Diputado roldosista Defina, el autor del proyecto que contó con el apoyo de los legisladores del Guayas y luego de la mayoría de los representantes populares en el Congreso Nacional. No hay violación alguna de la autonomía municipal, y los cargos presentados por Jacobo Bucaram Ortiz, son totalmente endebles. No hubo órdenes de prisión para los trabajadores de Aztra y tampoco contra los concejales del Cantón Naranjal. La única pregunta que valía la pena y nadie la hizo, es la trágica realidad de la Penintenciaria del Litoral, antro en el cual gobernó Jaime Toral Zalamea, culpable de asesinatos en esa cárcel, tal como acusa y atestigua esa valiente defensora de los derechos humanos, que es Elsie Monge. Por qué se esperó un año para trasladar a este delincuente al Penal García Moreno? Allí hubo descuido evidente, pues se conocían los antecedentes del criminal que alguna vez figuró como candidato a Concejal, a Diputado. Fácil el triunfo del Ministro Andrés Vallejo Arcos. La fiscalización comenzó mal para la oposición. Algo igual resultará con el Ministro Alfredo Vera, llamado por el Diputado roldosista Marco Poraño, para que responda por qué se aceptó el auspicio de Ron Caney, para el llamamiento a un concurso nacional de novela. Parece que el juicio político al Mi

.../..

.../..

nistro Juan Neira, estará más interesante. Si hay censura, la victoria será sólo de León Febres Cordero, por mucho que proteste el Legislador socialista Víctor Granda, ya conocemos la maquinaria de propaganda del ex-Presidente".-----

EL H. CRESPO VERDUGO.- Esto me releva de cualquier defensa que se puede hacer al señor Ministro de Gobierno. Sin embargo vale añadir algo importante. En un proceso de interpelación, definitivamente es claro el hecho de que los interpelantes acusan al interpelado. Nada han demostrado en lo absoluto. El Ministro de Gobierno en forma clara y documentada ha demostrado lo contrario de lo que buscaban los interpelantes. Señor Presidente y señores legisladores, no puedo dejar de referirme al problema de la Provincia del Cañar, y lo hago como su representante, como el Diputado que recibí el mandato popular, lo hago simplemente para indicar que nos sentimos orgullosos de reclamar a nuestro Gobierno obras a favor de la provincia, y ésta será nuestra línea de conducta, continuaremos solicitando con rebeldía, con altivez, obras a favor de una provincia marginada. Lo que no se puede permitir es que acá se trate de engañar al país. Yo había presentado un proyecto de ley que justamente está buscando la creación de rentas para las Provincias del Azuay, Morona, Cañar y Tungurahua. Lamentablemente la mala fe ha ocasionado que acá se diga que esto ha sido vetado por el compañero Presidente de la República. Es que hay que hacer una diferencia entre lo que es veto total y lo que es veto paracial. Y voy a pedirle, señor Presidente, el testimonio de un Diputado socialista, de un distinguido Diputado socialista, Francisco Carrasco, que en sus declaraciones en el Diario El Tiempo, reconoce la labor del Presidente Rodrigo Borja Cevallos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda, señor Secretario, con la lectura del documento que entrega el Diputado Crespo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente, el documento es un recorte periodístico original del Diario El Tiempo, martes 22 de agosto de 1989: "Objeción a rentas es parcial".- Francisco Carrasco, el titular. "El Diputado socialista por el Azuay, doctor Francisco Carrasco veintimilla, ha enviado una comunicación en la que el citado Legislador indica que en honor a la verdad debe

.../..

.../..

informar que la objeción hecha por el Presidente de la República, doctor Rodrigo Borja Cevallos, al Proyecto que Crea Fondos para Inversiones de Azuay, Cañar, Morona Santiago y Tungurahua, no tiene carácter de total, sino de parcial, reformando en pequeños detalles la mencionada ley. El veto parcial recae sobre la recaudación y el depósito que dentro de diez días de cada mes debía hacer INECEL, se indica, en favor de los municipios australes y del CREA, en forma automática. Ahora la ley contempla que el Presupuesto General del Estado, a partir de 1990, incluirá un rubro igual al cinco por ciento de la facturación que por venta de energía haga INECEL, ya sea originaria de la Central Hidroeléctrica Paute. De igual manera establece que INECEL remitiría al Ministerio de Finanzas las bases de cálculo por las cuales se fijarán el monto de las asignaciones a los municipios y el CREA. Concluyó el Diputado Carrasco, indicando que en unión de los demás diputados del Azuay y del Austro gestionarán ante el Congreso Nacional para que se dé el trámite inmediato de la objeción parcial de la Ley de Creación de Fondos, indicando que a través de esta ley conseguida en el Congreso Nacional, se ha hecho justicia con las provincias australes y principalmente con la Provincia del Azuay".-----

EL H. CRESPO VERDUGO.- Es el testimonio, señor Presidente y señores legisladores, del Diputado socialista Francisco Carrasco, y habla de justicia. Es que claro que se está haciendo justicia a provincias olvidadas, se está demostrando que este Gobierno busca afanosamente solucionar los problemas de las diferentes provincias de la Patria. Se ha dicho tantas mentiras acá, de parte de algunos interpelantes. Se ha hablado de algunos personajes, el Chavo del Ocho, de Tres Patines o otros personajes. Es importante, señor Presidente y señores legisladores, que elevemos el debate parlamentario, que respondamos a nuestro pueblo con esa confianza que depositó en cada uno de los señores legisladores. Yo lo hago con el mayor respeto a los señores legisladores del Parlamento Nacional. Señor Presidente y señores legisladores, voy a utilizar en mi intervención, definitivamente artículos fundamentales de la prensa provincial, me refiero a mi provincia, de la prensa regional, de la prensa nacional. Hablando del últi-

.../..

.../..

mo paro, en la revista de opinión El Cañari, escrita por un distinguido intelectual, el doctor Marco Robles López, binomio del señor Diputado Juan Cárdenas, él hace un resumen de lo que fue el paro provincial de la Provincia del Cañar. Señor Presidente, con su venia, ruego se dé lectura a este artículo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente, Revista de Opinión del mes de junio: "Las lecciones del último paro.- Por Marco Robles López.- No se discute que nos ha golpeado el olvido secular, los engaños y desengaños por las ofertas incumplidas, y ahora nos golpean las desconfianzas, las incomprensiones, los enojos entre los pueblos hermanos de una misma circunscripción territorial, con una misma cultura y tradición. Alguna vez decíamos en un prestigioso rotativo cuencano, que lo primero era la integridad, pero esta exhortación resultó como pregonar en el desierto. Es que cuando los políticos miopes y ambiciosos buscan exclusivamente la figuración pensando en las elecciones venideras, no reparan en el daño que causan a la provincia, en las divisiones que desencadenan dominados por el fanatismo o la absurda venganza contra tal o cual pueblo que no respondió a sus expectativas electoreras. A consecuencia del último paro de Azogues, existe un sabor de frustración y desengaño, y amerita hacer algunas puntualizaciones: Uno. Los puntos constantes en la plataforma de reivindicaciones económicas no estuvieron correctamente elaborados, algunos como el relacionado con el Proyecto de Creación del Fondo de Desarrollo Económico para el Cañar, resultaron absolutamente impracticables tal como originalmente se platearon. Otros como la exigencia de la cantonización de El Tambo, rebasaban el ámbito económico y requerían un estudio jurídico administrativo a nivel del Congreso Nacional. Dos. Se cometió el error garrafal de considerar a Azogues como el conjunto de la provincia, desdeñando al Cantón Cañar, el segundo en importancia. Es imperdonable ese sectarismo y miopía de los organizadores del paro. Pues localismos y regionalismos son en esencia reaccionarios por cuanto reflejan un estrecho y egoísta criterio político que proclama la exclusividad del lugar nativo, en desmedro de las otras regiones de la Patria. Tres. Los ataques brutales al edificio de

.../..

.../..

la Gobernación, con daños que sobrepasan los doce millones de sucres, la destrucción irreparable de documentos históricos, el saqueo de dependencias públicas, se reeditaron con criminal irresponsabilidad en este segundo paro. Tampoco tiene ninguna justificación el apedreamiento, con rotura de los vidrios del edificio municipal, del edificio que funciona la Pagaduría Provincial; la reducción a escombros de la caseta policial en Charasol. Cuatro. La campaña de odios y afrentas contra las autoridades seccionales y ciudadanos que no estuvieron de acuerdo con la medida de hecho y con el vandalismo, debe llevarles a muy serias reflexiones a los frenéticos organizadores del paro. Expresiones como: "misericordia humana, traidores, catterva de políticos ignorantes, cuadrúpedos, salvajes, analfabetos políticos, guangudos". Estas tres últimas en clara referencia a los concuaditanos del Cantón Cañar, fueron algunas de las inventivas a las que con frecuencia recurrieron para estigmatizar a sus oponentes políticos o a las autoridades provinciales. Por lo mismo, sobre ellos recae la responsabilidad por las divisiones y animosidades que irresponsablemente se emplearon entre familias de Azogues; y por supuesto, por las discordias y desconfianzas que hoy marcan las relaciones entre azogues y Cañar, entre El Tambo y su cabecera cantonal.- Cinco. Los miembros del Comité organizador del paro, con la intermediación del señor Arzobispo de Cuenca, consiguieron la presencia en la capital azuaya, del señor Subsecretario de Gobierno, y las partes involucradas en la situación, firmaron un documento por el que se comprometían a dar por terminada la medida de hecho los organizadores del paro, y el Gobierno se comprometía a cumplir con los ofrecimientos en la provincia, en un plazo prudencial. Este documento de ninguna manera podía ser soslayado por el Gobierno Central, por cuanto firmaron como testigos de honor las autoridades del Azuay. Sin embargo, los miembros del Comité organizador del paro al retornar a Azogues violaron este compromiso de honor, se burlaron grotescamente de Azuay y Cañar y decidieron continuar con la medida de hecho, provocando la declaración del estado de emergencia. El argumento de que algunos de los miembros de dicho Comité organizador lo suscribieron con la expresión adverbial latina adreferéndum, es completamente ridículo e inclusive vergonzoso

.../..

.../..

so, y lo único que han demostrado fehacientemente los cinco abogados firmantes, de ellos un Legislador y dos ex-Legisladores, es que ni siquiera conocían el significado de la expresión, mucho menos en qué circunstancias tenía que utilizársela. Se refiere comúnmente a los convenios diplomáticos y de votaciones populares sobre proyectos de ley, significando a condición de ser aprobado por el superior o el mandante, y también el sistema legislativo que consiste en someter al voto directo del pueblo las leyes o las aprobaciones de ciertos actos de gobierno. Qué terrible desilusión, tantos años inútilmente perdidos en las aulas universitarias, y pensar que todavía se piensa en un tercer paro".- Hasta allí lo solicitado, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene dos minutos, Diputado Crespo, para concluir su intervención.-----

EL H. CRESPO VERDUGO.- Gracias, señor Presidente. Señor Presidente, señores legisladores, yo desearía fervientemente no contar sino únicamente hacer una alusión a alguna situación pintoresca del Diputado Hernán Rivadeneira. Me da la impresión que él estaba violando el derecho a la risa, yo tengo todo el derecho de reirme. Lo que sí tengo que explicar es que no me puedo reir del dolor humano, y la risa es parte de una situación emotiva de una persona; y porque tengo la conciencia tranquila, es parte de mi alegría sonreirme en el Congreso Nacional. Señor Presidente, señores legisladores, finalmente quiero proponer amparándome en el Artículo setenta y dos, que la votación sea nominativa, para lo cual solicito el apoyo reglamentario de diez compañeros legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Solicito, señor Secretario, que se sirva constatar el apoyo de los señores diputados a la moción presentada, al planteamiento presentado por el Diputado Crespo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, hay más de diez legisladores que apoyan la moción propuesta.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de Orden, Diputado Granda.-----

EL H. GRANDA AGUILAR.- Artículo sesenta y seis, señor Presidente, que lea el señor Secretario la primera línea.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Mientras se discuta una moción no podrá -

.../..

.../..

proponerse otra sino en...".-----  
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores no es una moción. Está planteando que la votación como conclusión del debate de una interpelación se haga por votación nominativa, es asunto de procedimiento. De acuerdo a la disposición del artículo que ha leído el Diputado Crespo, procede el planteamiento, ha tenido el respaldo, y por lo tanto la votación será nominativa.- Continuamos con el debate.- Tiene la palabra el Diputado Defina. Señores, no se puede repetir el planteamiento que ha sido aprobado por el Congreso, con el respaldo pertinente, la votación nominativa, y así vamos a proceder.- Continúe Diputado Defina.-----

EL H. DEFINA GUZMAN.- No puedo continuar si todavía no he iniciado, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores les ruego por favor.- Diputado Defina tiene la palabra.-----

EL H. DEFINA GUZMAN.- En qué momento comienzo?-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Moreno tiene Punto de Orden, y le ruego concretarlo específicamente.-----

EL H. MORENO QUEZADA.- Muchas gracias, señor Presidente. El Punto de Orden, señor Presidente, es porque su Señoría ha procedido a tomar una resolución antes de lo que dispone el procedimiento señalado en el Artículo ciento cincuenta y tres. Si usted me lo permite su Señoría y me autoriza, voy a leer el inciso cuarto del Artículo ciento cincuenta y tres.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda, señor Diputado.- No hay Punto de Orden dentro del Punto de Orden.-----

EL H. MORENO QUEZADA.- Gracias, señor Presidente. Dice el inciso cuarto del Artículo ciento cincuenta y tres: "El acto de interpelación comenzará con la lectura, por el Secretario del Congreso, de las preguntas planteadas; inmediatamente, se dará el uso de la palabra al funcionario o Magistrado interpelado para que las conteste y presente las pruebas de descargo; luego hablarán los interpelantes en el orden en que hubieren presentado las preguntas y finalmente intervendrá el funcionario o Magistrado interpelado. Seguidamente, se abrirá el debate, el mismo que no podrá versar sino sobre la materia de interpelación. Terminado éste, se tomará votación". Señor Presidente, con la intervención del -

.../..

.../..

honorable Justiniano Crespo, he mos dado inicio al debate, toda -  
vía no ha concluido, aunque hay una facultad de la Presidencia, -  
de declarar concluido el debate. Pero yo estoy seguro que no es -  
tán con ánimo de declarar abierto un debate con una sola inter -  
vención. Cuando concluya el debate y usted anuncie previamente -  
que con la intervención de fulano y sutano Legislador se va a dar  
por concluido el debate, en ese momento es que se plantea el pro -  
cedimiento de votación, señor Presidente. Por lo tanto, señor Pre -  
sidente, usted que ha demostrado ser uno de los más respetuosos -  
de las normas que nos regulan, tiene la hombría y su caballerosi -  
dad ante la Patria, de rectificar ese procedimiento, porque no es -  
tamos en una interpelación para apelar a su condición. Pero sí po -  
demos estar para pedirle que por vuestra sensibilidad y por el -  
respeto que se merece el pueblo ecuatoriano, no se violenten los  
procedimientos que señala el Reglamento Interno del Congreso Na -  
cional.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Concluyó su Punto de Orden, señor Diputado?  
Señores, de acuerdo con la disposición reglamentaria se puede pe -  
dir varias formas de votación, o simple o nominal o nominativa.  
Ha tenido el respaldo suficiente, no he cerrado el debate pero -  
cualquier Diputado podía plantearlo. De tal manera que considero  
improcedente el Punto de Orden, y tiene la palabra el Diputado De -  
fina.-----

EL H. DEFINA GUZMAN.- Muchas gracias, señor Presidente. Voy a ha -  
blar como un don nadie, de los diez millones de don nadies que -  
hay en este país. Señor Presidente ponga orden por favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Les ruego, señores diputados.- Continúe Di -  
putado Defina.-----

EL H. DEFINA GUZMAN.- Decía, señor Presidente, que en el Ecuador  
habemos diez millones de don nadies y voy a hablar como uno de -  
ellos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores, todos los diputados que se han ins -  
crito tienen derecho a participar en el debate, voy a permitir la  
participación en el debate, pero también permitan que ese debate  
pueda realizarse.- Diputado Defina, le ruego continuar.-----

EL H. DEFINA GUZMAN.- Pero le ruego también que me descuenta el -  
tiempo, señor Presidente. Es el juicio, señor Presidente, contra -

.../..

.../..

la intolerancia y la violencia, y a eso me voy a referir hoy. Yo quisiera que algunos señores diputados hicieran práctica de su vida alguna de las leyendas que el pintor Guayasamín estableció en este mural para completar su obra pictórica. Voy a tomar una de ellas, la de José Mejía Lequerica: "Las opiniones no se borran con fuego". Las opiniones no se borran con bala, señor Presidente, las opiniones no se borran con violencia, no se borran con amenazas, no se borran con prepotencias, no se borran con apellidos rimbombantes y con herencias que no se saben manejar. Me voy a referir a lo que fue motivo inicial de esta interpelación, que fue un problema que aparentemente era sencillo, que era el problema de la necesidad de una población de tres millones de habitantes y que por intereses personalistas e individualistas y por una mala comprensión de la actividad política en la que se anteponen los intereses de las personas a los intereses de la sociedad; y en donde se usa la sociedad como pretexto para escalar al poder político, usufructuar del poder político no es costumbre nueva. Pero el país está suficientemente martirizado de esta vieja práctica del enriquecimiento a base del poder. Este proyecto de ley no fue inventado por el Diputado Defina; fue inventado por la ciudadanía de Guayaquil y de la Provincia del Guayas, que no bien lo conocí... Ese irrespeto, la intolerancia de la que estoy hablando, de la prepotencia, de la amenaza de los que creen que aquí no venimos a parlamentar sino que venimos en calidad de karatecas, judocas, boxeadores. Yo no estoy en ninguna de estas condiciones, yo sí tengo miedo a los matones y asesinos, a los prepotentes, pero no soy ningún cobarde, porque soy valiente, para los que quieren usufructuar por todos los medios, de la sociedad. El setenta y dos por ciento de la población, en conocimiento de este proyecto de ley, ya lo respaldaba desde mucho antes de que lo aprobara el Congreso. Muchos columnistas sin ningún tipo de relación como quien os habla, jamás este Diputado que incorporó al proceso del Congreso el proyecto de ley, hizo una sola gestión para que se le diera trámite ni siquiera interno en el Congreso a este proyecto de ley. Es más, cuando usted, señor Presidente, Diputado Rodríguez, en alguna ocasión preguntó qué pasaba con el proyecto de ley del agua potable? Yo le contesté -

.../..

.../..

que no sabía dónde estaba; y usted me dijo: usted tiene que hacer alguna gestión. Yo le dije yo no hago gestión absolutamente ante nadie, porque ese es un proyecto de ley que tiene la fuerza de la realidad que lo demanda, que es mucho más fuerte, y yo acusaba tanto a los partidos que tenían mayoría en el Congreso, como al Partido Roldosista, de ponerse o tratar de ponerse de acuerdo por debajo para no dar trámite al proyecto de ley; y eso se puso en evidencia en alguna ocasión cuando se denunció algunas conversaciones que en relación al agua potable de Guayaquil se habían tenido entre representantes. Yo siempre me mantuve en la postura de denunciar que no se le estaba dando trámite adecuado al proyecto de ley que era de urgencia para el pueblo de Guayaquil y la Provincia del Guayas. La cosa es juzgada, hoy tenemos una institución en la que Guayaquil el 4 de agosto; es decir al día siguiente en que se aprobó el proyecto de ley, no sintió el incremento de la cantidad de agua potable. Pero sí sintió que le habían quitado el pie del pecho, sintió esperanza, confianza, fe. Tan es así que hay una especie de renacimiento en Guayaquil y en Guayas, de luchar cívicamente por aquellas necesidades más urgentes de Guayaquil y de la Provincia del Guayas. Luchas cívicas que habían sido tradicionales en nuestra provincia y en nuestra ciudad, y que hoy quienes vivimos en Guayaquil que somos de todos los confines de la Patria, estamos nuevamente retomando. Para mí esto no termina ahí, discutir el derecho constitucional que tiene el Congreso para legislar, yo creo que es absoluta y totalmente innecesario. Solamente quienes quieren seguirse burlando del pueblo ecuatoriano, planteando juicios innecesarios, porque para ellos no están primero los intereses de la Patria, sino los intereses de la calumnia, de la mentira y del insulto a los cuales jamás he contestado ni contestaré porque soy cobarde frente a los agresores, frente a los que creen que con el cuerpo pueden solucionar lo que no pueden hacer con la cabeza. Guayaquil, señor Presidente, y por eso le dije al comienzo, quiero hablar de la violencia, Guayaquil es una ciudad chantajeada, violentada, allá hay un sector informal de la economía, que tiene un Municipio informal, millones de sucres circulan informalmente. El odio radica en que entre tres y cinco millones de sucres dia-

.../..

.../..

rios pierden quienes venían usufructuando con el dolor y la necesidad de agua potable de un pueblo como Guayaquil. En la semana ésta del 11 de agosto en que mucha gente salió a Salinas y Santa Elena, automáticamente regresó el agua a Salinas y Santa Elena, los tanqueros con los cuales algunos bolsillos se enriquecían, se vendían a más de doce mil sucres cada tanquero, bajaron a cinco mil y a menos de cinco mil, y eso lo sabe todo Guayaquil. Lo que pasa es que no tenemos la entereza y la valentía para enfrentar a esta gente que en vez de sacarse la lotería, creen que se han sacado Guayaquil como lotería. Señor Presidente, señores legisladores, yo soy político, yo soy el que me embarqué en este problema, nadie me lo pidió, mi conciencia, no estoy amarrado con ningún grupo de interés ni con ninguna compañía, nada, yo sabía en qué lío me metía y yo esperaba todo. Lo que no esperaba es que la infamia los lleve a meterse con mi esposa y con mis hijos todos menores de edad. Créame usted, compañera Edith González, que es mujer, aquí se acusó a mi mujer, hermana de un Diputado, de que había venido aquí y que yo me ocultaba tras las falda de ella. No he dicho nada de la Alcaldesa que estuvo aquí, hermana también de mi mujer. Le respeto como respeto a todas las mujeres. Los niños, señor Presidente, el mayor de mis hijos tiene dieciséis años. Mi hijo el de quince, estuvo aquí cuando el Diputado Jacobo Bucaram me quiso agredir, porque él cree que él es fuerte, judoca, karateca, boxeador, y yo no soy nada de eso. Cuando él me quiera pegar, yo me voy a dejar pegar. Pero lo que no podrá es con mi conciencia y con mis manos... Ahí, está, un insulto a la madre, jamás le he contestado. Así llamaban a mi casa, aterrorizaron a mis hijos menores de edad, no a mí. Se han metido con una familia, con mis hijos, niños. Jamás las infamias, señor Presidente, el anonimato, jamás yo he pegado una llamada por teléfono a ninguna casa, no uso ese tipo de armas. Usted sabe lo que es que lo llamen y lo timbren a las tres de la mañana, uno cree que se murió la mamá o la tía vieja, y uno recoge el teléfono con temor. A insultar a esa hora, a esa hora a insultar a la madre, a mi esposa. Resolvimos en mi casa no contestar el teléfono más. Señor Presidente, parece que están acostumbrados a hacer infamias. Con su venia, permítame leer las declaraciones

.../..

.../..

de los hermanos Roldós Bucaram en la Revista Vistazo de febrero del 88.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda, Diputado.-----

EL H. DEFINA GUZMAN.- Gracias, señor Presidente. "Cuando firmamos esa autorización, no llegaban a tener un año de muertos nuestros padres". No les gusta que hable de las infamias que cometen.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- No hay Punto de Orden, señores, no he tomado ninguna decisión.- Continúe Diputado Defina, le ruego concretarse al tema, Diputado Defina.-----

EL H. DEFINA GUZMAN.- Me descuenta el tiempo. Señor Presidente, estamos hablando de una ley que fue motivo de este juicio político y que ha sido motivo de una persecución a un Diputado de la República a quien han hecho víctima no solamente a él sino a su familia, de aquellas infamias. Y qué dicen los hermanos Roldós? Qué dice Santiago Roldós? "Mis hermanas no querían que yo me enterara de que ellos fueron capaces de una serie de actos realmente bochornosos, por así decirlo". Y qué dicen atrás? "Nosotros vivimos en el mismo edificio que ellos". Diputado Celleri, hoy manda una petición al Ministro Andrés Vallejo, pidiendo protección policial para mí, frente a mis declaraciones de que he sido amenazado de muerte, lo cual es verdad, desde la semana pasada amenazan con ponerme una bomba en la piscina y volarme con todo. Yo no acudo a la Policía y no acudo a este tipo de denuncias, porque yo no creo que los políticos tenemos que utilizar el aparato judicial para resolver nuestras controversias políticas. Pero mire lo que dice el señor Celleri aquí en esta comunicación: "Es preciso que conozca usted, señor Ministro..., con su venia señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe.-----

EL H. DEFINA GUZMAN.- ..."que el Diputado Defina vive en Guayaquil en la casa de propiedad de la familia Bucaram Ortíz, lo mismo que los hermanos Bucaram Ortíz, rodeado de protección policial gentilmente ordenado por la Alcaldesa de Guayaquil, -fíjese la burla tremenda- que no le agradaría que su hermana enviude". Va a haber una viuda, cuatro huérfanos, señor Presidente, porque esta gente me va a matar. Ya hay tres huérfanos, quieren cuatro más. Y con esa Policía que dice el Diputado Celleri, metie -

.../..

.../..

ron un ladrón a mi casa. Habiendo la Policía que él dice, que es verdad, Policía permanente veinte y cuatro horas al día en la casa de los Bucaram Ortiz, donde viven políticos, en pleno centro, Ballén y Boyacá, se subieron dizque por el balcón de una casa - que es muy alta, a robarse saben qué?, un aparato de sonido, tanto riesgo? Los ladrones los metieron ellos para amedrentarme, a mí no lograron amedrentarme. Mi hija, mis dos hijas menores ya no quieren ni pisar la Sala de mi casa porque allí estuvo un ladrón. Y como dice el Diputado Célieri, "Policía Metropolitana permanente". Denuncio, no denuncio, lo llamo a Carlos Manzur, le digo que me acompañe a la Policía Metropolitana. Usted sabe quién es el Comandante de la Policía Metropolitana?, un ganster contrabandista llamado Gabriel Solá, le dicen "el Comandante".-----  
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene dos minutos, Diputado Defina, para terminar su intervención.-----

EL H. DEFINA GUZMAN.- Esa es la situación de un Diputado que por haber tenido la propuesta simple de querer agua potable para su ciudad y su provincia, está siendo sometido a todo tipo de persecuciones, y no solamente a mí, sino en forma infame a mi esposa y mis hijos menores de edad. Quiero concluir diciendo que tenemos que erradicar el chantaje político en el país, que no se crean esos partidos políticos que porque tienen un electorado constituido en Guayaquil y en algunas partes, dejen que lo utilicen para chantajeralos. Someten al chantaje permanentemente a una siere de partidos políticos, ofreciéndose aparentemente como futuros aliados políticos. Ese es el chantaje, chantaje, señor Presidente, violencia política cuyos resultados los vemos hoy en Colombia. Los señores periodistas que están aquí, los medios de comunicación comiencen a denunciar el chantaje y la violencia política. Aquí los han visto ustedes, están adelante de todos los medios y no dejan su actitud prepotente, agresiva, chantajista, violenta. No pueden, no pueden ni controlarse, y que los periodistas son las primeras víctimas de la violencia política. En Colombia comenzó así, tolerando al narcotráfico, tolerando a los delincuentes...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Le ruego concluir, Diputado Defina, su tiempo ha terminado.-----

.../..

.../..

EL H. DEFINA GUZMAN.- Finalmente, hoy tenemos ya los periodistas primero, los Directores de prensa después, los jueces luego; hoy los políticos son las víctimas de esta violencia y este chantaje político que hoy vine a denunciar aquí ante el Congreso Nacional. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Diputado Santelices.--

EL H. SANTELICES PINTADO.- Señor Presidente, colegas legisladores: El juicio político que estamos por culminar, ha presentado un enorme beneficio para el país, pero hubiese sido más fructífero cuando se hubiese permitido a los interpellantes, a los colegas que vienen aquí al Congreso Nacional, plantear los argumentos que ampara la Constitución Política del Estado, para realizar la fiscalización, llevar la información al pueblo ecuatoriano, que significa la culturización política que necesita la Patria. Hemos escuchado consejos, palabras de aquellos que hablan, que dicen pero que no hacen. Han dicho que nadie es dueño de la verdad, pero sin embargo se creen dueños de la verdad. Parece que el poder hace que la verdad sea propietaria. Pero también se ha manifestado que es importante elevar el debate, y sin embargo se llega a la mediocridad en el debate. Se ha manifestado que es importante desterrar la agresividad, y sin embargo en este juicio político se ha fomentado la agresividad. Señor, se está sembrando violencia cada vez más, y eso es peligroso para el país. La democracia ecuatoriana, aquel postulado de que es el Gobierno del pueblo por el pueblo y para el pueblo, definitivamente depende de cada vez más nosotros seamos sinceros con nosotros mismos. Se ha hablado, señor Presidente, del respeto a los derechos humanos. Parece que se ha tarido una regla para manifestar que en tal Gobierno hubo mayor intensidad de irrespeto a los derechos humanos. Yo sí tengo que reclamar y que decir que los derechos humanos de los seres humanos, de todas las personas, son conculcados no ahora, por siempre. He ahí entonces la importancia para que nosotros los políticos que sentimos la Patria y la humanidad, practiquemos y seamos más sinceros y más integrados con lo que dicta nuestra conciencia. Solamente se habla de que los derechos humanos es la tortura física. Menos tortura física, menos agresión a los derechos humanos. Voy a solicitarle, señor Presidente,

.../..

.../..

me dé la oportunidad de que durante mi intervención pueda leer - algunos pasajes para llevar adelante la misma.-----  
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está autorizado, señor Diputado.-----  
EL H. SANTELICES PINTADO.- De los derechos Humanos, declaración de la misma, 10 de diciembre de 1948, cuanto se habla de que toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección de su - trabajo, que tiene derecho sin discriminación alguna a igual salario por igual trabajo. ¡Cómo se viola ese derecho humano! Cuando se habla de que todo ser humano tiene derecho a un nivel de - vida adecuado que le asegure así como a su familia, la salud y - el bienestar, en especial la alimentación y el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios. Parece, señor Presidente, que se ha tratado durante las respuestas que ha entregado el Ministro de Gobierno, de crear ya no la nube rosada, sino que se está creando, la nube anaranjada. Y es que sí se ha hecho manipulación de documentos. En el problema relacionado con lo que plantea Concentración de Fuerzas Populares en relación a los hechos suscitados en Naranjal, claramente, señor Presidente, los documentos que aquí se leyeron durante la interpección del doctor Bucaram, hablaron de que el 8 de agosto se detuvo a concejales de Naranjal, no fue un Concejal de Naranjal, como dijo el Ministro de Gobierno. Eran dos concejales, Claudio - Pástor y Alan Peñaranda, ambos concejales de diferentes partidos políticos, y oh sorpresa que el señor Ministro de Gobierno hace leer un documento donde también firma Claudio Pástor, para que - se entregue la tranquilidad en ese pueblo y se someta al desalojo. Sin embargo, Claudio Pástor, Vicepresidente del Concejo Cantonal de Naranjal, aparece preso el 8 de agosto, como lo dicen - los documentos que fueron leídos por el Secretario del Congreso, firmados por Nelson Oliver Quelal, Coronel de Policía de Estado - Mayor, quien entrega una lista de presos y que luego cuando la - Alcaldesa de Guayaquil solicita a aquellos presos para aplicar - el Hábeas Corpus, él manifiesta que no hay un número determinado de presos. ¡Qué contradicción, señor Presidente! Cuando se dice - que el Intendente no ha conocido de la solicitud de Hábeas Corpus, y sin embargo de ha leído el documento firmado por Nelson - Oliver, quien manifiesta y entrega a la Alcaldía de Guayaquil el

.../..

.../..

nombre de aquellas personas detenidas para que se les aplique el Hábeas Corpus. Un llamamiento a las once y cincuenta y cinco, se traen cinco presos, y en vista de ésto se solicita nuevamente el Hábeas Corpus a las cinco y treinta horas, sin embargo no se hacen presentes cinco detenidos que inicialmente el mismo Coronel había dicho que los había detenido. Esto significa, señor Presidente, un claro atentado a los derechos humanos. Vemos cómo el 8 de agosto se hace el autocabeza de proceso de un Intendente que conociendo que preso estaba el Vicepresidente del Concejo Cantonal de Naranjal, un Concejal de Naranjal, sin embargo sin conocimiento jurídico eleva el autocabeza de proceso cuando no era de competencia, y se espera al 16 de agosto, para que el Presidente de la Corte Superior de Justicia haga el segundo autocabeza de proceso. Por eso a este hecho lo he llamado como un proceso bicéfalo, microcefálico e hidrocefálico que no tiene nada que hacer, que no se complace con lo que la Función Jurisdiccional exige, que no se complace con los conocimientos que deben tener funcionarios del Ministerio de Gobierno y funcionarios de la Función Jurisdiccional. Frente a ésto se plantea un recurso de amparo, que sin embargo la ley hace y entrega cuarenta y ocho horas para que se resuelva el mismo. Hasta el día de hoy, señor Presidente, no se hace nada por aquello. Cómo queremos entonces lograr la paz social, si se está sembrando la violencia, si se están violando los derechos humanos? Pues en ningún momento va a poderse lograr aquello. He ahí cómo los partidos gobernantes que hasta 1992 tienen la oportunidad de generar la paz pero creando la justicia social, es el gran deber que tienen ustedes porque encabezan la dirección de la Patria ecuatoriana. Pero esta mentalidad maquiavélica, esa mentalidad predispuesta para realizar de salojos en todo momento, lo manifiesta ya el Intendente de la Provincia del Guayas, cuando él dice: "El Intendente General de Policía del Guayas, Enrique Herrería, aseguró que en el momento en que las autoridades del Trabajo o los representantes de la Junta de Beneficencia de Guayaquil soliciten el desalojo de los trabajadores que se han tomado los hospitales y demás casas asistenciales de esa entidad, no vacilará en ordenarlo. Incluso dijo que personalmente lo haría" por qué los trabajadores ecuatoria-

.../..

.../..

nos se declaran en huelga?, por la injusticia en que se vive, por el deterioro de los sueldos y salarios, por la desvalorización de nuestra moneda; que hay que ser claro que este Gobierno ha sumido más en la pobreza a los ecuatorianos. Pero más aún, aquí estuvo presente el Subsecretario de Gobierno, responsable del manejo de la rehabilitación social a nivel del país. Aquí hay denuncias presentadas, por ejemplo por el Movimiento Académico de Abogados Progresistas, quienes se dirigieron a los miembros del Consejo Nacional de Rehabilitación Social, para hacerles conocer que en la actualidad se han paralizado los trámites de prelibertad controlada, que deben ponerse en marcha conforme lo determina el Código de Ejecución de Penas. Esto, señores, hay que investigar, ésto no puede continuar porque aquí el Ministro de Gobierno ha dicho que se han entregado cantidades enormes de dinero para poder solucionar los problemas que se atraviesan en las cárceles del Ecuador. La semana anterior he visitado la Cárcel de Mujeres de la Penitenciaría del Litoral, allí solamente, señores diputados de la Izquierda Democrática, partido del Gobierno, se ha hecho una obra que es una pequeña iglesia. Bienvenida sea porque nuestro pueblo es cristiano. Pero yo sí creo que es importante que se realice una investigación, fiscalización o participación de la Contraloría, puesto que si se han gastado ingentes cantidades de dinero, no es posible que todavía permanezcan aquellos cubículos de la manera más inhumana y miserable con que se somete a esas mujeres de la Patria, que por tal o cual motivo ellas están presas. Igual podríamos hablar de la Cárcel de Varones, o acaso aquí en el CDP no se están atravesando problemas difíciles para aquellos que son detenidos en forma momentánea? O en la Carcel de contraventores, allá en el Cuartel Modelo? Vayan visiten y dénse cuenta cómo se humilla a la dignidad de los ecuatorianos. Por ese motivo, señor Presidente, es que aquí también hay algo importante, cuando la semana anterior, en lo que corresponde a la Precooperativa Vista Alegre, en donde se encuentran los trabajadores municipales de Guayaquil, en la zona correspondiente a las canteras cuatro y cinco, conflictiva jurídicamente porque no está determinado cuál es el dueño, o la Junta de Beneficencia o la hacienda Palobamba, se está ventilando -

.../..

.../..

en un juzgado. Sin embargo se somete, señor Presidente, a un desalojo ordenado por el Ministro de Gobierno, llevado adelante por el Intendente de Policía, y que aquí es bien claro el telegrama firmado por el abogado René Maugé Mosquera, Diputado Nacional, Presidente de la Comisión Legislativa de lo Laboral y Social, quien se dirige al Ministro de Gobierno, al Gobernador, al Comandante General de Policía y al Intendente del Guayas: "Nombre Comisión Laboral y Social que presido comunico que asunto Precooperativa Vista Alegre, localizada en terreno de canteras cuatro y cinco municipales, se encuentra en esta Comisión en trámite. Solicito se paralice cualquier acción hasta que este organismo parlamentario resuelva lo más conveniente apegado al Derecho". Señor Presidente, yo voy a hacer llegar algunas fotos donde se encuentra claramente marcado el atropello a los derechos humanos, para que se una al proceso del juicio político que en este momento estamos ventilando en contra del Ministro de Gobierno. Señor Presidente, el Ministro de Gobierno ha dicho en lo relacionado a la parte correspondiente a Mapasingue, en la Cooperativa 14 de Agosto, no es 25 de Agosto como dijo el señor Ministro, que se había vendido a un grupo de ecuatorianos humildes. Pues sucede que este gringo que tiene como abogado al hermano del Subsecretario de Gobierno, también vendió de una manera miserable a este otro grupo de ecuatorianos, creó el conflicto y por eso es que participan en esta situación jurídica aquellos que ahora prevalidos por el poder, quieren, señor Presidente, una vez más violar los derechos humanos de los ecuatorianos. Este es el fundamento que nosotros planteamos aquí, y por eso es que no es ninguna posición descabellada la de nosotros, de llevar adelante un juicio político que lo hemos traído con suficiente conocimiento. Y nosotros aquí sí denunciarnos se han manipulado documentos, que se han escondido documentos, que se ha impedido que se ventilen claramente todos los procesos judiciales, todos los procesos para esclarecer realmente dónde está la falsedad, la mentira; dónde se encuentra la verdad. Señor Presidente, con todos estos argumentos, también quiero manifestarle que los trabajadores de la salud rural fueron atropellados; y aquí se ha manifestado, cuando todavía a los odontólogos rurales se los mantiene

.../..

.../..

sin sueldo por más de seis meses. Cuando se pretende suspender el Plan de Medicatura Rural, los estudiantes universitarios de la ciudad de Guayaquil llevaron adelante el 21 de junio una manifestación pacífica, y también el Presidente de la FEUE, Narcilo Villavicencio, fue encarcelado y también fue atropellado en sus derechos humanos. Qué podemos decir nosotros de los sectores de tortura que sí existen? Con el Diputado Camacho hemos comprobado cómo se les pone fundas a aquellas personas que son investigadas, se les pone gases. Estos no se puede permitir, eso hay que cortar, señor Presidente, porque eso es un atentado a los derechos humanos. Yo sé que es una labor ardua, pero también sé que es importante no esconder aquello; es importante enfrentar la realidad, es importante no decir que no existe ninguna clase de torturas. Hace veinte días hemos comprobado aquello, y no se me venga a decir ahora, que se quiere congratular con la Policía Nacional, cuando aquellos uniformados son los que más han sufrido, cuando aquellos uniformados son los que han sido llevados al matadero prácticamente. No se venga ahora a manifestar como el gran aliado, porque definitivamente es de la boca para afuera y no es porque lo siente, y eso lo sabe la Policía Nacional, y eso lo saben aquellas personas que están trabajando arduamente para poder implantar la justicia. Yo sí estoy convencido que es necesario cambiar esa mentalidad aberrante, patológica que existe en muchos medios que hacen quedar mal a la labor patriótica de todos los políticos, de todos los partidos políticos, porque yo sí creo que en todos los partidos políticos hay hombres y mujeres valiosos, patriotas, pero que nosotros no podemos entregar nuestra lucha por la Patria para satisfacer posiciones personales o para poder satisfacer lo que una sicopatía, o satisfacer lo que una enfermedad mental hace para destruir seres humanos. He ahí entonces, señor Presidente, he ahí, señor Presidente, la gran labor que hay que realizar y el gran reto. No hay que decir que somos el Gobierno más honesto, porque sí hay inmoralidades en este Gobierno. No hay que decir que somos dueños de la verdad, porque sí hay que ser claros, la verdad no le pertenece a nadie, y no hay que decir, señor Presidente, que aquí no se violan los derechos humanos. Se los violan. Por este motivo y por lo que he expuesto, se

.../..

.../..

ñor Presidente, es que apoyo la moción presentada por el Diputado Averroes Bucaram, quien ha planteado la destitución, censura y el enjuiciamiento penal correspondiente, al señor Ministro de Gobierno, licenciado Andrés Vallejo.- Mucha gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Diputado Vladimiro Alvarez.-----

EL H. ALVAREZ GRAU.- Señor Presidente: En el presente juicio al Ministro de Gobierno, se le han planteado once preguntas: Cinco por parte del PRE, tres del MPD, dos del CFP y una pregunta planteada por el Partido Socialista. Esas once preguntas, señor Presidente y colegas diputados, pueden resumirse en tres acusaciones concretas en contra del Ministro de Gobierno: La primera acusación, violación a la autonomía municipal. La segunda acusación, encubrimiento en caso de tráfico de drogas. Y tercera acusación, violación a los derechos humanos. Los diputados interpelantes, señor Presidente, han sustentado sus preguntas, han apoyado sus argumentaciones con varios medios de pruebas. En primer lugar, algunos de ellos, con videocasetes que los hemos visto aquí en la pantalla, con el apoyo logístico brindado por el propio Ministro de Gobierno, y en ese videocasete en lugar de ver una represión violenta y brutal, como decía permanentemente el locutor de ese videocasete, vimos una Policía en posición más bien pacífica en que como música de fondo se oía el canto de los pájaros. Obviamente esto respondía a la circunstancia que fue filmada en ese momento y que se planteó por parte de un Diputado del MPD. Pero, señor Presidente, se presentó también en apoyo a los argumentos, determinados razonamientos, se presentaron declaraciones, boletines de prensa, artículos y comentarios periodísticos, y finalmente se presentaron una serie de denuncias, algunas de las cuales, debemos reconocerlo, conmovieron no solamente a los miembros del Congreso Nacional que estuvimos presentes a esa hora de la madrugada, sino que conmovieron a todos quienes escucharon esas denuncias, especialmente la referida a alguna ciudadana colombiana en un Centro de Investigación policial. Por su parte el Ministro de Gobierno ha negado íntegramente las acusaciones planteadas por los interpelantes, y en descargo de esas acusaciones, como prue-

.../..

.../..

ba o como justificación de sus puntos de vista, el Ministro de Gobierno, igualmente presentó unos videocasetes que pudimos percibir en esta Sala de Sesiones del Congreso Nacional, y ha presentado informes auténticos que acreditan determinados casos de represión al narcotráfico, de detenciones realizadas a los partícipes de este delito contra la humanidad, ha presentado originales de solicitudes que reposan en Secretaría, en casos en que se ha pedido la intervención de la Fuerza Pública para precautelar la propiedad privada en distintas situaciones, en diversos lugares del país. Además se ha presentado la reproducción completa de los videocasetes que parcialmente nos hicieron ver algunos de los diputados interpelantes. En definitiva, señor Presidente, debemos tener claro que todo juicio se compone de tres etapas: La primera etapa que es la etapa propositiva, en que alguien presenta una acusación, alguien se defiende. La segunda etapa que es la etapa probatoria. Y la tercera que es la etapa resolutive. Aquí en el Congreso al presentarse las acusaciones, junto con esas acusaciones se presentan denuncias, pero lamentablemente esas denuncias no han sido tramitadas ante los organismos correspondientes. Señor Presidente y colegas diputados, de acuerdo con el literal f) del Artículo cincuenta y nueve de la Constitución Política del Estado, el Congreso Nacional tiene facultad para enjuiciar políticamente a los Ministros de Estado por infracciones cometidas en el desempeño de sus funciones, y en caso de encontrarlo culpable, debe inmediatamente resolverse su censura y como consecuencia la destitución y la inhabilidad para ocupar otro cargo público durante el mismo período. Aquí, señor Presidente, con estos antecedentes nosotros tenemos que juzgar la conducta política del Ministro de Gobierno, y para ello debemos considerar lo siguiente, sobre las tres acusaciones fundamentales: En primer lugar, sobre la acusación de violación a la autonomía municipal, se dice que ha incurrido en esa infracción por haber utilizado la Fuerza Pública respecto a bienes que correspondían a la Municipalidad de Guayaquil, a través de la Empresa Municipal de Agua Potable de Guayaquil. El señor Ministro lo que ha hecho es precautelar los bienes de una Empresa Provincial creada por ley por este mismo Congreso Nacional, la EPAP-G. Y el mismo

.../..

.../..

Artículo ciento veinte y dos de la Constitución, que establece la inviolabilidad o la determinación de la autonomía Municipal, señala concretamente, con su venia, señor Presidente, que la ley determina la "estructura, integración y funcionamiento y da eficaz aplicación al principio de la autonomía". Consecuentemente, la autonomía municipal como toda autonomía establecida constitucionalmente en nuestro país, tiene un límite que es el límite que la ley. No existen autonomías por encima de la ley en nuestro país. Lo que ocurre es que la Constitución prohíbe expresamente a todo funcionario o autoridad extraños a las municipalidades, a intervenir en su administración. Pero no prohíbe al Congreso Nacional dictar una ley estableciendo modificaciones, limitaciones a la estructura municipal. El Ministro de Gobierno, en este caso lo que ha hecho es precautelar los bienes y precautelar el servicio vital que debe brindarse a la ciudadanía de la Provincia del Guayas a través de la nueva Empresa Provincial de Agua Potable de Guayaquil. Sobre la segunda acusación, señor Presidente, colegas legisladores, sobre la acusación de encubrimiento en determinados casos de tráfico de drogas, el acusador, el interpelante, el Diputado Tinajero se ha referido exclusivamente a un caso concreto en la Provincia de Tungurahua, y lo que ha hecho es acusar la vinculación supuesta del Gobernador de la Provincia de Tungurahua con alguien inculcado, sindicado en un juicio de narcotráfico. Pero no se ha establecido, él no ha determinado claramente el grado de responsabilidad del Ministro en ese caso. El se refiere a que han mantenido al Gobernador del Tungurahua en el cargo, y no lo ha destituido a pesar de todas las acusaciones que él ha planteado respecto al Gobernador Callejas. El Diputado Tinajero debió acudir al juicio, debió acudir ante las autoridades jurisdiccionales competentes, para allí acusar al Gobernador o a las personas que él crea que están vinculadas con el narcotráfico y con el caso en particular, pero no pretender que sea el Congreso Nacional el que establezca mediante una simple denuncia, saltándose la segunda etapa de todo juicio, que es la etapa probatoria y la etapa resolutoria, que pretenda que este Congreso establezca una responsabilidad en ese caso, y consecuentemente la responsabilidad del mismo. Finalmente, la tercera

.../..

.../..

ra acusación que creo yo que es la que pudiera contener el mayor sentido de acusación política; la acusación de violación a los derechos humanos. En esto debemos ser muy claros: Por principio, los derechos que se desprenden de la dignidad de la persona humana son irrenunciables, y todos, señor Presidente y colegas legisladores, todos en este Congreso, todos en el país, todos en la humanidad entera debemos unir nuestros esfuerzos para desideologizar la defensa de los derechos humanos. La defensa de los derechos humanos, colegas y señor Presidente, no es patrimonio de ninguna ideología, no es ni puede ser patrimonio de ningún partido político. La defensa de los derechos humanos es un compromiso de la humanidad, porque los derechos humanos, los derechos de la dignidad de la persona humana, son derechos no de un hombre; son derechos de todos los hombres, esto por principio. Consecuentemente debemos luchar porque se restrinja el uso arbitrario del poder, y debemos velar porque las autoridades respeten y hagan respetar los derechos humanos, y por eso conmueve escuchar denuncias como las que se han leído en este juicio político. Por eso, señor Presidente, este Gobierno y todos los gobiernos deben establecer y fortalecer los procedimientos y sistemas de investigación en los casos de denuncias, de sospechas de que haya habido violación a los derechos humanos de un solo hombre, sea o no sea delincuente; sea un hombre reputado o no sea un hombre reputado; sea un periodista o sea un dirigente político, o sea el hombre anónimo del pueblo. Los derechos humanos deben ser respetados por todos los hombres y por todos los gobiernos. Por eso este Congreso, el Congreso Nacional del Ecuador, a través de su Comisión Especial de Derechos Humanos, debe buscar una eficacia real en la persecución, en la investigación y en la búsqueda de la sanción para todos aquellos casos que se denuncian, pero a través de los organismos competentes, porque no podemos convertirnos aquí en juzgadores políticos y en ejecutores de delitos comunes, porque se trata, señor Presidente, y en esto quiero ser enfático, de delitos comunes aunque sean cometidos en abusos de autoridades subalternas. Por eso, en definitiva, señor Presidente y colegas legisladores, debemos buscar con creatividad, con mística, con pasión, que surtan efecto todos los mecanismos de ampa

.../..

ro a los derechos humanos en nuestro país. Finalmente, señor Presidente, para terminar, yo quiero dejar aclarado, como lo he hecho ya en algunas ocasiones en este mismo Congreso, que todo funcionario público tiene cuatro tipos de responsabilidades: La responsabilidad administrativa, la responsabilidad civil, la responsabilidad penal, y también tiene todo funcionario público, la responsabilidad política por los actos que el Gobierno realice. Por eso este Congreso Nacional, señor Presidente y colegas legisladores, es competente, tiene competencia para actuar como juzgador político. Este Congreso no es una comisaría de pueblo en que debamos tramitar denuncias de delitos comunes. Cada responsabilidad tiene su propio ámbito de juzgamiento. Las responsabilidades administrativas tiene que investigarlas, juzgarlas la Contraloría General de la Nación. Las responsabilidades civiles las puede investigar, las puede juzgar, las puede investigar, las puede juzgar y las debe juzgar la Contraloría General de la Nación, y se ejecutan las responsabilidades civiles a través de un juzgado civil, miembro de la Función Jurisdiccional. Las responsabilidades penales, señor Presidente, tienen que juzgarse en el ámbito jurisdiccional penal: Tenencias Políticas, Comisarias, Juzgados de lo Penal, Tribunales de Justicia de cualquier nivel; y las responsabilidades políticas las juzga este Congreso Nacional. Yo quiero hacer un especial llamado a todos los colegas legisladores, para que como tantas veces lo hemos conversado, lo hemos dicho, lo hemos discutido, se eleve el nivel del juzgamiento político a lo que es realmente político y que interesa a todo el país, no lo que interesa a asuntos muy particulares. Y por eso, señor Presidente, quiero, y con ésto sí concluyo, recordar una vez más que el literal f) del Artículo cincuenta y nueve de la Constitución señala que el Ministro de Estado tiene que ser juzgado por infracciones cometidas en el desempeño de su cargo. No cometidas por otros; cometidas por él. Aquí se trata, y se ha dicho en algunas interpelaciones, que un Comisario emitió un boleta en que dice que la causal de la boleta de detención es por oficio y que por eso tiene responsabilidad el Ministro. Perdónenme, hay más de ciento sesenta y tantos comisarios en el país, no puede obligarse porque sería eso también una violación a los derechos huma

.../..

.../..

nos obligar a un funcionario superior como un Ministro, que responda por la acción de cada uno de todos los Comisarios, de los Tenientes Políticos. Pero la responsabilidad política es la orientación que él dé a los Comisarios, pero no por actos individualizados, sobre todo cuando no le son previamente comunicados al Ministro para que tome los correctivos necesarios. Y luego, el propio Artículo ochenta y cinco de la Constitución, señala que los Ministros de Estado responden por los actos y contratos que realicen ellos en ejercicio de esa representación. Finalmente, el Reglamento del Congreso Nacional establece que corresponde al Congreso, Artículo ciento cuarenta y nueve, con su venia, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Siga, señor Diputado.-----

EL H. ALVAREZ GRAU.- "Juzgar la responsabilidad política de los Ministros de Estado". El ciento cincuenta y dos, que "los Ministros de Estado son políticamente responsables ante el Congreso, por los actos de su propia voluntad que refrenden". Y el ciento cincuenta y tres dice que "las preguntas o acusaciones deben referirse a infracciones imputables al Ministro". De todo esto, con todo lo anterior...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene dos minutos, Diputado.-----

EL H. ALVAREZ GRAU.- Terminó, señor Presidente. Por todo lo anterior, considero que los interpelantes no han comprobado, ni mucho menos han presentado evidencias o pruebas que justifiquen que el Ministro de Gobierno haya cometido ninguna infracción por actos realizados en el desempeño de su cargo, de él.- Gracias, señor Presidente, gracias, señores legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Diputado Francisco Swett.-----

EL H. SWETT MORALES.- Gracias, señor Presidente. Señores legisladores, lo ocurrido aquí en el Congreso en las tres últimas sesiones, me ha traído a la mente alguna obra del filósofo enciclopedista Voltaire, precursor de la Revolución Francesa, quien en uno de sus múltiples escritos, polemizando, en aquel entonces habló sobre la existencia de un profesor, específicamente el libro Scandif, el profesor es el profesor Plangoss. El profesor Pangloss tenía como principio filosófico el optimismo. El profesor Pan -

.../..

.../..

gloss establecía que todo era lo mejor en el mejor de todos los mundos posibles. Y sin lugar a dudas, en estos tres días el profesor Plangloss ha sentado cátedra aquí, luego de doscientos y pico de años de haber sido concebido en la mente de Voltaire. Por que sin lugar a dudas, en esta tierra nuestra todo está bien, ya no hay violaciones a los derechos humanos, ya no hay atropellos. Ahora hay concordancia universal, respeto mutuo, discusión civilizada. Aparte de ellos, señor Presidente, esta presentación del profesor Plangloss ha sido envuelta en un aparato de propaganda, por cierto muy sutil y muy inteligente. ¡Qué bello que es tener Presidente propio en el Congreso, señores legisladores! Tan simple como que al establecerse la voluntad del Presidente del Congreso, resulta que -para usar el lenguaje de la televisión- el señor Ministro tiene el espacio estelar y los diputados tienen el especial de media noche. Resulta entonces, que cuando el Congreso habla, la Patria duerme porque simplemente el señor Presidente del Congreso, en su actitud servil ante el Presidente de la República, establece estas reglas de juego. Reglas de juego que de ninguna manera son democráticas, reglas de juego que de ninguna manera pueden ser aplaudidas, porque como ya lo han dicho varios de los señores legisladores que me han precedido, el Congreso tiene la facultad para hacer lo que está haciendo, y más relevante es el desempeño de esa facultad cuando tiene la atención del pueblo ecuatoriano. Y cómo la puede tener, si simplemente - por requerimiento biológico a estas horas del día, más bien de la noche, normalmente la gente duerme? Pero a pesar de este uso interesante del tiempo, a pesar de estas órdenes de marcha que se han dado a través de la Presidencia del Congreso, el señor Ministro de Gobierno no ha logrado -para usar una frase de él mismo- tapar el sol con su propio dedo. Qué paradójico resulta, y es que sin lugar a dudas el mundo da vueltas, qué paradójico resulta que él haya variado su posición. Antes estaba acá con nosotros, ahora está allá arriba. Cuando tenía que juzgar a algún Ministro de Gobierno, se llenaba la boca con argumentos que hoy día desmerece porque dice que son irrelevantes y que por último él no tiene la responsabilidad sobre aquello. La responsabilidad política empieza a estrecharse hasta el punto de virtualmente

.../..

.../..

llegar a ser responsabilidad administrativa. Las responsabilidades del Gobierno que están claramente establecidas en el ejercicio del cargo por parte del Primer Mandatario, y cuyos responsables son los señores Ministros de Estado, pasa ahora a ser tan puntualmente y puntillosamente decidida, que ya responsabilidad política no existe. Es el mismo Ministro de Estado que, para darles un ejemplo, cuando yo era Ministro de Estado en la cartera de Finanzas, a mí se me trajo acá por algo que sucedió en el Banco La Previsora, y el señor Ministro de Gobierno actual, en aquel entonces argumentaba de la responsabilidad universal de la cual ahora simplemente quiere escurrirse. Sin lugar a dudas es paradójico. Es paradójico, porque que si hoy tuviéramos aquí al entonces Diputado Vallejo, estoy seguro que las clases de argumentaciones que daría serían muy diferentes que las que está dando una vez que está allá arriba en el estrado hablando como el profesor Pangloss, de que todo es lo mejor en el mejor de los mundos posibles. Señor Presidente, señores legisladores, los diputados interpelantes han esgrimido varios argumentos. Yo reconozco varios más de los que ha enunciado mi colega de la Democracia Popular, el doctor Alvarez. Aquí se ha hablado y se ha documentado, y no necesariamente quiero decir que estoy de acuerdo con las argumentaciones de algunos de mis colegas. Pero aquí se han argumentado puntos que si bien no llenan en algún momento las deficiencias sutiles de algunos diputados, no obstante, no dejan de ser parte de la realidad que vive el Ecuador en 1989, el tráfico de influencias. Tráfico de influencias que ha sido documentado por uno de los interpelantes, que luego inclusive aquí ha sido en alguna forma negado y que yo espero que posteriormente sea nuevamente documentado, para que quede muy claramente establecido quién ha dicho la verdad y quién ha faltado a la verdad. Yo puedo atestiguar por mis propios ojos, que habiendo requerido el documento por parte del señor Diputado Averroes Bucaram, el documento se refería a los episodios judiciales emanados de los problemas de tenencia de la tierra, uno de cuyos actores era la Precooperativa 14 de Agosto, y espero que no me equivoque con la fecha. Por otro lado, señor Presidente, se ha documentado aquí, una serie de escenas respecto a la represión policial y de la

.../..

.../..

Fuerza Pública. Voy a hablar más adelante respecto a eso. Pero tampoco podemos negar el hecho de que efectivamente ha habido represión. Porque sí es represivo el hecho de meter a un par de ciudadanos en la cajuela de un carro a punta de patadas y llevárselos presos. Eso es violatorio por definición, del derecho a la dignidad del individuo, porque por último, si se lo quieren llevar preso, tengan un medio más digno para llevárselos presos y no en la cajuela de un vehículo. También se ha hablado de la violación de la Constitución, al invocar la Ley de Seguridad Nacional y aplicar los preceptos de la seguridad nacional y del estado de emergencia nacional a un caso particular. Yo espero que este tema sea tratado luego, inclusive por otros colegas especializados en la materia constitucional, porque este es un punto importante de aplicación de la ley y de los límites de la ley, porque aquí se ha hablado de los límites, los límites de la autonomía municipal, los límites de la decencia política. Bueno pues hablemos también de los límites de la capacidad del Presidente de la República o de las autoridades máximas del Estado, para poder ejecutar la ley. Así mismo se ha hablado de la violación de la autonomía municipal, y más allá de la violación de la autonomía municipal, señor Presidente, debemos admitir que lamentablemente en esa batalla que existe entre el poder Ejecutivo y sus máximas autoridades y el Cabildo de la ciudad de Guayaquil, quien sale perdiendo es la ciudad de Guayaquil. Yo espero y anhelo que el proyecto presentado por mi colega el Diputado Defina, tenga el éxito debido, espero, así lo deseo como guayaquileño, señor Presidente. Porque a nosotros lo que nos importa es tener un buen servicio, y la historia finalmente será el mejor juez de lo que aquí se hizo. No podemos sin embargo dejar de admitir que en la actitud de hostigamiento contra las autoridades del Municipio de Guayaquil, quien sufre es la colectividad guayaquileña. Y pienso yo, que si el gobernante quiere gobernar para todos, tiene la obligación de elevarse sobre las pequeñas mezquindades políticas y dar el mejor esfuerzo de sí a favor de todas las colectividades de la Patria. Se ha hablado también de la vinculación con el narcotráfico. Y yo sí les puedo decir, más allá de las pruebas que hayan sido presentadas, parciales o no por parte de algunos

.../..

.../..

de los honorables diputados aquí, señor Presidente, que un estudio de la DINACTIE, los resultados de un estudio de la DINACTIE que fueron publicados en la prensa, determinaron que el Ecuador exporta mil trescientos kilogramos mensuales de cocaína y de productos relacionados con la cocaína. Eso para tener una idea, tiene un valor en las calles de Nueva York, de aproximadamente doscientos cuarenta millones de dólares mensuales, y si estamos hablando de un valor aquí de venta a bordo, FOB, por así decirlo, de diez millones de dólares o de doce o de quince millones de dólares mensuales, tal vez nos ayude a explicar de alguna manera el por qué esa estabilización cambiaria existe, sino es el mérito de tener una fórmula mágica que de repente ha sido hallada. Sino que lamentablemente por omisión o por acción, el país ha pasado a ser un punto muy importante en la red mundial del tráfico de productos psicotrópicos. Y el señor Ministro de Gobierno tiene responsabilidades en esto, no exclusivas, no excluyentes, pero las tiene y debería haber ahondado más en aquello, más allá de lanzar solamente dicitos e insultos contra un Diputado de este Congreso, que sin ser de una línea ideológica con la cual yo me puedo identificar, lo respeto como Diputado y como colega. Aparte de esto, señor Presidente, señores legisladores, se ha hablado aquí del uso del poder para poner a los adversarios en vereda. Y eso no lo puede negar el señor Ministro de Gobierno, por más documentos de última hora que traiga acá, porque las pruebas han sido contundentes, porque son contundentes y porque las hay en todos los ámbitos, más allá, yo diría, de la persecución política, sí las hay contra ex-candidatos presidenciales, contra ex-Presidentes de la República, contra ex-funcionarios de Estado, las hay y es evidente. Existe y es uno de los lev motivos de este Gobierno, y lamentablemente es algo que está sembrando una semilla de violencia, se están sembrando vientos y se va a cosechar tempestades. Porque no se puede esperar cuando se trata de la honra propia o de los amigos, uno se ponga rojo. Pero cuando se trate de lanzar insultos contra la honra de los demás, se lo haga en función de los intereses del Estado. Eso no es intelectualmente honesto. Y por último, señor Presidente, se ha hablado también de la violación de los derechos humanos. Yo en esto concuer

.../..

.../..

do con la apreciación que ha hecho nuestro colega el Diputado Alvarez, que no se trata de que este tema no tiene que ser ideologizado o que es parte del patrimonio de una sola ideología, no. A mí me disturba cuando yo solamente oigo de los derechos humanos de los unos, pero no oigo de los derechos humanos de los otros. Por qué por ejemplo no se habla del hecho de que el Capitán Zea fue vilmente asesinado con dieciséis balazos en la cara? Eso fue un asesinato, por qué se calla? Por qué se calla el hecho de que en el desempeño del deber han muerto más de un centenar de policías en el último lustro y que están todos los días expuestos los agentes del orden a la represión y al ataque? Yo creo que este tema tiene que ser tratado por encima de las banderías políticas y más aún por encima de las conveniencias políticas. A mí sí me ha alegrado dentro de todo ésto, oírle al señor Ministro de decir que ahora conoce a la Policía, por eso es que habla como habla. Porque antes como no la conocía y como estaba de este lado y le convenía políticamente decir otras cosas porque tenía un Ministro de Gobierno de un Gobierno adversario, entonces cada cosa que ocurría era mandada específicamente por el Ministro de aquel entonces, para ofender a la ciudadanía y atropellar a los derechos humanos. En todo caso me alegro, porque esa es una muestra de maduración. Yo espero que a lo largo del tiempo, todos los hombres públicos, quienes hacemos política y vida pública en este país, vayamos conociendo mejor a las instituciones, aquilatándolas apropiadamente, ayudando a su desarrollo, fortaleciéndolas institucional y profesionalmente, amén de darles los recursos económicos que se requieren, para que de esa forma en el futuro estas instituciones puedan actuar en forma más acorde con la defensa y la preservación de la dignidad humana, de los derechos del individuo. Señor Presidente, concluyo mi exposición diciendo que aquí tenemos una mayoría, sabemos cuál va a ser el resultado porque la mayoría fue hecha para eso, esa es la razón de ser de la mayoría. Porque aparte de las diferencias que yo sé que son profundas entre los integrantes de la mayoría, no obstante les une también determinado interés, y yo diría que hay un principio cardinal, llamemos que éste es el primer mandamiento político, cual es el de obedecer a Borja sobre todas las cosas. Yo sí espe

.../..

.../..

ro que todas maneras esta mayoría donde también hay gente valiosa y gente pensante, pueda ceñirse su vestimenta de Legislador, actuar en función de lo que la Constitución establece como funciones de la Legislatura, la legislación y la fiscalización, para que no se den casos tristes de la fiscalización o falta de fiscalizaciones del ejercicio pasado. Para que podamos evolucionar inclusive dentro de este propio Congreso. Y espero que ayudado con sus buenos oficios, señor Vicepresidente titular del Congreso, evolucionar hacia llegar a ser conciencia del país. La conciencia que pueda decirle al Gobierno, a pesar de que sea propio, cuando las cosas están mal y hay que corregirlas y no simplemente decir de la boca para afuera, no esperar parte de la troncha para cambiar de opinión o sostener el criterio para que le den la troncha...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene dos minutos, señor Diputado.-----

EL H. SWETT MORALES.- Yo tengo fe de que las cosas evolucionarán así. Espero que esté equivocado respecto a lo que acabo de decir en cuanto a la prefactibilidad del resultado. Espero que habrá algunos pensantes que prueben que estoy equivocado y que actúen, piensen y hagan las cosas como lo manda su conciencia y no como lo dicta el partido.- Señor Presidente, señores legisladores.---

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Diputado Víctor Granda.

EL H. GRANDA AGUILAR.- Señor Presidente, señores diputados, quiero solicitarle, señor Presidente, que haciendo uso de los derechos que usted tiene como Presidente del Congreso, encargado, y respetando el derecho que tiene el pueblo ecuatoriano a informarse, suspenda esta Sesión Permanente para que se pueda instalar el día de mañana.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Le ruego continuar, Diputado Granda.-----

EL H. GRANDA AGUILAR.- Muy bien, señor Presidente, me imaginaba la respuesta. Porque en estos tres días en que se realiza un juicio político al Ministro de Gobierno, dos de ellos se han consumido en largas explicaciones del Ministro, y las voces y las opiniones de los diputados se las ha puesto en un momento en que prácticamente ya casi nadie las escucha. Y lo trascendental de un juicio político, más allá de la votación, es que el pueblo pueda enterarse de las razones, los fundamentos que tenemos los

.../..

.../..

diputados para cuestionar las políticas del Gobierno y para que ojalá se las rectifique. Solicito, señor Presidente, que se lea por Secretaría el Artículo ciento veinte y dos del Reglamento Interno del Congreso.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Porceda, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, dice así el Artículo 122, en el Capítulo "De las Comisiones Legislativas.- En armonía con lo dispuesto en el Artículo 163 de la Constitución Política de la República, al comienzo de cada período ordinario de sesiones se renovarán parcialmente las Comisiones Legislativas, la renovación será de cinco de los siete miembros de cada Comisión. Los dos miembros que continuarán en sus funciones serán reelegidos por el Congreso Nacional".-----

EL H. GRANDA AGUILAR.- Este artículo tiene que ver evidentemente con el artículo anterior, que habla de que "al inicio de cada ciclo legislativo, en los siete primeros días se nombrarán las Comisiones Legislativas". Yo quiero hacer ver al pueblo ecuatoriano, cuál es la real y verdadera naturaleza del pacto entre la Izquierda Democrática y la Democracia Popular? Se dijo que ese pacto era para aprobar proyectos de contenido social, porque ahora, este año el Presidente de la República y su Gobierno sí están preocupados ya del problema social, y que el primer año era de ajuste, de sacrificio, y que ahora se iba a pagar la deuda a la gente humilde y postergada de la Patria. Para proyectos de carácter social no se necesitaba ese pacto. Quién se va a oponer a proyectos de carácter social?, nadie, absolutamente nadie, hasta para quedar bien con los pequeños comerciantes, con los artesanos, con los trabajadores. Cuál es entonces la naturaleza de este pacto? Encubrir a los funcionarios del actual Gobierno. Pero como el Ministro de Gobierno tenía miedo de que este arreglo se pueda deshacer en los primeros días, maniobró -al señor Presidente titular le molestó esa palabra cuando yo mencioné- para venir primero acá al Congreso, para por sí las cosas que podían pasar aquí en el Congreso, él por supuesto salir librado de culpa. Yo esta tarde me quedé estupefacto cuando el señor Presidente del Congreso planteó por su propia iniciativa que fijemos la fecha para la iniciación del juicio político al Ministro de Obras Pú -

.../..

.../..

blicas. Yo dije ¡caramba el doctor Lucero ha meditado sobre este tipo de acontecimientos! Le remordió la conciencia, pensó tal vez en que efectivamente como se violó el derecho de un Legislador a llamar a un juicio político, como lo hice yo, el 15 de enero del presente año al ex-Ministro César Rodríguez Baquerizo y al actual Ministro de Obras Públicas, Juan Neira, por el mismo hecho, porque el uno tramó el negociado y el otro lo consumó con la firma de los contratos. No, señores, ahora se lo llama rápido rápido también, el martes al Ministro de Obras Públicas y no se nombra las Comisiones Permanentes. Depende como se porten los diputados en las dos votaciones, para que puedan participar en las Comisiones Permanentes. He ahí, señores las habilidades, las habilidades del Ministro de Gobierno, Andrés Vallejo, que es el que realmente dirige la mayoría de este Congreso Nacional. Pero señores, yo quiero referirme al problema de fondo, al problema de la interpelación, al problema de este juicio político que estamos tratando, sin que por supuesto tenga que dejar de mencionar las cosas y los hechos que eran imprescindible decirlo al inicio de esta intervención. Hemos visto a un Ministro de Gobierno que con toda prepotencia, que haciendo gala de una serie de desplantes vino acá agredió a algunos legisladores, incluso en media intervención hacía corrillos, se paseaba por el local del Congreso Nacional, de aquí del recinto legislativo. En definitiva, señores, le interesaba muy poco lo que digan los diputados, según el concepto y la apreciación que ellos tienen de sus opositores. Y señor Presidente, mi inquietud llegó a decir en qué se parece en realidad el señor Andrés Vallejo al señor Luis Robles Plaza? Creo que es la juventud del señor Luis Robles Plaza. Y solicité una copia del informe que la Comisión de Derechos Humanos del Parlamento Latinoamericano publicó el año pasado, y me he encontrado con estas perlas. Una intervención del ex-Ministro Robles Plaza aquí en el Congreso Nacional. Con su venia, señor Presidente.-----

Reasume la dirección de la sesión el señor Presidente titular, doctor Wilfrido Lucero Bolaños.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está autorizado, Diputado.-----

EL H. GRANDA AGULLAR.- No lo había visto doctor Lucero, por las

.../..

.../..

lucos. Me alegro que esté presente para que escuche mi intervención que era mi interés que la oiga.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Usted va a escuchar una carta suya luego.-

EL H. GRANDA AGUILAR.- Muy bien. Aquí dice, señores, en este documento lo siguiente, habla el licenciado Robles Plaza el 25 de noviembre, el licenciado Robles Plaza, dice: "Señor Presidente, distinguidos miembros de la Comisión: Mi presencia acá, como no puede ser de otro modo, obedece a mi vinculación al Parlamento ecuatoriano. Por antecedentes que son públicamente conocidos, hace muchos años fui Legislador, fui Secretario del Congreso Nacional, como tal no es extraño que yo haya acudido de inmediato a este llamado". Más adelante: "Antes de iniciar esta intervención, señor Presidente y señores miembros de la Comisión, quiero expresar que la presencia de los señores Oficiales de Policía aquí en este Recinto, tiene como razón fundamental escuchar si es del caso, cierto tipo de problemas que directa o indirectamente resulten a ellos imputados. Si bien yo no rehuyo esa responsabilidad, lo fundamental del problema radica en el Ministro como tal, pero no es menos cierto que todo aquello que se imputa en cuanto a incumplimiento sobre derechos humanos, torturas; etc., etc., de ser exactas yo no las podría realizar sin el respaldo de estos señores, que serían los asesinos y torturadores, según las versiones que respecto a la Institución Policial se dan". Más adelante: "Definitivamente todo acto de agresión y mis instrucciones a ellos que las asumo, sí están en función directa de la proporción en que son agredidos. Pero en cuanto a infamias y a aspectos denigrantes que dicen relación con el respeto a la individualidad humana, ni ellos ni yo somos capaces de conjugar las realidades de esta naturaleza. En definitiva, tampoco puedo dudar, como en cualquier cuerpo colegiado pueden darse excesos. Cuando se dan y los detectamos, ellos y yo los volvemos a corregir, inclusive a enjuiciar e imponer drásticas sanciones legales y reglamentarias. En concepto lo que no puedo admitir es que se quiera dar la imagen de que hay una sistemática actitud e irrespeto a los derechos humanos, de torturas y crueldades capaces de no reparar en el daño que se hace al país, ubicándole en el índice infamante en el concierto internacional", etc., etc. Pala-

.../..

.../..

bras similares del licenciado Andrés Vallejo en estos días. O sea en la forma, en la forma, señores legisladores, el Ministro Vallejo se parece al ex-Ministro Luis Robles Plaza. Entiendo que poco a poco irá asumiendo los mismos contenidos. Por lo menos en la política de las maniobras, creo que las habilidades van más o menos por allá. Pero yo quiero aclarar, dado el poco tiempo que existe para estos debates, ciertos sofismas, ciertas verdades a medias que dijo el licenciado Vallejo en su intervención inicial y en su contraréplica. El señaló por ejemplo, que no existe la impunidad por parte de la Fuerza Pública ni de parte del actual Gobierno a los crímenes y a los acontecimientos que se dieron en el Gobierno anterior. Tenemos aquí pruebas, señor Presidente, señores legisladores, y en la intervención del día de ayer del Diputado Hernán Rivadeneira, se pudo comprobar fehacientemente, no con asuntos de comisaría como aquí se ha dicho. Vamos a ver qué argumento da el doctor Vladimiro Alvarez, para justificar el voto a favor del Ministro de Obras Públicas, la próxima semana? Ahora el argumento fue con apariencias jurídicas. Vamos a ver cuál es el argumento que se utiliza ahí para excuiparle al otro Ministro parte del pacto de este acuerdo Izquierda Democrática-Democracia Popular? Pero ahí vamos a encontrar, señores, en el análisis de estos documentos, de las afirmaciones del Diputado Rivadeneira, cómo se ha tenido una política sistemática para encubrir a los responsables de todos estos acontecimientos que motivaron juicios políticos, investigaciones, indagaciones, procesos penales. Hay, señores diputados, en la Policía Nacional, procesos relámpagos que se siguieron en vísperas de que termine el Gobierno anterior, y sobreimposiciones definitivos, dados ya en el período en el que ejerce sus funciones el señor Andrés Vallejo, para ratificar esos sobreimposiciones definitivos, para posibles investigaciones que el Congreso de la República pueda realizar para señalar y sancionar a los responsables de toda esa política represiva, se los crímenes, de las torturas, etc., que se cometieron en forma generalizada en el Gobierno anterior. Proceso de sesenta días, mientras el proceso que se descubrió en la Comisión Especial Multipartidista que investigó el caso de Consuelo Benavides, duró y dura más de tres años. Recién el Ministro de Gobierno dijo que -

.../..

.../..

en estos días se ha cerrado el sumario. Pero en la Policía, procesos de sesenta días, de sesenta y un días que concluyen con el sobreseimiento definitivo, con declaraciones de tipo molde que parecen forjados por una sola persona. Claro que ésto lo forjó el Gobierno anterior, pero en este Gobierno se dieron, en muchos de los casos se dio el sobreseimiento definitivo por parte de las Cortes, pero que ésto sube en apelación. Cuál era el cuidado del Ministro de Gobierno, para que estas cosas que causaron tanta conmoción nacional e internacional motiven por lo menos una indagación o una investigación en el área de su portafolio? Designó tal vez una Comisión de Diputados o de posibles opositores, sino tal vez de personalidades con la suficiente solvencia moral e independencia para que realicen una investigación y abrir todo un proceso real para descubrir a los responsables de esta política represiva, que evidentemente estuvo en la cabeza Febres Cordero, Luis Robles Plaza, cómo podía, señores diputados, hacer una investigación?, si como muy bien lo señaló el Diputado Rivadeneira, allí sentado al lado del Ministro, prueba plena, estaba ubicado el Subsecretario, un hombre vinculado por diferentes mecanismos, con los febrescorderistas y con el propio Luis Robles Plaza. Por otro lado, también se señaló una serie de verdades a medias, que el señor habla a medias además de sus desplantes, sus sofismas, su perversidad en sacar una serie de conclusiones. Aquí hizo mención, y lo hago como Jefe de mi partido, aclarando ciertas cosas, habló del caso del Diputado Serrano, insinuó que le dieron un nombramiento a fines de la época de Febres Cordero, dejó flotando ahí la duda. No dijo que el ex-Diputado Serrano fue profesor del Colegio Ezequiel Cárdenas, antes de ser Diputado y que durante la época en que ejerció la diputación no podía ser profesor y que lo que solicitó cuando estaba por concluir su período legislativo, era reintegrarse al Magisterio Nacional, y que efectivamente en base a una petición de la UNE, así se procedió y se le ubicó en las condiciones en que señaló el Ministro Andrés Vallejo. Pero él hizo otro tipo de insinuaciones. Respecto a la libertad de prensa, hay periodistas que me han pedido el día de hoy, acá han reclamado por la forma en que se los trató para impedir que se cubrieran los hechos bochornosos que se die

.../..

.../..

ron en la última Convención de Izquierda Democrática. El día de hoy el Diputado Issa me decía que no eran tales. Pero sin embargo, estos periodistas me decían a la vez, que en realidad sufrieron una serie de vajámenes, para tratar de encubrir la presencia en esa Convención, de grupos armados. Hay fotos, señores, de primera página, con armas, con armas están ahí, señores, los periódicos; y sin embargo, cuál es el desmantelamiento que se hace de las bandas paramilitares, del uso de armas? Se les quita las armas a determinadas gentes, pero otra gente tiene cualquier arsenal. Qué acciones se han tomado para acabar con el grupo armado hasta los dientes, que tiene el ingeniero León Febres Cordero?, que tiene armas que no tiene ni siquiera la Policía Nacional? Qué paso se ha dado en ese campo? Ninguno, por supuesto, porque hay una política clara de encubrimiento. Por todas estas razones y otros asuntos más que aquí se los puede seguir argumentando, señores diputados, es perfectamente justificable la posición que se ha planteado a lo largo de esta interpelación; que no ha sido por otra parte, desmentida por el licenciado Vallejo. Ha habido intromisión en el poder seccional, no se ha respetado al autonomía municipal, ha habido violación de los derechos humanos. No por el hecho de decir que ahora son menos, no siguen habiendo violaciones a los derechos humanos. Y se ha tenido desde el Ministerio de Gobierno una actitud permisiva, actitud permisiva que también entra dentro del campo de las responsabilidades de un funcionario, y se ha tenido además una actitud de complicidad frente a delitos y crímenes que se cometieron en el régimen anterior...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Le quedan dos minutos, señor Diputado.-----

EL H. GRANDA AGUILAR.-...y en el actual Gobierno. Por todas estas razones, a nombre de mi partido quiero expresar nuestro apoyo a la moción de censura y destitución del Ministro de Gobierno, Andrés Vallejo Arcos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Diputado Ponce.-----

EL H. PONCE GANGOTENA.- Señor Presidente, señores legisladores: En el transcurso de este juicio político, ha pasado por mi mente como película, lo que era el licenciado Andrés Vallejo Arcos, Diputado Nacional de la Izquierda Democrática, sentado en ese sector y luego sentado en la Presidencia del Parlamento; y lo que es hoy

.../..

.../..

el señor licenciado Andrés Vallejo Arcos, Ministro de Gobierno. Ha sufrido el señor licenciado Andrés Vallejo Arcos, una metamorfosis increíble, una transformación increíble. Pasan por mi mente las reuniones en la parte trasera del local, con los grupos socialistas, con los diputados del MPD, con otros diputados que hoy día han sido sus adversarios. Cuántas veces escuchamos en este mismo Salón, los reclamos que esta noche y las noches anteriores recibió el licenciado Andrés Vallejo Arcos. Pero en ese entonces no escuchábamos los reclamos de parte del socialismo contra Vallejo Arcos, de parte del MPD contra Vallejo Arcos, de parte del PRE contra Vallejo Arcos, no. En ese entonces escuchábamos también la voz de Vallejo Arcos unida al PRE, al socialismo y al MPD, protestando por las mismas cosas que hoy día se han protestado ante el licenciado Vallejo Arcos. Será ésta la famosa honestidad intelectual de la que tanto nos hablaba el señor licenciado Vallejo Arcos, la noche de hoy? Nos decía "hay que ser honestos intelectualmente, eso nos va a salvar; hay que respetar, hay que mantener los principios". Señor Presidente y señores legisladores, aquí hay muchísimos ciudadanos que también fueron legisladores en el período anterior, ellos me estarán dando la razón. La defensa que ha hecho el licenciado Vallejo Arcos, de su actuación, ha ido contra su actuación como Diputado de la República. Cuando se combatía a Febres Cordero, estaba bien lo que hoy día él dice que está mal. Es un hecho fácilmente comprobable a través de los recortes de prensa, a través de la historia que ya está escrita, señor Presidente y señores legisladores. Las denuncias que hacían los diputados del MPD, los diputados del socialismo o otros diputados, tenían un gran eco en ese entonces, tenían una gran acogida en los medios de comunicación, tenían una gran caja de resonancia que se llama Izquierda Democrática. Esa fue la manera a través de la cual se utilizó a estos aliados de momento para combatir a un régimen. Hoy día se quiere confundir a la ciudadanía y se afirma que el Partido Social Cristiano está haciendo lo mismo, quizás para justificar estos procedimientos poco honestos. Pero la cosa es diferente, señor Presidente y señores legisladores, si es que alguna vez estamos de acuerdo con los grupos políticos que he mencionado, eso no implica que tenga

.../..

.../..

mos un acuerdo y un pacto; eso no quiere decir que tengamos el mismo pensamiento y el mismo criterio ni que hayamos unido nuestras fuerzas a través de los lazos del odio contra un Gobierno. No, señor Presidente. Si es que hoy día y en este instante yo manifiesto que es de noche, lógicamente los señores diputados dirán, sí es de noche, eso no quiere decir que tienen un pacto conmigo. Cómo voy a decir yo que es normal, por ejemplo, que un Registro Oficial tenga fecha indefinida, que aparezca el 1º, que aparezca el 2 y que aparezca el 3. Eso no es normal pues, y todos los señores legisladores saben que no es normal. Pero por compromiso político, por quedar bien con el señor Ministro de Gobierno, muchos dirán que está bien. Señor Presidente, refiriéndonos a la Ley 38, esa ley primero fue publicada en una fecha, luego se hizo una corrección, después no se puso en el Registro Oficial la ley que había sido vetada parcialmente, la ley que dictó el Congreso Nacional. Por qué?, porque había un apuro, lógicamente había una confabulación entre el Ministro de Gobierno y las Comisiones Legislativas Permanentes, para sacar rápidamente la ley. Con qué objeto?, con el objeto de justificar la acción gubernamental contra la autonomía municipal. Es un hecho real, y esto no quiere decir que yo esté de acuerdo con los planteamientos del PRE. Pero es un hecho real con el cual todos deberíamos estar de acuerdo. Sin embargo, por conveniencias políticas, la Izquierda Democrática dirá que no es así, la Democracia Popular dirá que no es así, el FADI dirá que no es así, los aliados del Gobierno dirán que no es así. Cómo podemos decir los señores legisladores, que es normal, que es obvio que un Intendente de Policía aprese a concejales, levante el autocabezamiento de proceso, cuando estos concejales debían haber sido remitidos al juez de su fuero, que no era precisamente el Intendente. Y cómo va a ser normal que cuando el señor Intendente remite el proceso a la Corte Superior, no se cumple con el mandamiento del Código de Procedimiento Penal, que manda que en veinte y cuatro horas, en veinte y cuatro horas el juez ha de ratificar la detención o simplemente ha de dejar en libertad a los detenidos. Eso no sucede. Sucede que esta acción días después, algunos días después. Es esto normal? No es normal. Por qué?, porque hay un consejo político para hacerlo. Y qué se viola con esto?, se violan las garan-

.../..

.../..

tías constitucionales, se violan los derechos constitucionales de los ciudadanos ecuatorianos. Sin embargo, aquí se dirá - que se está de acuerdo, por estar de acuerdo con el Ministro de Gobierno y estar de acuerdo con el Presidente Borja. Aquí en este mismo Salón hemos escuchado al señor licenciado Andrés Vallejo Arcos, que dentro de la Policía habían grupos de represión, - igual que lo han afirmado algunos miembros del MPD. Hoy día hemos escuchado que no hay grupos de represión; que hay grupos especializados, los mismos que habían antes, y que no se puede hablar de represión policial, que son grupos especializados, que - el GIR es un grupo especializado para proteger a la ciudadanía. Metamorfosis, señor Presidente, metamorfosis, señores legisladores, que poco dice la honestidad que debe existir. Se han cometido violaciones graves, pero para qué la votación? Ya los medios de prensa han anunciado, aquí tengo uno: "Vallejo será absuelto". No es de hace un momentito, es de hace rato, antes de que ningún Diputado interviniera en el debate. Todavía no se realizan las - votaciones, pero Vallejo ya está absuelto. Este mandamiento es el mandamiento del Presidente de la República. Igual que la elección de Presidente del Congreso, señor Presidente, todos sabíamos lo que iba a suceder porque ya se había arreglado el asunto. No en la Izquierda Democrática, no en la Democracia Popular, no en el seno de su partido, señor Presidente. Se había arreglado - el asunto en la Presidencia de la República, esta es la verdad. Esto está golpeando duramente a la democracia, esto está golpeando duramente al régimen jurídico del Estado, la falta de independencia entre las Funciones del Estado, es un hecho que ya prensa no tiene ningún empacho en hacerlo público. Para qué la votación en este instante entonces, señor Presidente y señores legisladores, si ya se ha tomado la resolución? Hemos escuchado que algún bloque político ha dicho: "Todo lo que digan los social cristianos será negado por nosotros". Si es hoy día un social cristiano dice son las doce y veinte y cinco de la madrugada, ese bloque - político tendrá que decir no, no es así, son las doce y veinte y cinco pasado el meridiano. Así pues, señor Presidente, con estos razonamientos que son producto de la imposición del Ejecutivo, no vamos a llegar a ninguna parte. Por eso, señor Presidente,

.../..

.../..

porque ya está decidido, el Partido Social Cristiano no votará, no votará como protesta, no votará en este juicio político, como protesta, porque las cosas ya han sido amarradas. Sin embargo, ha dejado bien clara cuál es su posición y cuáles son sus criterios. En muchas cosas los señores interpelantes han tenido razón, pero eso no importa, la decisión ya ha sido tomada, señor Presidente.- Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores diputados, hay todavía un sinnúmero que están inscritos para el debate. Dado lo avanzado de la hora y para que no se siga con esta serie de protestas innecesarias, voy a convocar al Honorable Congreso Nacional, para el día de mañana a las diez y media de la mañana, con el objeto de que puedan los señores diputados hacer sus exposiciones e intervenir en el debate, y que a aquellos que les gusta dormir temprano, no le acusen a la Presidencia del Congreso. Para el día de hoy sí, perdonen, es correcta la observación. De tal manera que les convoco para el día de hoy a las diez y media de la mañana.

- III -

Siendo las cero horas treinta minutos de la mañana, se declara suspendida la Sesión Permanente, hasta las diez hora treinta minutos del día de hoy.-----

Dr. Wilfrido Lucero Bolaños  
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL

.../...

Dr. Antonio Rodríguez Vicéns  
VICEPRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL

Dr. Carlos Jaramillo Díaz  
SECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL



Lic. Carlos Soto  
PROSECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL

GOB/.